



Cofinanciado por
la Unión Europea



PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUN EN CASTILLA-LA MANCHA (2023-2027)

Informe Anual de Rendimiento regional
Desarrollo Rural
EJERCICIO FINANCIERO 2024



Abril de 2025

ÍNDICE GENERAL

1.	INFORMACIÓN CUALITATIVA DEL INFORME ANUAL DE RENDIMIENTO	4
1.1.	Resumen del estado de ejecución del plan estratégico de la PAC	4
1.1.1.	Detalle de la ejecución por intervenciones en Castilla-La Mancha dentro del plan estratégico de la PAC	9
1.1.1.1.	Información sobre los beneficiarios de ayudas	9
1.1.1.2.	6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles	12
1.1.1.3.	6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Apicultura para la biodiversidad	14
1.1.1.4.	6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna	15
1.1.1.5.	6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	17
1.1.1.6.	6505.1 - Compromisos de conservación de recursos genéticos	22
1.1.1.7.	6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural	25
1.1.1.8.	6881.2 - Inversiones forestales prevención de daños forestales	29
1.1.1.9.	7119 - LEADER	34
1.1.1.10.	7161-Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP-Agri)	35
1.1.1.11.	7201 –Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información	36
1.1.1.12.	7202-Asesoramiento Servicios de asesoramiento	36
1.2.	Estado de ejecución del plan estratégico de la PAC desglosado por objetivos específicos y transversales.	37
1.2.1.	OE1: apoyar la viabilidad de la renta agraria y la resistencia del sector agrícola en toda la Unión con el fin de aumentar la seguridad alimentaria y la diversidad agrícola a largo plazo, así como garantizar la sostenibilidad económica de la producción agrícola en la Unión.	42
1.2.2.	OE2: mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones tanto a corto como a largo plazo, prestando mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización	43
1.2.3.	OE3: mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor	45
1.2.4.	OE4: contribuir a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, entre otras cosas reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible	46
1.2.5.	OE5: fomentar el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el	

agua, el suelo y el aire, entre otras cosas reduciendo la dependencia química	52
1.2.6. OE6: contribuir a detener e invertir la pérdida de biodiversidad, mejorar los servicios ecosistémicos y preservar los hábitats y paisajes	57
1.2.7. OE7: atraer y mantener a jóvenes agricultores y nuevos agricultores y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales	61
1.2.8. OE8: promover el empleo, el crecimiento y la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales	62
1.2.9. OE9: mejorar la respuesta de la agricultura de la Unión a las demandas sociales en materia de alimentos; y la salud, incluidos alimentos de alta calidad, inocuos y nutritivos sostenibles, para reducir el desperdicio de alimentos, así como para mejorar el bienestar animal y Combatir la resistencia a los antimicrobianos	65
1.2.10. OT: modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción.	69
1.2.11. Aspectos horizontales de ejecución del plan estratégico de la PAC.	70
2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL INFORME ANUAL DE RENDIMIENTO	72
2.1. Valores alcanzados en los indicadores de resultados	73
2.2. Importes unitarios realizados para las intervenciones del desarrollo rural	85
2.3. Realizaciones conseguidas-importe unitario	103
2.4. Valores agregados de los indicadores de realización - intervenciones y unidades de medida	105
2.5. Valores agregados de los indicadores de realización - output	106
3. ANEXO JUSTIFICACIÓN DEL EXCESO DE IMPORTE UNITARIO EN LA INTERVENCIÓN 6881.2.	107

1. INFORMACIÓN CUALITATIVA DEL INFORME ANUAL DE RENDIMIENTO

1.1. Resumen del estado de ejecución del plan estratégico de la PAC

La información de este Informe Anual de Rendimiento (IAR) corresponde al ejercicio financiero 2024, que incluye los pagos realizados entre el 16 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2024 de las intervenciones de desarrollo rural de Castilla-La Mancha. La ejecución de las intervenciones de desarrollo rural ha comenzado en este ejercicio financiero, por lo que toda la información que se muestra es la que se ha registrado desde el comienzo del periodo.

En primer lugar, se muestran las intervenciones de desarrollo rural planificadas para la región de Castilla-La Mancha en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC), durante el periodo de programación 2023-2027, con la asignación financiera prevista en la versión 3.3 del PEPAC, y el porcentaje previsto para el ejercicio financiero 2024, en función de la planificación estimada para el mismo.

Tabla 1: Detalle del Gasto Público Total (GPT) planificado para el total del periodo y los objetivos del 2024 respecto al total. Asignación financiera indicativa (euros)

INTERVENCIONES	2023-2027	2024	%
6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles	26.749.998,00	400.000,00	1,50
6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Apicultura para la biodiversidad	13.475.000,00	2.695.000,00	20,00
6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna	1.644.500,00	328.900,00	20,00
6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad	924.000,00	0,00	0,00
6502.1 - Compromisos Forestales de Gestión	2.081.925,00	0,00	0,00
6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales	3.960.000,00	0,00	0,00
6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	160.111.211,00	32.447.777,00	20,27
6504 - Compromisos para bienestar y sanidad animal	18.000.000,00	0,00	0,00
6505.1 - Compromisos de conservación de recursos genéticos	4.225.000,00	845.000,00	20,00
6505.2 - Actividades de conservación de recursos genéticos NO SIGC	4.238.266,10	0,00	0,00
6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	11.709.950,00	0,00	0,00
6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la Directiva Marco del Agua y la Red Natura 2000	41.439.685,50	0,00	0,00
6841.2 - Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias.	90.815.667,04	0,00	0,00
6842.2 - Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios	90.009.920,00	0,00	0,00
6843.1 - Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales	18.000.000,00	0,00	0,00
6843.2 - Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad	11.501.418,30	0,00	0,00
6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad	123.000,00	0,00	0,00

INTERVENCIONES	2023-2027	2024	%
6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural	13.924.288,00	447.293,00	3,21
6872 - Inversiones en servicios básicos en zonas rurales	5.550.000,00	0,00	0,00
6881.2 - Inversiones forestales prevención de daños forestales	172.694.490,00	35.854.700,00	20,76
6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales	539.828,00	0,00	0,00
6881.4 - Inversiones forestales no productivas en Otras actuaciones silvícolas con objetivos ambientales	41.007.977,74	0,00	0,00
6883 - Inversiones Forestales Productivas	2.444.000,00	0,00	0,00
6961.1 - Establecimiento de jóvenes agricultores	90.008.000,00	0,00	0,00
7119 - LEADER	94.000.000,00	300.000,00	0,32
7131 - Cooperación para promover la participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	1.796.000,00	0,00	0,00
7132 - Cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en regímenes de calidad	5.704.000,00	0,00	0,00
7161 - Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europa para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas	10.810.000,00	2.000.000,00	18,50
7163 - Cooperación para la vertebración del territorio	2.700.000,00	0,00	0,00
7165 - Cooperación para el medio ambiente	720.000,00	0,00	0,00
7191 - Proyecto de cooperación para apoyar a las organizaciones de productores	4.550.000,00	0,00	0,00
7201 - Formación	5.364.500,17	1.181.544,95	22,03
7202 - Asesoramiento	3.734.981,00	908.500,00	24,32
TOTAL	954.557.605,85	77.408.714,95	8,11

Fuente: PROPAC, consulta cuadro financiero totales V3.3 PEPAC. Asignación financiera indicativa

Teniendo en cuenta las intervenciones que tienen planificación en el ejercicio financiero 2024, el estado de la ejecución a nivel general se representa en la siguiente tabla. Es reseñable que la ejecución del PEPAC en Castilla-La Mancha ha alcanzado el 96,48% del objetivo previsto para las intervenciones con objetivos programados para 2024.

Tabla 2: Gasto Público Total en desarrollo rural en Castilla-La Mancha. Ejercicio financiero 2024

Intervención	Previsto	Ejecutado	%
6501.2	400.000,00	193.791,28	48,45
6501.4	2.695.000,00	2.607.602,38	96,76
6501.5	328.900,00	157.031,94	47,74
6503	32.447.777,00	31.433.323,85	96,87
6505.1	845.000,00	815.584,67	96,52
6871	447.293,00	92.806,35	20,75
6881.2	35.854.700,00	39.192.492,18	109,31
7119	300.000,00	187.775,50	62,59
7161	2.000.000,00	-	-
7201	1.181.544,95	-	-
7202	908.500,00	-	-
TOTAL	77.408.714,95	74.680.408,15	96,48

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; Ejecución: BDCIAR-importe neto (SfcFcw).

Además, si se considera el detalle proporcionado por la información de las declaraciones trimestrales, se muestra la siguiente información.

Tabla 3: Gasto Público Total en desarrollo rural en Castilla-La Mancha. Ejercicio financiero 2024

IU	GPT realizado durante el período, excluidos los ajustes	Importe público final	Recuperaciones de períodos programación anteriores (Feader)	Importes públicos totales recuperados en el período actual	Recuperaciones de períodos programación anteriores (Públicas)
CLM65012_01	193.791,27	193.791,27	0,00	0,00	0,00
CLM65014_01	2.607.602,37	2.607.602,37	0,00	0,00	0,00
CLM65015_01	157.031,94	157.031,94	0,00	0,00	0,00
CLM6503_01	2.243.950,43	2.243.950,43	0,00	0,00	0,00
CLM6503_02	5.292.831,96	5.255.883,23	-25.661,51	-3.099,00	-33.849,73
CLM6503_03	3.300.234,66	3.299.781,90	0,00	-452,76	0,00
CLM6503_04	90.886,84	90.886,84	0,00	0,00	0,00
CLM6503_05	1.793.471,02	1.792.138,49	0,00	-1.332,53	0,00
CLM6503_06	3.288.935,13	3.278.541,17	0,00	-10.393,96	0,00
CLM6503_07	4.187.389,39	4.187.389,39	0,00	0,00	0,00
CLM6503_08	139.470,58	139.470,58	0,00	0,00	0,00
CLM6503_09	4.803.149,00	4.803.149,00	0,00	0,00	0,00
CLM6503_10	3.374.344,97	3.374.344,97	0,00	0,00	0,00
CLM6503_11	219.182,37	219.182,37	0,00	0,00	0,00
CLM6503_12	518.623,67	518.623,67	0,00	0,00	0,00
CLM6503_13	1.266.127,24	1.266.127,24	0,00	0,00	0,00
CLM6503_14	1.041.540,93	1.041.540,93	0,00	0,00	0,00
CLM65051_01	224.850,00	224.850,00	0,00	0,00	0,00
CLM65051_02	372.131,38	372.131,38	0,00	0,00	0,00
CLM65051_03	218.603,29	218.603,29	0,00	0,00	0,00
CLM6871_05	92.806,35	92.806,35	0,00	0,00	0,00
CLM68812_01	32.327.403,98	32.327.403,98	0,00	0,00	0,00
CLM68812_02	6.588.705,80	6.588.705,80	0,00	0,00	0,00
CLM68812_07	276.382,37	276.382,37	0,00	0,00	0,00
CLM7119_01	187.775,50	187.775,50	0,00	0,00	0,00
TOTAL	74.807.222,44	74.758.094,46	-25.661,51	-15.278,25	-33.849,73

Fuente: SFC-Declaraciones trimestrales

En 2024, la ejecución de medidas con cargo a la programación del PDR 2014-2022 para atender los requerimientos de la regla n+3 ha supuesto el retraso de la implementación de intervenciones como la 7201, de formación y la 6871, en relación a aquellas actuaciones relacionadas con el seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura 2000 (actuaciones relacionadas con el importe unitario CLM6871_11). Estas ayudas comenzarán a implementarse una vez finalicen los fondos del PDR, previsto para 2025.

En el caso de los compromisos agroambientales en cultivos sostenibles (6501.2) a pesar de que en la replanificación que dio lugar a la V3.3 del PEPAC se incluyó una previsión en relación a la superficie solicitada, finalmente el análisis de la admisibilidad ha hecho que la superficie sujeta a compromisos finalmente fuera muy inferior a la planificación, aspecto imprevisible en el momento de la reprogramación.

En las intervenciones relativas a los compromisos ambientales en la apicultura para la biodiversidad (6501.4), la producción ecológica (6503) y los compromisos de conservación de recursos genéticos (6505.1), se ha obtenido una superficie de acogida superior a la

planificada, por lo que hubo que aplicar criterios de priorización, con un resultado de ejecución según lo previsto, aunque en las tres intervenciones quedan expedientes pendientes de pago para el ejercicio financiero 2025 (EF), que no han podido ser atendidos en el EF 2024.

El impulso de los compromisos agroambientales para la protección de avifauna (6501.5), se planificó para dos zonas en Castilla-La Mancha, pero la convocatoria realizada en 2023 tuvo diferente acogida para cada una de ellas. En Cuenca se han admitido 51 expedientes y tan solo 6 para Guadalajara, aunque se previó un nivel de acogida similar en las dos zonas. Esto ha resultado en un nivel de ejecución de la intervención por debajo de lo previsto.

En la intervención relativa al impulso de inversiones no productivas en servicios básicos en el medio rural, se han sufrido retrasos en los contratos, que estaban previstos para junio y han pasado a noviembre (CLM6871_2), además de que algunos pagos no han entrado en el ejercicio financiero, al ser posteriores al 15 de octubre de 2024 (CLM6871_5).

En materia forestal, la intervención 6881.2 sobre inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales ha superado el objetivo programado para la asignación financiera indicativa prevista en el ejercicio financiero, debido a que la climatología favorable ha permitido realizar tratamientos preventivos (CLM68812_01) en más superficie de la programada entre enero y mayo, generando una situación favorable para afrontar la época de peligro alto/extremo de la campaña de incendios de verano 2024 con la mayor superficie ejecutada posible. También se han redactado más planes (CLM68812_07) ya que ha sido positivo, para disponer de mayor superficie planificada en el territorio antes de la campaña de incendios del verano 2027. En materia de vigilancia y detección (CLM68812_02) la ejecución ha sido conforme a lo programado. En cuanto a la inversión en infraestructuras, no se han abordado los objetivos planificados al estar las mismas (camino, CLM68812_04 y cortafuegos, CLM68812_05) actualmente terminándose con fondos del PDR. También se han redactado planes de quemas prescritas, aunque no ha sido posible gestionar los pagos en el ejercicio financiero (CLM68812_06).

La intervención destinada a la cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (7161), no ha funcionado como se esperaba en el periodo 2014-2022 por lo que ha sido objeto de una evaluación que contribuya a analizar las posibles causas de este resultado y una posible evolución que impulse un mayor nivel de acogida. Por este motivo, no se ha implementado en 2024 y se ha pospuesto su ejecución durante el periodo de programación.

En el caso de la intervención relativa al asesoramiento (7202), ya se ha implementado en el marco del PEPAC en Castilla-La Mancha, a través la Orden de bases (Orden 135/2024, de 8 de agosto) y la convocatoria 2024 (Resolución 04/10/2024). Una vez finalizado el plazo para presentar solicitudes, el 8 de noviembre de 2024, se está en proceso de revisión de las 13 solicitudes recibidas, que está previsto resolver en el primer cuatrimestre de 2025 y posteriormente habrá 10 meses para ejecutar las actuaciones, por lo que los pagos se materializarán en 2026. Aunque la convocatoria fue de 1.250.000,00 euros, el importe solicitado por las 13 entidades asciende, aproximadamente, a 940.000 euros, que será inferior si finalmente no se llega a ejecutar alguna de las actuaciones.

En el ámbito del enfoque Leader (7119) en Castilla-La Mancha, se seleccionaron los Grupos de Desarrollo Rural en agosto de 2023. Una vez seleccionados, éstos adaptaron sus Estrategias al presupuesto otorgado en la selección y se procedió a la delegación de controles entre diciembre de 2023 y enero de 2024, lo que inicia de forma efectiva la implementación de las nuevas Estrategias de Desarrollo Local Participativo 23-27.

En la planificación del PEPAC en Castilla-La Mancha se había previsto el arranque de esas estrategias en el ejercicio financiero 2024 y se podría considerar casi conseguido este hito, pues desde enero hasta el 15 de octubre de 2024 la gran mayoría de los Grupos (28 de los 29 que hay) aprobaron y publicaron sus primeras convocatorias de ayudas del nuevo periodo 2023-2027. Sin embargo, al tratarse, en su mayoría, de ayudas a inversiones, no ha dado tiempo a pagar ninguna de estas ayudas antes del 15/10/2024, por lo que no se han registrado realizaciones en el ejercicio financiero 2024. El único Grupo que no ha publicado sus convocatorias antes del 15/10/24 ya las había aprobado en su junta directiva antes de esa fecha, pero hubo que corregir diversos errores en las diferentes revisiones que se hacen en la Consejería de los textos y esto retrasó su aprobación hasta noviembre de 2024.

En la intervención 7119, el único presupuesto ejecutado en 2024 ha sido el pago de los anticipos concedidos a los tres Grupos que lo solicitaron. En cuanto al importe del anticipo, también se ha visto reducido en la práctica respecto de lo planificado pues uno de los Grupos renunció al mismo una vez que estaba concedido.

El desajuste entre los outputs a conseguir en el ejercicio financiero 2024 (29) y los conseguidos (0) para la intervención 7119 se debe a una mala interpretación de los detalles de la planificación pues se entendió que la publicación de las nuevas convocatorias podría considerarse como ejecución, aunque posteriormente se ha aclarado que no computa la ejecución hasta que no se certifiquen las ayudas y se paguen.

La intervención 7161, sobre cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP-Agri), aunque tenía asignación financiera indicativa planificada para 2024, no se ha convocado porque está en proceso de revisión para analizar una mejor acogida, debido a los resultados tan discretos del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022.

Tampoco ha registrado ejecución la intervención 7201 para la transferencia de conocimientos y actividades de formación e información, ya que los remanentes de la medida de formación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022 han retrasado las previsiones de empezar a ejecutar en 2024 con el PEPAC. No obstante, está previsto iniciar con los pagos de la medida en 2026.

En el caso de la intervención 7202, relativa a los servicios de asesoramiento tanto la Orden de bases (Orden 135/2024, de 8 de agosto) como la convocatoria 2024 (Resolución 04/10/2024) ya se han publicado en el DOCM. El plazo para presentar solicitudes finalizó el pasado día 8 de noviembre y se han recibido 13 solicitudes, que están en proceso de revisión, con una previsión de resolución para marzo o abril de 2025. Posteriormente tendrán 10 meses para ejecutar sus actuaciones, con lo que los pagos se materializarán en 2026. La convocatoria salió por 1.250.000, 00 euros, aunque lo que esas 13 entidades han solicitado

asciende aproximadamente a 1.088.491, 00 euros, que será inferior si finalmente no se llega a ejecutar alguna de las actuaciones.

Finalmente, en la propuesta de modificación del PEPAC que está en consulta al Comité se han retrasado los outputs de las intervenciones que no han alcanzado la planificación de 2024 para intentar aproximarlas a la realidad comprobada en 2024.

1.1.1. Detalle de la ejecución por intervenciones en Castilla-La Mancha dentro del plan estratégico de la PAC

Debido a que las intervenciones contribuyen a más de un objetivo, específico o transversal, y con el fin de no ser redundantes en la explicación que se proporcione en el marco de los OE, se ha considerado de utilidad la inclusión de este apartado en el que se detalle la ejecución de las intervenciones en este ejercicio financiero.

1.1.1.1. Información sobre los beneficiarios de ayudas

Con la información disponible en la base de datos que da lugar al cálculo de los indicadores en la aplicación Bdclar se observa que existe un total de 4.845 personas o entidades beneficiarias, sin cómputo doble. De ellas, 4.078 son personas físicas, el 84,17% y 761 entidades jurídicas, el 15,71%. El 27,93% de las personas beneficiarias son mujeres y el 56,24% son hombres.

Aunque es un campo de la base de datos, sólo se ha cumplimentado el género en 457 casos. De ellos, el 21,01% son hombres, el 14,22% son mujeres, el 1,75% indica no binario (personas que pueden no entrar o que no se identifican con las categorías "hombre" y "mujer") el 62,80% prefiere no decirlo y el 0,22% indica sin prevalencia (para los casos de perfecto equilibrio de género en el poder de toma de decisiones entre las personas que tienen el poder de decisión). Debido a la gran cantidad de datos ausentes esta información no es significativa del total de personas beneficiarias.

No obstante, si se hace una clasificación del género en función del nombre de las personas y entidades beneficiarias, un 15,71% son entidades, un 56,24% son hombres y un 27,93% son mujeres. Del total de 4.845 entidades solicitantes, 4.078 son personas físicas, el 84,17% y 761 entidades jurídicas, el 15,71%. El 27,93% de las personas beneficiarias son mujeres y el 56,24% son hombres.

Teniendo en cuenta que una persona puede participar en más de una intervención, la participación de personas o entidades beneficiarias por intervenciones es la que se expone a continuación.

Como se observa, la intervención en la que participa un mayor número de personas o entidades beneficiarias es la agricultura ecológica (6503) y tras ella, se encuentran aquellas intervenciones con compromisos agroambientales. En las intervenciones 6871 y 6881.2, las acciones se han llevado a cabo por la propia Administración, por lo que, aunque ha sido muy numerosas, la entidad beneficiaria es única.

Tabla 4. Participación de personas o entidades beneficiarias por género e intervenciones.

Intervención	Entidad		Hombre		Mujer		En blanco	Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
6501.2	32	7,44	276	64,19	122	28,37	0	430
6501.4	17	5,12	220	66,27	95	28,61	0	332
6501.5	15	26,79	25	44,64	16	28,57	0	56
6503	689	16,99	2.238	55,18	1.123	27,69	6	4.056
6505.1	34	31,19	52	47,71	23	21,10	0	109
6871	1	100,00	0	0,00	0	0,00	0	1
6881.2	1	100,00	0	0,00	0	0,00	0	1
7119	3	100,00	0	0,00	0	0,00	0	3
Total general	792	15,88	2.811	56,36	1.379	27,65	6	4.988

Fuente: explotación de los datos del fichero de pagos

Para los compromisos de cultivos sostenibles (6501.2) se ha registrado un total de 430 personas o entidades beneficiarias, de los que sólo un 7,44% son entidades jurídicas. En cuanto a las personas físicas el 28,37% son mujeres y el 64,19% son hombres. En las ayudas destinadas a la apicultura para la biodiversidad (6501.4), del total de 332 entidades beneficiarias, el 5,12% son entidades, el 66,27% hombres, y el 28,61% son mujeres. Por último, en los compromisos agroambientales para la protección de la avifauna (6501.5), del total de 56 beneficiarios, las entidades suponen una mayor proporción que en intervenciones anteriores, con el 26,79% del total, los hombres suponen el 44,64% de las personas beneficiarias y las mujeres representan el 28,57%. En estas intervenciones se pone de manifiesto la masculinización del sector agrario, aunque en un porcentaje ligeramente inferior al que se obtiene en el total de las ayudas, que era del 27,93%.

La agricultura ecológica (6503) es la intervención que reúne un mayor número de entidades beneficiarias, con 4.056 beneficiarios, en las que las entidades jurídicas suponen el 16,99%, los hombres representan el 55,18% del total y las mujeres el 27,69%.

Para la intervención 6505.1 relativa a compromisos de conservación de recursos genéticos, existe una mayor representación de entidades jurídicas suponen el 31,19%, los hombres el 47,71% y las mujeres son el 21,10% del total.

En aquellas intervenciones destinadas a inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural (6871) y en las inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales (6881.2) sólo se registra una entidad debido a que las actuaciones las ha afrontado la propia Administración.

Finalmente, en LEADER las entidades beneficiarias han sido 3 Grupos de Acción Local y, por lo tanto, entidades jurídicas.

El desglose de entidades y personas beneficiarias por género e por importe unitario se detalla más adelante, en las correspondientes intervenciones.

La superficie total beneficiaria de las ayudas de desarrollo rural en el marco del PEPAC en Castilla-La Mancha es de 447.015,30 hectáreas atendidas con 5 intervenciones que, por su

naturaleza, han registrado este indicador¹.

Tabla 5. Número de beneficiarios según su sexo, superficie subvencionable y Gasto Público Total invertido por intervención.

Int	Género	Nº beneficiarios	Superficie (ha)	Media (ha/ beneficiarios)	% en la intervención
6501.2	Entidad	32	246,92	7,72	11,70
	Hombre	276	1.386,07	5,02	65,70
	Mujer	122	476,86	3,91	22,60
	Total	430	2.109,85	4,91	100,00
6501.4	Entidad	17	10.156,00	597,41	4,73
	Hombre	220	146.300,00	665,00	68,12
	Mujer	95	58.314,00	613,83	27,15
	Total	332	214.770,00	646,90	100,00
6501.5	Entidad	15	956,02	63,73	38,78
	Hombre	25	960,73	38,43	38,97
	Mujer	16	548,50	34,28	22,25
	Total	56	2.465,25	44,02	100,00
6503	Sin identificar	6	388,11	64,69	0,18
	Entidad	689	75.047,61	108,92	34,58
	Hombre	2238	99.698,63	44,55	45,93
	Mujer	1123	41.911,46	37,32	19,31
	Total	4.056	217.045,81	53,51	100,00
6505.1*	Entidad	34			
	Hombre	52			
	Mujer	23			
	Total	109			
6871*	Entidad	1			
6881.2	Entidad	1	10.624,39	10.624,39	100,00
7119*	Entidad	3			
Total		4.988	447.15,30	89,62	

Fuente: explotación de los datos del fichero de pagos. *No recoge valores para el campo M100 (nº de hectáreas de superficie total subvencionada pagada, ya que la ayuda no se destina a superficie).

En los compromisos en cultivos sostenibles (6501.2), en este ejercicio financiero 2024, del total de 2.109,85 hectáreas subvencionadas para este año, el 65,70% de la superficie tiene como titulares a hombres y el 22,60% a mujeres, aunque la media de hectáreas por beneficiario más alta recae en las entidades (7,72 ha/beneficiario).

En la intervención 6501.4 que incentiva los compromisos agroambientales para la apicultura se ha registrado un total de 214.770 hectáreas de las que el 68,12% tiene como titular a un hombre y el 27,15% a una mujer.

En compromisos agroambientales para la protección de la avifauna (6501.5) la superficie total subvencionada ha sido de 2.465,25 hectáreas, en la que las entidades jurídicas son titulares del 38,78% de la superficie, con una media unitaria por explotación superior a la de las

¹ Esta información se recoge en el campo M100 del fichero de pagos (Número de hectáreas de superficie total subvencionable pagadas).

personas físicas, los hombres del 38,97% y las mujeres del 22,25%.

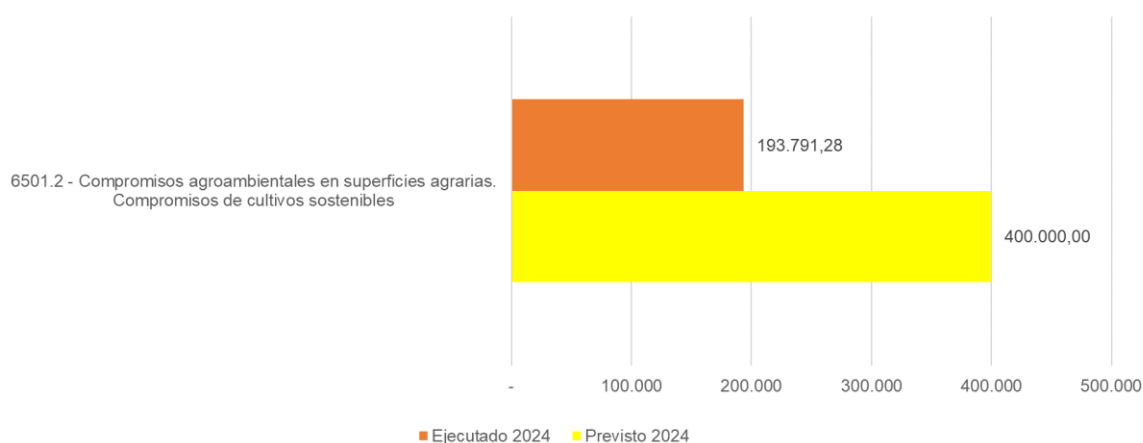
En la intervención 6503 de agricultura ecológica, se han subvencionado un total de 217.045,81 hectáreas, de las que los hombres son titulares del 45,93%, las mujeres del 19,31% y las entidades del 34,58 aunque con una media unitaria por titular que es muy superior a la de las personas físicas, suponiendo 2,4 veces la media de los hombres y 2,9 veces la de las mujeres.

Las inversiones forestales en materia de prevención de daños se han realizado sobre 10.624,39 hectáreas, abordadas todas ellas por la Administración.

1.1.1.2. 6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles

La ejecución de los compromisos de cultivos sostenibles (6501.2) ha registrado un total de 193.791,28 euros, que, respecto a los 400.000 euros planificados, supone un avance del 48,45%. Este se ha ejecutado en el importe unitario CLM65012_01 dedicado a viñedos de secano.

Gráfica 1: Gasto Público Total (GPT) ejecutado en la intervención 6501.2- Compromisos agroambientales sobre cultivos sostenibles, en Castilla-La Mancha. Ejercicio financiero 2024.



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos

Toda la ejecución de la intervención se debe al importe unitario relativo a viñedo secano, que es el que estaba planificado para 2024.

Tabla 6: Grado de ejecución del Gasto Público Total (GPT). Ejercicio financiero 2024.

Importe Unitario	Previsto	Ejecutado	%
CLM65012_01 - Viñedo secano	400.000,00	193.791,28	48,45
CLM65012_02 - Girasol medioambiental	-	-	-
TOTAL	400.000,00	193.791,28	48,45

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

Para los compromisos de cultivos sostenibles se han contabilizado 430 entidades o personas beneficiarias de ayudas en el importe unitario (6501.2_01) en las que los hombres suponen un 64,19% y las mujeres el 28,37%, porcentaje ligeramente superior al del total del PEPAC regional (27,93%).

Tabla 7. Personas y entidades beneficiarias por género e importe unitario.

IU	Entidad		Hombre		Mujer		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
65012_01	32	7,44	276	64,19	122	28,37	430

Fuente: explotación de los datos del fichero de pagos

Los compromisos de cultivos sostenibles se han aplicado en 2.109,95 hectáreas, que suponen el 52,75% del objetivo planificado.

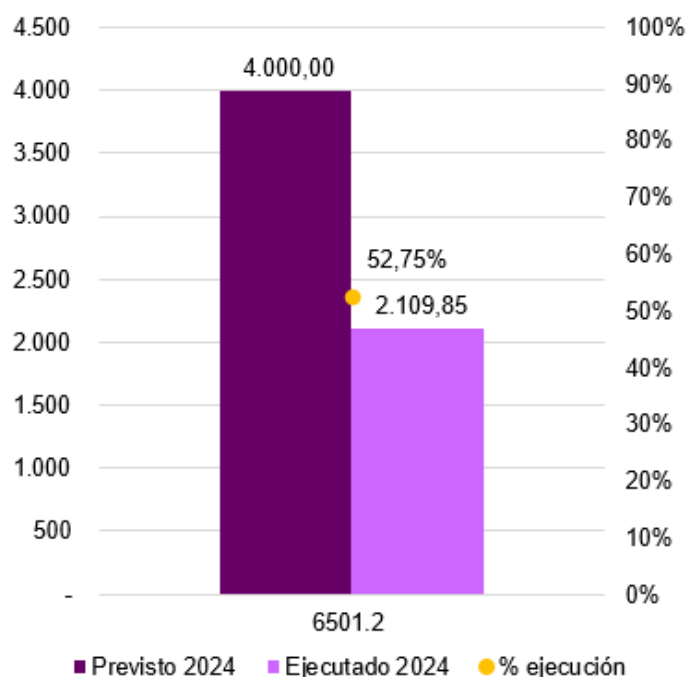
Tabla 8: Número de hectáreas cubiertas por compromisos medioambientales/climáticos más exigentes que los requisitos obligatorios (O14). EF 2024.

Importe Unitario	Previsto	Ejecutado	%
CLM65012_01 - Viñedo seco	4.000,00	2.109,85	52,75
CLM65012_02 - Girasol medioambiental	-	-	-
TOTAL	4.000,00	2.109,85	52,75

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

Esta intervención contribuye a través de sus dos importes unitarios al indicador R.31- Preservación de hábitats y especies, medido a través del porcentaje de tierra agrícola objeto de compromisos de gestión que apoyan la conservación o restauración de la biodiversidad, incluyendo prácticas de agricultura de elevado valor natural, y en este caso contabiliza en el mismo las 2.109,85 hectáreas acogidas a compromisos, que respecto a las 4.000 previstas para el ejercicio financiero 2024, supone haber impulsado el objetivo con un 52,75%.

Gráfica 2: Contribución de la intervención 6501.2 al R.31- Preservación de hábitats. Ejercicio financiero 2024 (hectáreas)



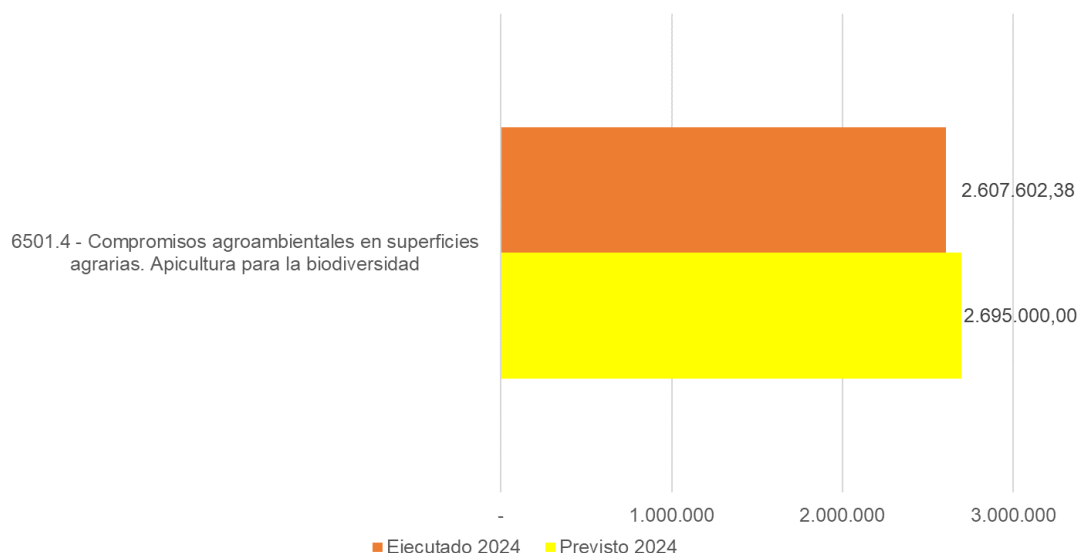
Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos

Las causas que han provocado esta ejecución por debajo de lo previsto se deben a los resultados del análisis de admisibilidad, ya que mucha superficie solicitada no cumplía las condiciones para percibir la ayuda, aunque la planificación se realizó conforme a la solicitada.

1.1.1.3. 6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Apicultura para la biodiversidad

En la intervención que impulsa los compromisos agroambientales para el impulso de la apicultura para la biodiversidad (6501.4), se ha ejecutado el 96,76% de lo programado, es decir, 2.607.602,38 euros de los 2.695.000 euros previstos para 2024.

Gráfica 3: Gasto Público Total (GPT) ejecutado en la intervención 6501.4- Compromisos agroambientales para la apicultura para la biodiversidad, en Castilla-La Mancha. Ejercicio financiero 2024.



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos

El diseño de esta intervención sólo contempla un importe unitario (CLM65014_01) por lo que toda la ejecución se concentra en el mismo.

Tabla 9: Grado de ejecución del Gasto Público Total (GPT). Ejercicio financiero 2024.

Importe Unitario	Previsto	Ejecutado	%
CLM65014_01 – Apicultura	2.695.000,00	2.607.602,38	96,76
TOTAL	2.695.000,00	2.607.602,38	96,76

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

Los compromisos agroambientales de apicultura para la biodiversidad contabilizan 332 entidades beneficiarias en un solo importe unitario en las que el 5,12% son entidades jurídicas y el 94,88% personas físicas. De ellas, el 66,27% son hombres y el 28,61% mujeres, ligeramente superior al total del PEPAC regional, de 27,93%

Tabla 10. Personas y entidades beneficiarias por género e importe unitario.

IU	Entidad		Hombre		Mujer		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
65014_01	17	5,12	220	66,27	95	28,61	332

Fuente: explotación de los datos del fichero de pago

Los compromisos agroambientales de apicultura para la biodiversidad se han aplicado en 214.770 hectáreas, el 97,62% de las 220.770 planificadas para 2024.

La superficie beneficiaria de ayudas se engloba en un único importe unitario.

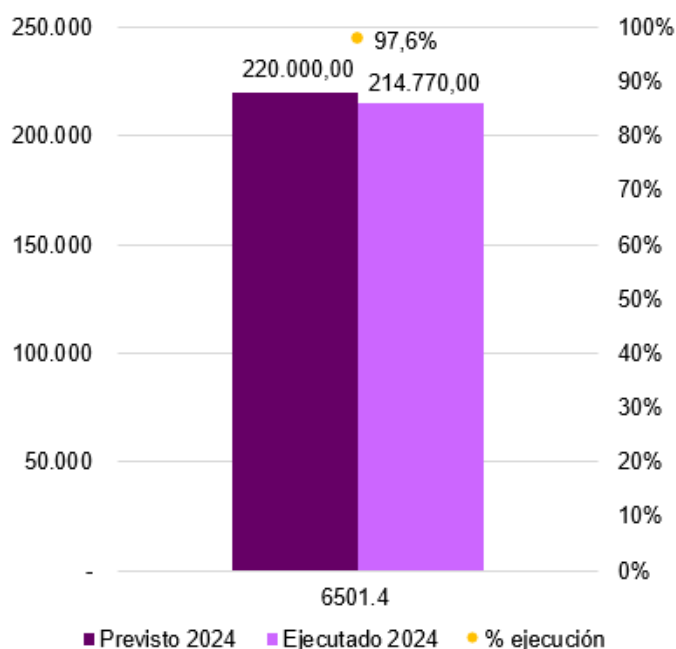
Tabla 11: Número de hectáreas cubiertas por compromisos medioambientales/climáticos más exigentes que los requisitos obligatorios (O14). EF 2024.

Importe Unitario	Previsto	Ejecutado	%
CLM65014_01 - Apicultura	220.000,00	214.770,00	97,62
TOTAL	220.000,00	214.770,00	97,62

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

La contribución al indicador IR31-Preservación de hábitats y especies, medido a través del porcentaje de tierra agrícola objeto de compromisos de gestión que apoyan la conservación o restauración de la biodiversidad, incluyendo prácticas de agricultura de elevado valor natural de la apicultura para la biodiversidad (6501.4), es de 214.770 hectáreas respecto a las 220.000 previstas, que alcanza el 97,62% del previsto en la intervención.

Gráfica 4: Contribución de la intervención 6501.4 al R.31- Preservación de hábitats. Ejercicio financiero 2024 (hectáreas)



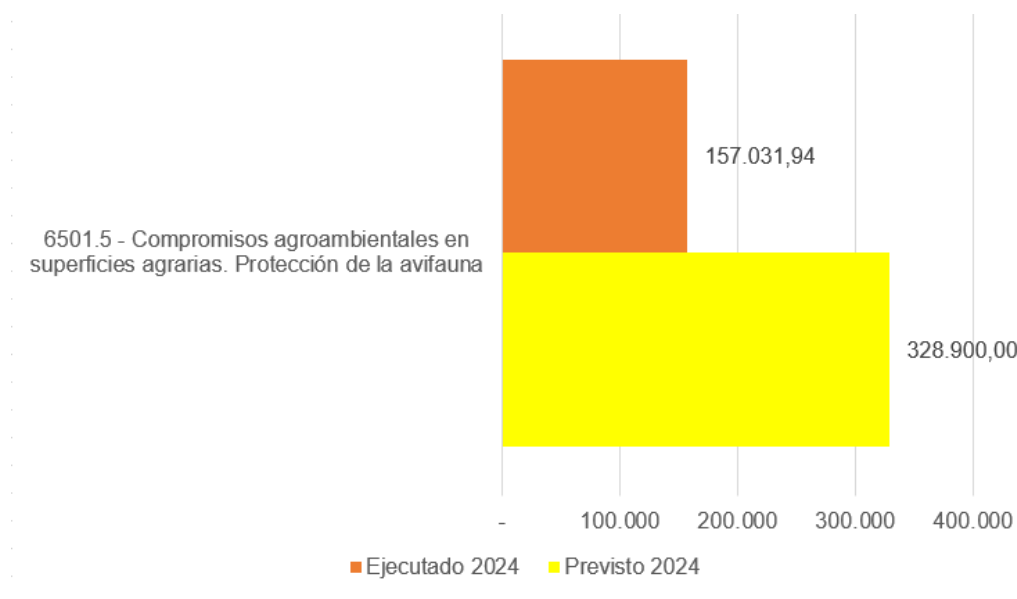
Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos

En esta intervención se ha registrado una acogida por encima de lo previsto, por lo que se ha aplicado la priorización y, además, quedan expedientes de pago para el ejercicio financiero siguiente.

1.1.1.4. 6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna

Los compromisos agroambientales para la protección de la avifauna (6501.5) han registrado una ejecución de 157.031,94 euros de los 328.900 euros programados, lográndose el 47,74% de la planificación.

Gráfica 5: Gasto Público Total (GPT) ejecutado en la intervención 6501.5- Compromisos para la protección de la avifauna, en Castilla-La Mancha. Ejercicio financiero 2024.



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos

El diseño de esta intervención sólo contempla un importe unitario (CLM65015_01) que incluye los compromisos destinados a la protección de la grulla.

Tabla 12: Ejecución del GPT frente al previsto del ejercicio financiero 2024. Importe unitario.

Importe Unitario	Previsto	Ejecutado	%
CLM65015_01 – Protección grulla	328.900,00	157.031,94	47,74
TOTAL	328.900,00	157.031,94	47,74

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

El gasto público total se ha destinado a 56 entidades beneficiarias, en las que las entidades jurídicas suponen el 26,79% y las personas físicas el 73,21%. Las mujeres suponen el 28,57% del total, por encima de la media del PEPAC regional, de 27,93% y los hombres el 44,64%.

Tabla 13. Personas y entidades beneficiarias por género e importe unitario.

IU	Entidad		Hombre		Mujer		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
65015_01	15	26,79	25	44,64	16	28,57	56

Fuente: explotación de los datos del fichero de pagos

Los compromisos agroambientales para la protección de la avifauna han sido aplicados en 2.465,25 hectáreas lo que supone un 48,72% de las 5.060 planificadas.

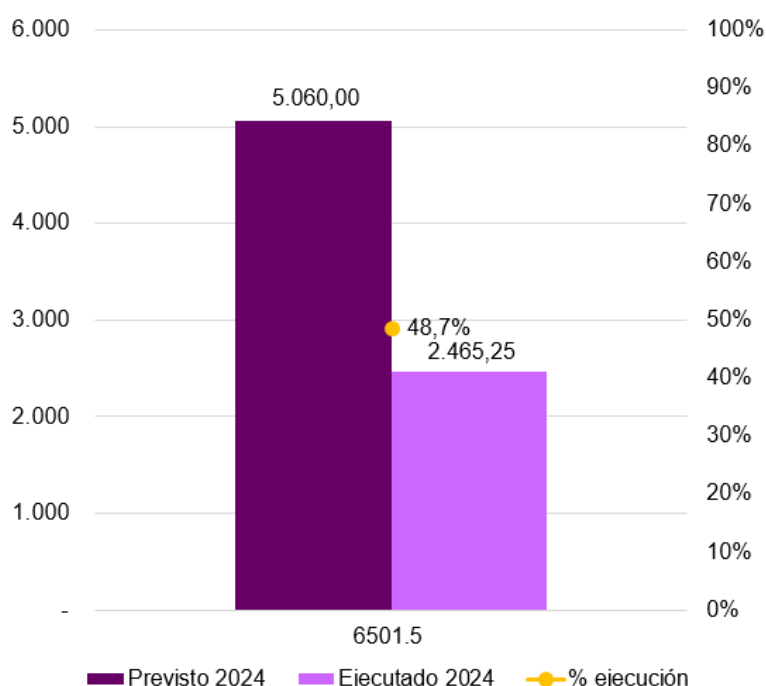
Tabla 14: Ejecución del output frente al previsto del ejercicio financiero 2024. Importe unitario.

Importe Unitario	Previsto	Ejecutado	%
CLM65015_01 – Protección grulla	5.060,00	2.465,25	48,72
TOTAL	5.060,00	2.465,25	48,72

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

Esta intervención contribuye al indicador IR31-Preservación de hábitats y especies, medido a través del porcentaje de tierra agrícola objeto de compromisos de gestión que apoyan la conservación o restauración de la biodiversidad, incluyendo prácticas de agricultura de elevado valor natural de la intervención, en 2.465,25 ha, es decir el 48,72% del valor previsto en 5.060,00 ha.

Gráfica 6: Contribución de la intervención 6501.5 al R.31- Preservación de hábitats. Ejercicio financiero 2024 (hectáreas).



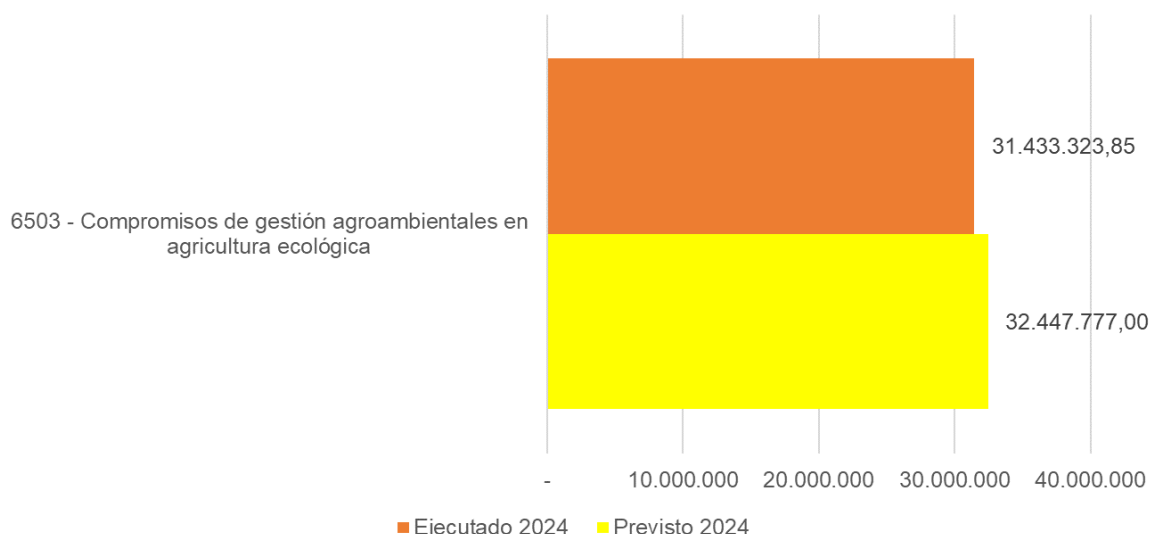
Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos

El impulso de los compromisos agroambientales para la protección de avifauna (6501.5), se planificó para dos zonas en Castilla-La Mancha, pero la convocatoria realizada en 2023 tuvo diferente acogida para cada una de ellas. En Cuenca se han admitido 51 expedientes y tan solo 6 para Guadalajara, aunque se previó un nivel de acogida similar en las dos zonas. Esto ha resultado en un nivel de ejecución de la intervención por debajo de lo previsto.

1.1.1.5. 6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica

En la intervención 6503, para el impulso de la agricultura ecológica, el objetivo previsto para el ejercicio financiero de 2024 es de 32.447.777 euros de gasto público total y la ejecución contabilizada es de 31.433.323,85 euros lo que supone un 96,87 de avance respecto a lo planificado.

Gráfica 7: Gasto Público Total (GPT) ejecutado en la intervención- 6503, compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica, en Castilla-La Mancha. Ejercicio financiero 2024.



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos

En esta intervención se han diseñado 14 importes unitarios, en función de si se trata del apoyo a prácticas de mantenimiento o de conversión y también en función del grupo de cultivo. A continuación, se detalla el gasto público total previsto y ejecutado para cada uno de ellos en el ejercicio financiero 2024. Los grados de ejecución varían y quedan en una mayoría por encima de lo previsto, debido a que es muy complejo predecir la estructura de las explotaciones que finalmente se acogerán a las ayudas y las superficies de cada grupo de cultivo en las mismas.

Tabla 15: Grado de ejecución del Gasto Público Total (GPT). Ejercicio financiero 2024.

Importe Unitario	Previsto	Ejecutado	%
CLM6503_01 - Cultivos herbáceos: Conversión	1.435.500	2.243.950,50	156,32
CLM6503_02 - Cultivos herbáceos: Mantenimiento	4.365.000	5.178.196,43	118,63
CLM6503_03 - Cultivos leñosos: Conversión: Frutos secos	1.381.160	3.299.781,86	238,91
CLM6503_04 - Cultivos leñosos: Conversión: frutales	35.717	90.886,89	254,46
CLM6503_05 - Cultivos leñosos: Conversión: olivar	1.417.680	1.792.138,76	126,41
CLM6503_06 - Cultivos leñosos: Conversión: viñedo	1.592.800	3.278.541,11	205,84
CLM6503_07 - Cultivos leñosos: Mantenimiento: Frutos secos	4.902.000	4.187.389,49	85,42
CLM6503_08 - Cultivos leñosos: Mantenimiento: Frutales	137.520	139.470,54	101,42
CLM6503_09 - Cultivos leñosos: Mantenimiento: Olivar	7.339.000	4.803.149,03	65,45
CLM6503_10 - Cultivos leñosos: Mantenimiento: Viñedo	6.335.000	3.374.345,00	53,27
CLM6503_11 – Frutas y hortalizas: Conversión	88.000	219.182,39	249,07
CLM6503_12 – Frutas y hortalizas: Mantenimiento	512.000	518.623,68	101,29
CLM6503_13 – Ganaderías: Conversión	1.814.400	1.266.127,26	69,78
CLM6503_14 Ganadería: Mantenimiento	1.092.000	1.041.540,91	95,38
TOTAL	32.447.777	31.433.323,85	96,87

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-BDCIAR (importe neto SfcFw).

Si se tiene en cuenta que una persona o entidad beneficiaria puede participar en la ayuda a través de varios importes unitarios, se observa que las 4.056 entidades sin cómputo dobles se convierten en 10.830 personas o entidades si se contabilizan cada vez que son

beneficiarias de un importe unitario. Se observa que hay mayor participación en el olivar (IU 5-conversión y 9-mantenimiento), tanto en mantenimiento como en conversión. También existe una elevada participación en frutos secos, en ambos conceptos (IU 3-conversión y IU 7 mantenimiento). El siguiente cultivo con mayor acogida son los cultivos herbáceos, con una mayor proporción de los beneficiarios con mantenimiento de prácticas que aquellos que se acogen a la conversión (IU 1-conversión y IU 2-Mantenimiento). Hay menos acogida, de forma comparativa, en viñedo (IU 6-conversión y IU 10-mantenimiento), frutales (IU 4-conversión y IU 8 mantenimiento), frutas y hortalizas (IU 11- conversión y IU 12-mantenimiento), hortalizas (U 11-conversión y 1IU 12-mantenimiento) y ganadería (IU 13-conversión y IU14-mantenimiento).

Tabla 16. Personas y entidades beneficiarias por género e importe unitario.

IU	ENTIDADES		HOMBRES		MUJERES		ND	TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº
6503_01	183	19,16	556	58,22	213	22,30	3	955
6503_02	305	22,17	716	52,03	352	25,58	3	1.376
6503_03	205	14,00	860	58,74	397	27,12	2	1.464
6503_04	21	17,07	72	58,54	29	23,58	1	123
6503_05	190	12,81	909	61,29	382	25,76	2	1.483
6503_06	124	11,90	651	62,48	267	25,62		1.042
6503_07	234	17,54	733	54,95	364	27,29	3	1.334
6503_08	32	24,24	63	47,73	37	28,03		132
6503_09	267	16,05	920	55,29	474	28,49	3	1.664
6503_10	121	15,34	481	60,96	186	23,57	1	789
6503_11	17	28,33	33	55,00	8	13,33	2	60
6503_12	37	34,58	53	49,53	17	15,89		107
6503_13	50	30,86	80	49,38	32	19,75		162
6503_14	58	41,73	54	38,85	27	19,42		139
TOTAL	1.844	17,03	6.181	57,07	2.785	25,72	20	10.830

Fuente: explotación de los datos del fichero de pagos. ND: no disponible

La agricultura y la ganadería ecológicas, alcanzan compromisos en 217.045,81 hectáreas, de las 223.295 ha previstas en la planificación para el 2024, logrando el 97,2 de la previsión, aunque quedan expedientes pendientes de pago para el siguiente ejercicio financiero.

La superficie acogida a la ayuda de olivar, es de 34.631,12 ha; en frutos secos de 41.415 ha, de herbáceos asciende a 81.247,58 ha, en frutales de 592,48 ha, en viñedo asciende a 34.001,45 ha, en frutas y hortalizas llega a 2.047,99 ha y en ganadería a 23.109,79 ha.

Tabla 17: Número de hectáreas cubiertas por compromisos medioambientales/climáticos más exigentes que los requisitos obligatorios (O14). EF 2024.

Importe Unitario	Previsto	Ejecutado	%
CLM6503_01 - Cultivos herbáceos: Conversión	14.500,00	22.792,47	157,19
CLM6503_02 - Cultivos herbáceos: Mantenimiento	48.500,00	58.455,11	120,53
CLM6503_03 - Cultivos leñosos: Conversión: Frutos secos	7.300,00	17.765,34	243,36
CLM6503_04 - Cultivos leñosos: Conversión: frutales	85,00	224,59	264,22
CLM6503_05 - Cultivos leñosos: Conversión: olivar	7.200,00	8.574,36	119,09
CLM6503_06 - Cultivos leñosos: Conversión: viñedo	8.000,00	15.559,74	194,50
CLM6503_07 - Cultivos leñosos: Mantenimiento: Frutos secos	28.500,00	23.650,06	82,98
CLM6503_08 - Cultivos leñosos: Mantenimiento: Frutales	360,00	367,89	102,19
CLM6503_09 - Cultivos leñosos: Mantenimiento: Olivar	41.000,00	26.056,76	63,55
CLM6503_10 - Cultivos leñosos: Mantenimiento: Viñedo	35.000,00	18.441,71	52,69
CLM6503_11 – Frutas y hortalizas: Conversión	250,00	560,94	224,38
CLM6503_12 – Frutas y hortalizas: Mantenimiento	1.600,00	1.487,05	92,94
CLM6503_13 – Ganaderías: Conversión	18.000,00	10.914,53	60,64
CLM6503_14 Ganadería: Mantenimiento	13.000,00	12.195,26	93,81
TOTAL	223.295,00	217.045,81	97,20

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

La programación ha vinculado todos los unitarios (IU) a los indicadores de resultados R.14, R.19, R.21, R.24, R.29, R.31 y, además, los IU 13 y 14, que implican producción ganadera también contribuirán también a los R.43 y 44, midiendo cada uno de ellos lo siguiente:

- IR.14: Porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) sujeta a compromisos con ayuda para reducir las emisiones, mantener y/o mejorar el almacenamiento de carbono (incluidos pastos permanentes, cultivos permanentes con cubierta vegetal permanente, tierras agrícolas en humedales y turberas)
- IR.19: Mejora y protección de los suelos: Porcentaje de superficie agraria útil (SAU) sujeta a compromisos subvencionados beneficiosos para la gestión del suelo a fin de mejorar la calidad y la biota del mismo (como la reducción del laboreo, la cobertura del suelo con cultivos, la rotación de cultivos incluida con leguminosas)
- IR.21: Protección de la calidad del agua: Porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) bajo compromisos apoyados en relación con la calidad de las masas de agua
- IR.24: Uso sostenible y reducido de plaguicidas: Porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) afectada por compromisos específicos subvencionados que conduzcan a un uso sostenible de los plaguicidas con el fin de reducir los riesgos e impactos de los plaguicidas, como las fugas.
- IR.29: Desarrollo de la agricultura ecológica: Porcentaje de la superficie agraria útil (SAU) apoyada por la PAC para la agricultura ecológica, con un desglose entre el mantenimiento y la conversión
- IR.31: Preservación de hábitats y especies: Porcentaje de tierra agrícola objeto de compromisos de gestión que apoyan la conservación o restauración de la biodiversidad, incluyendo prácticas de agricultura de elevado valor natural
- IR.43: Limitación del uso de antimicrobianos: Porcentaje de unidades de ganado

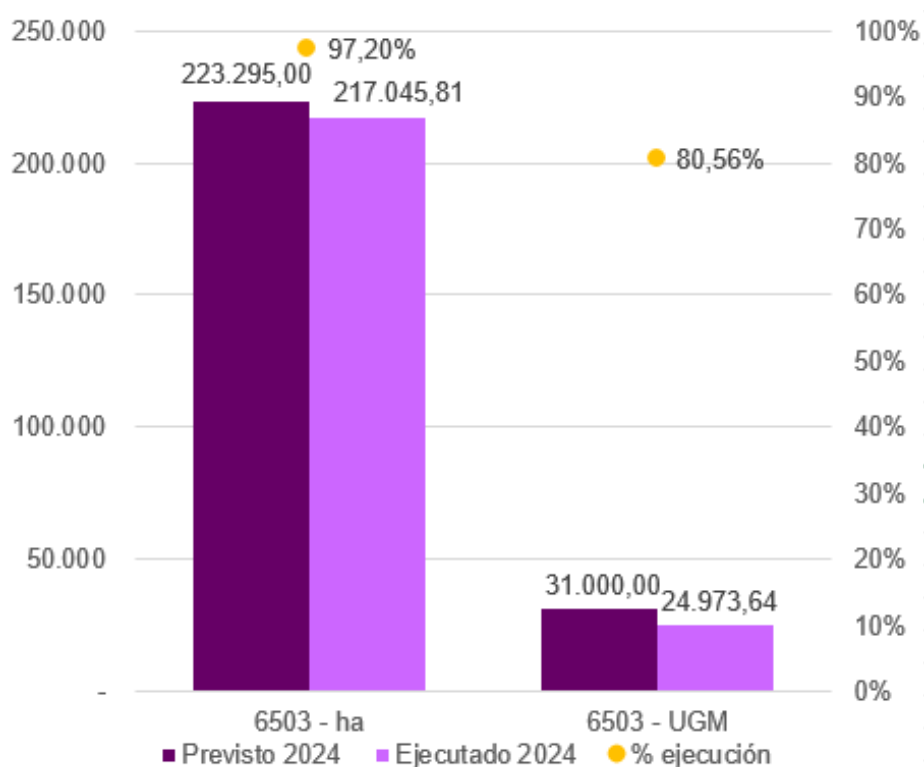
mayor (UGM) afectadas por las acciones apoyadas destinadas a limitar el uso de antimicrobianos (prevención/reducción)

- IR.44: Mejorar el bienestar animal: Porcentaje de unidades de ganado mayor (UGM) cubiertas por acciones financiadas para mejorar el bienestar animal

La contribución realizada por la intervención en materia de superficie a los indicadores de resultados que miden superficie (R.14, R.19, R.21, R.24, R.29, R.31) es la misma en todos ellos, al ser el resultado de la ejecución de todos los importes unitarios, y alcanza un valor de 217.045,81 hectáreas, que respecto a las 223.295,00 hectáreas previstas suponen un 97,2 % de ejecución en cada uno de los indicadores, en el ejercicio financiero 2024.

Por otro lado, para los indicadores de resultados R.43 y 44, medidos a través de UGM, se ha registrado un total de 24.973,64 UGM en las explotaciones objeto de compromisos, lo que supone el 80,56 % de ejecución respecto a las de 31.000,00 UGM previstas para el ejercicio financiero en estos indicadores y esta intervención.

Gráfica 8: Contribución de la intervención 6503 los indicadores de resultados. Ejercicio financiero 2024 (hectáreas y UGM)



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos

A continuación, se detallan los valores de los distintos indicadores de resultados a los que contribuye la intervención por Importe Unitario distinguiendo entre aquellos que contribuyen a IR medidos a través de superficie (R.14, R.19, R.21, R.24, R.29, R.31) o por UGM (R.43 y R.44).

Tabla 18. Contribución a los indicadores de resultados. Ejercicio financiero 2024 (hectáreas y R.43 y R.44-UGM). Ejercicio financiero 2024. Intervención 6503

IMPORTES UNITARIOS	IR	Previsto	Ejecutado	%
CLM6503_01 - Cultivos herbáceos: Conversión	R.14,19,21,24, 29,31	14.500	22.792,47	157,19
CLM6503_02 - Cultivos herbáceos: Mantenimiento	R.14,19,21,24, 29,31	48.500	58.455,11	120,53
CLM6503_03 - Cultivos leñosos: Conversión: Frutos secos	R.14,19,21,24, 29,31	7.300	17.765,34	243,36
CLM6503_04 - Cultivos leñosos: Conversión: frutales	R.14,19,21,24, 29,31	85	224,59	264,22
CLM6503_05 - Cultivos leñosos: Conversión: olivar	R.14,19,21,24, 29,31	7.200	8.574,36	119,09
CLM6503_06 - Cultivos leñosos: Conversión: viñedo	R.14,19,21,24, 29,31	8.000	15.559,74	194,50
CLM6503_07 - Cultivos leñosos: Mantenimiento: Frutos secos	R.14,19,21,24, 29,31	28.500	23.650,06	82,98
CLM6503_08 - Cultivos leñosos: Mantenimiento: Frutales	R.14,19,21,24, 29,31	360	367,89	102,19
CLM6503_09 - Cultivos leñosos: Mantenimiento: Olivar	R.14,19,21,24, 29,31	41.000	26.056,76	63,55
CLM6503_10 - Cultivos leñosos: Mantenimiento: Viñedo	R.14,19,21,24, 29,31	35.000	18.441,71	52,69
CLM6503_11 – Frutas y hortalizas: Conversión	R.14,19,21,24, 29,31	250	560,94	224,38
CLM6503_12 – Frutas y hortalizas: Mantenimiento	R.14,19,21,24, 29,31	1.600	1.487,05	92,94
CLM6503_13 – Ganaderías: Conversión	R.14,19,21,24, 29,31	18.000	10.914,53	60,64
	R.43, 44	18.000	10.460,62	58,11
CLM6503_14 Ganadería: Mantenimiento	R.14,19,21,24, 29,31	13.000	12.195,26	93,81
	R.43, 44	13.000	14.513,02	111,64
TOTAL SUPERFICIE (hectáreas)	R.14,19,21,24, 29,31	223.295,00	217.045,81	97,20
TOTAL UGM	R.43, 44	31.000,00	24.973,64	80,56

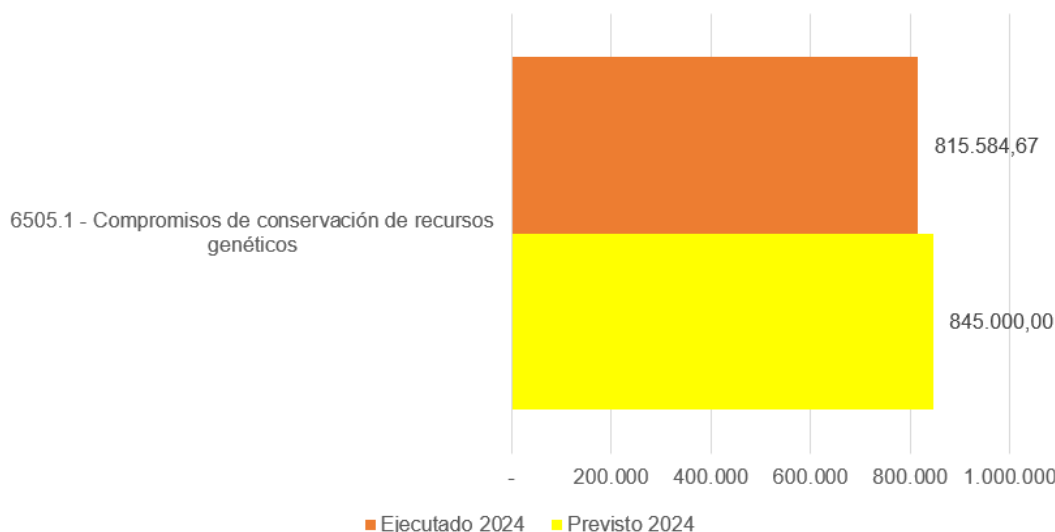
Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

En esta intervención se ha registrado una acogida por encima de lo previsto, por lo que se ha aplicado la priorización y, además, quedan expedientes de pago para el ejercicio financiero siguiente.

1.1.1.6. 6505.1 - Compromisos de conservación de recursos genéticos

El impulso de los compromisos de conservación de recursos genéticos (6505.1) ha registrado una ejecución del 96,52%, contabilizando 815.584,67 euros de gasto público total respecto a 845.000 euros programados.

Gráfica 9: Gasto Público Total (GPT) ejecutado en la intervención 6505.1, compromisos de conservación de recursos genéticos, en Castilla-La Mancha. Ejercicio financiero 2024.



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos

Se han realizado pagos para la protección de razas en peligro de extinción en especies bovinas y caprinas, por encima de la planificación de gasto y ligeramente por debajo de la asignación financiera indicativa en ovino, como se refleja en los importes unitarios. Del total planificado para 2024, no se ha registrado ejecución en el importe unitario destinado a la protección de especies en peligro de extinción de porcino.

Tabla 19: Grado de ejecución del Gasto Público Total (GPT). Ejercicio financiero 2024.

Importe Unitario	GPT Previsto	GPT Ejecutado	%
CLM65051_01 - Protección de razas en peligro de extinción para las especies BOVINA	105.000,00	224.850,00	214,14
CLM65051_02 - Protección de razas en peligro de extinción para las especies OVINA	520.000,00	372.131,38	71,56
CLM65051_03 - Protección de razas en peligro de extinción para las especies CAPRINA	210.000,00	218.603,29	104,10
CLM65051_04 - Protección de razas en peligro de extinción para las especies PORCINA	10.000,00	-	-
TOTAL	845.000,00	815.584,67	96,52

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

Las entidades beneficiarias de la intervención son 56 pero teniendo en cuenta su participación en los distintos importes unitarios, en función de la especie, estas se cuentan de forma duplicada hasta llegar a 111. En este conjunto, las entidades jurídicas suponen un 31,53% del total, los hombres un 46,85% y las mujeres un 21,56%, con una participación significativamente inferior al resto de ayudas agroambientales y a la media del PEPAC regional, de 27,93%.

Tabla 20. Proporción de personas y entidades beneficiarias por género e importe unitario.

IU	ENTIDADES		HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
65051_01	13	43,33	9	30,00	8	26,67	30
65051_02	14	28,00	24	48,00	12	24,00	50
65051_03	8	25,81	19	61,29	4	12,90	31
TOTAL	35	31,53	52	46,85	24	21,62	111

Fuente: explotación de los datos del fichero de pagos

Las unidades de ganado mayor sujetas a los compromisos medioambientales ascienden a 5.942,60 UGM lo que suponen un 94,33% de las planificadas.

De manera coherente con la ejecución financiera, los resultados de UGM atendidas con la intervención, para la protección de las razas en peligro de extinción, sobrepasan los objetivos planificados tanto en bovino como en caprino, y quedan ligeramente por debajo de lo previsto en ovino, aunque en valores absolutos este importe unitario es el que más UGM consideraba. La ejecución final de la intervención alcanza el 94,33% de las UGM planificadas para el ejercicio financiero 2024.

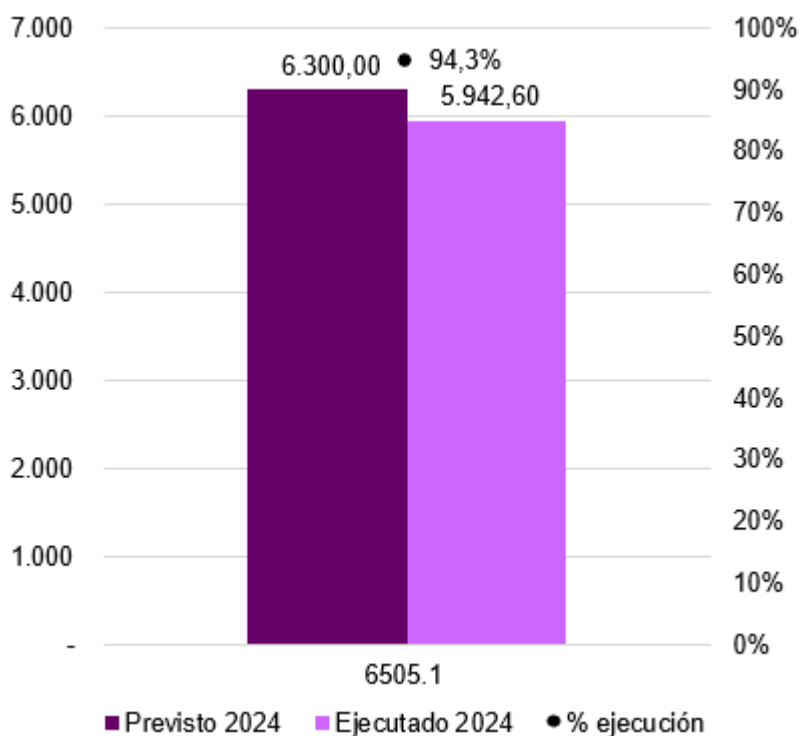
Tabla 21: Nº de operaciones o unidades en favor de los recursos genéticos (O.19). Intervención 6505.1- compromisos de conservación de recursos genéticos. EF 2024. UGM

Importe Unitario	Previsto	Ejecutado	%
CLM65051_01 - Protección de razas en peligro de extinción para las especies BOVINA	700	1.499,00	214,14
CLM65051_02 - Protección de razas en peligro de extinción para las especies OVINA	4.000	2.870,85	71,77
CLM65051_03 - Protección de razas en peligro de extinción para las especies CAPRINA	1.500	1.572,75	104,85
CLM65051_04 - Protección de razas en peligro de extinción para las especies PORCINA	100	-	-
TOTAL	6.300	5.942,60	94,33

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

La intervención contribuye a impulsar los objetivos cuantificados a través del indicador de resultado R.25- Rendimiento ambiental en el sector ganadero, medido a través del porcentaje de unidades de ganado mayor (UGM) sujetas a compromisos subvencionados para mejorar la sostenibilidad medioambiental. Todos los importes unitarios contribuyen al mismo indicador con el mismo número de UGM planificadas en el output. De manera equivalente a la ejecución, se ha registrado un resultado en el R.25 de 5.942,60 UGM, que respecto al objetivo programado de 6.300 UGM, muestra un avance hacia los logros 94,33%.

Gráfica 10: Contribución de la intervención 6505.1 al R.25-Rendimiento ambiental en el sector ganadero. Ejercicio financiero 2024. UGM



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos

De manera similar a los valores de ejecución del output la contribución al R.25 por los distintos unitarios es la misma.

Tabla 22. Contribución al IR25- Rendimiento ambiental en el sector ganadero. Ejercicio financiero 2024 (UGM). Intervención 6505.1.

IMPORTES UNITARIOS	Previsto	Ejecutado	%
CLM65051_01 - Protección de razas en peligro de extinción para las especies BOVINA	700	1.499,00	214,14
CLM65051_02 - Protección de razas en peligro de extinción para las especies OVINA	4.000	2.870,85	71,77
CLM65051_03 - Protección de razas en peligro de extinción para las especies CAPRINA	1.500	1.572,75	104,85
CLM65051_04 - Protección de razas en peligro de extinción para las especies PORCINA	100	-	
TOTAL	6.300	5.942,60	94,33

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

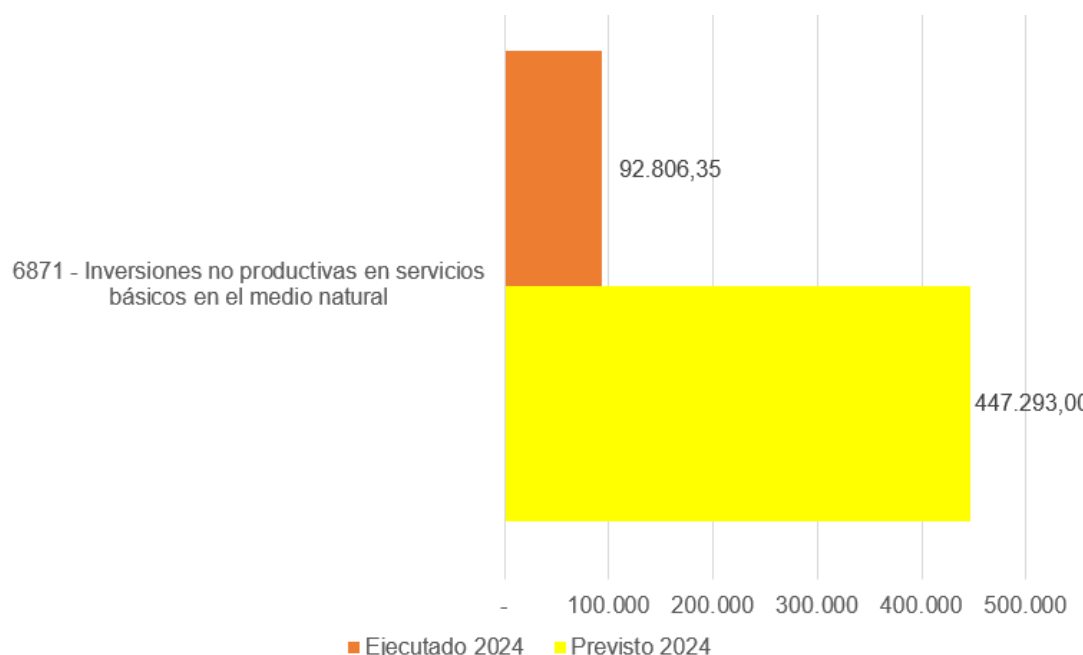
En esta intervención se ha registrado una acogida por encima de lo previsto, por lo que se ha aplicado la priorización y, además, quedan expedientes de pago para el ejercicio financiero siguiente.

1.1.1.7. 6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural

En la intervención relativa al impulso de inversiones no productivas en servicios básicos en el medio rural (6871), se ha registrado una ejecución de 92.806,35 euros, que, respecto a la dotación financiera indicativa programada de 447.293 euros, supone una ejecución del

20,75% del objetivo.

Gráfica 11: Gasto Público Total (GPT) ejecutado en la intervención 6871, inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural. Ejercicio financiero 2024.



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos

El diseño de esta intervención contempla 29 importes unitarios de los que sólo 4 estaban previstos para su ejecución en el 2024, que incluyen el mantenimiento anual de centro de reproducción del cangrejo de río, para la conservación y mejora de la biodiversidad de la especie (*Austropotamobius pallipes*)- CLM6871_02; equipos de seguimiento mensual en campo de indicadores de biodiversidad relacionados con la caza y la pesca- CLM6871_05; elaboración de estudio hidrobiológico de río o subcuenca por kilómetro- CLM6871_06 y encargo seguimiento planes gestión Red Natura- CLM6871_11.

Sin embargo, sólo uno de ellos ha registrado ejecución en 2024. En el caso del IU 1, se iba a llevar a cabo a través de un contrato que se ha retrasado hasta noviembre de 2024, a pesar de que estaba planificado para junio de 2024. En el IU 6, el contrato también se ha retrasado hasta 2025.

El encargo a través del que se realiza la ejecución del IU 11, que lleva a cabo el seguimiento de los Planes de Gestión de la Red Natura, se ha retrasado ya que se está llevando a cabo este trabajo con los fondos existentes en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2022. En este caso se prevé su inicio en 2025.

La ejecución registrada se debe al IU 5, sobre equipos de seguimiento mensual en campo de indicadores de biodiversidad relacionados con la caza y la pesca, que ha quedado en el 57,65% de la asignación financiera indicativa programada, más baja de la realmente atendida en el año 2024, pero se debe a que los pagos se han abordado después del 15 de octubre, fecha en la que finaliza el ejercicio financiero.

Tabla 23: Grado de ejecución del Gasto Público Total (GPT). Ejercicio financiero 2024.

Importe Unitario	Previsto	Ejecutado	%
CLM6871_01 - Mantenimiento anual de centro ictiológico, para la conservación y mejora de la biodiversidad de la especie trucha común (<i>Salmo trutta</i>)	-	-	-
CLM6871_02 - Mantenimiento anual de centro de reproducción del cangrejo de río, para la conservación y mejora de la biodiversidad de la especie (<i>Austropotamobius pallipes</i>)	30.616	-	-
CLM6871_03 - Mantenimiento anual de centro de reproducción de perdiz roja (<i>Alectoris rufa</i>), para la conservación y mejora de la especie	-	-	-
CLM6871_04 - Servicio de gestión cinegética anual de cotos sociales de Castilla-La Mancha	-	-	-
CLM6871_05 - Equipos de seguimiento mensual en campo de indicadores de biodiversidad relacionados con la caza y la pesca	160.972	92.806,35	57,65
CLM6871_06 - Elaboración de estudio hidrobiológico de río o subcuenca por kilómetro	53.865	-	-
CLM6871_07 - Caracterización de poblaciones de trucha por estación	-	-	-
CLM6871_08 - Red de seguimiento de ciprínidos por jornada	-	-	-
CLM6871_09 - Encargo seguimiento fauna	-	-	-
CLM6871_10 - Encargo seguimiento linces	-	-	-
CLM6871_11 - Encargo seguimiento planes gestión Red Natura	201.840	-	-
CLM6871_12 - Encargo atención centros de interpretación.	-	-	-
CLM6871_13 - Conservación de hábitats	-	-	-
CLM6871_14 - Conservación de fauna	-	-	-
CLM6871_15 - Estudio fauna y hábitats protegidos	-	-	-
CLM6871_16 - Control exóticas invasoras	-	-	-
CLM6871_17 - Material seguimiento de fauna	-	-	-
CLM6871_18 - Adquisición terrenos	-	-	-
CLM6871_19 - Apoyo a la planificación en la red áreas protegidas	-	-	-
CLM6871_20 - Encargo patrullas Parques Naturales	-	-	-
CLM6871_21 - Reparación/mantenimiento infraestructuras de uso público	-	-	-
CLM6871_22 - Proyecto/anteproyecto infraestructuras de uso público	-	-	-
CLM6871_23 - Nueva infraestructuras de uso público -centro interpretación	-	-	-
CLM6871_24 - Nueva infraestructuras de uso público -punto información	-	-	-
CLM6871_25 - Señalización equipamiento/difusión información (folletos/web)	-	-	-
CLM6871_26 - Restauración hábitats/corrección impactos	-	-	-
CLM6871_27 - Vigilancia/limpieza espacios naturales protegidos	-	-	-
CLM6871_28 - Estudios apoyo uso público-disminución impacto	-	-	-
CLM6871_29 - Limpieza áreas recreativas en MUP	-	-	-
TOTAL	447.293	92.806,35	20,75

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

En esta intervención solo se contabiliza una entidad beneficiaria ya que todas las actuaciones las lleva a cabo la Administración.

La ejecución de la intervención se mide a través del indicador O.23- Número de operaciones o unidades de inversión no productiva fuera de la explotación financiadas, y en este caso se han registrado 18 operaciones, que respecto a las 351 previstas, supone una ejecución del 5,13 % de lo programado.

La unidad gestora del importe unitario 5, que incluye operaciones vinculadas a equipos de seguimiento de indicadores de biodiversidad relacionados con la caza y la pesca, indica que las operaciones realmente ejecutadas han sido 27, pero hay 9 operaciones cuyos pagos han sido posteriores al 15 de octubre, por lo que no computan en el ejercicio financiero. Por lo tanto, finalmente el grado de avance hacia el objetivo se ha quedado en el 5,13% en la intervención y en el 64,29% en el importe unitario.

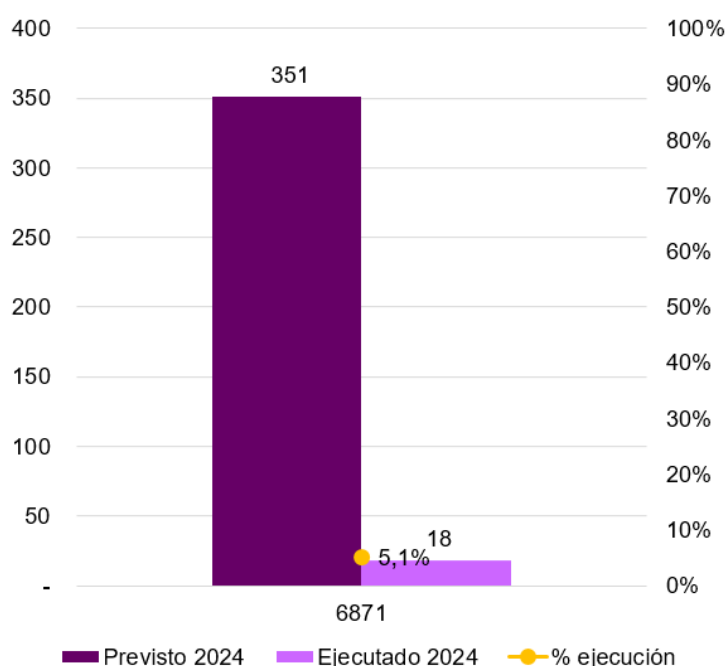
Tabla 24: Ejecución del output frente al previsto del ejercicio financiero 2024. Importe unitario.

Importe Unitario	Previsto	Ejecutado	%
CLM6871_02 - Mantenimiento anual de centro de reproducción del cangrejo de río, para la conservación y mejora de la biodiversidad de la especie (<i>Austropotamobius pallipes</i>)	4	-	-
CLM6871_05 - Equipos de seguimiento mensual en campo de indicadores de biodiversidad relacionados con la caza y la pesca	28	18	64,29
CLM6871_06 - Elaboración de estudio hidrobiológico de río o subcuenca por kilómetro	315	-	-
CLM6871_11 - Encargo seguimiento planes gestión Red Natura	4	-	-
TOTAL	351	18	5,13

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

La intervención contribuye al indicador de resultados R.27- Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de la inversión en zonas rurales, medidas a través del número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales. En este caso, la relación entre el output y el indicador de resultado se produce de 1 a 1, es decir, por cada operación programada en el output se contribuye a 1 operación en el indicador de resultado.

Gráfica 12: Contribución de la intervención 6871 al R.27- Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de la inversión en zonas rurales. Ejercicio financiero 2024 (operaciones)



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos

De esta forma, la contribución al IR en función de los distintos importes unitarios sigue la misma distribución que con los outputs, registrando ejecución sólo en el importe unitario 5, en menor medida que lo previsto en el año 2024, debido a que algunas operaciones han contabilizado sus pagos posteriormente al 15 de octubre.

Tabla 25. Contribución al IR27- Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de la inversión en zonas rurales. Ejercicio financiero 2024 (operaciones). Intervención 6871

Importe Unitario	Previsto	Ejecutado	%
CLM6871_02 - Mantenimiento anual de centro de reproducción del cangrejo de río, para la conservación y mejora de la biodiversidad de la especie (<i>Austropotamobius pallipes</i>)	4	-	-
CLM6871_05 - Equipos de seguimiento mensual en campo de indicadores de biodiversidad relacionados con la caza y la pesca	28	18	64,29
CLM6871_06 - Elaboración de estudio hidrobiológico de río o subcuenca por kilómetro	315	-	-
CLM6871_11 - Encargo seguimiento planes gestión Red Natura	4	-	-
TOTAL	351	18	5,13

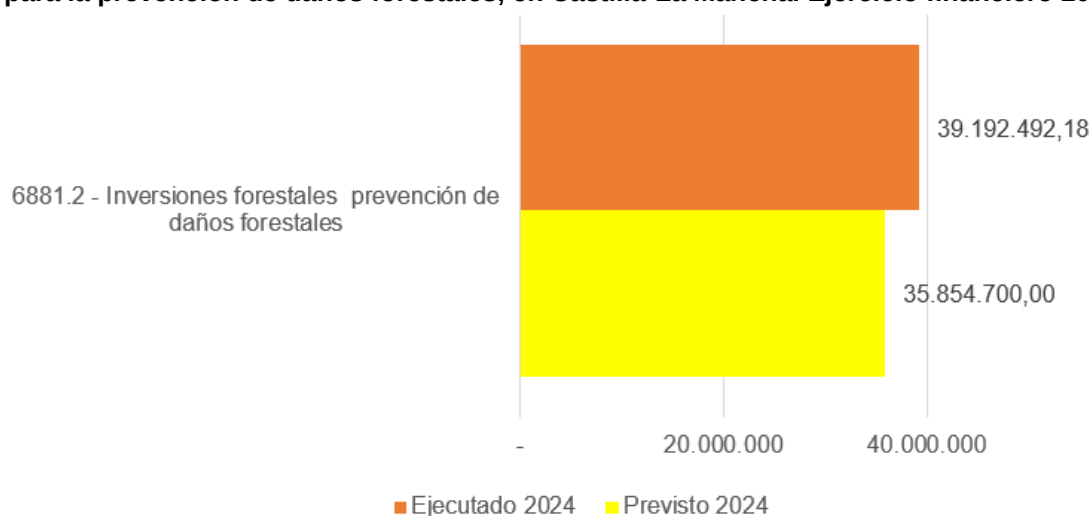
Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

El resultado final de la ejecución de la intervención muestra un logro inferior al previsto motivado en los retrasos producidos en los contratos, que estaban previstos para junio y han pasado a noviembre (CLM6871_2) o se han retrasado hasta 2025 (CLM6871_6), junto a que algunos pagos no han entrado en el ejercicio financiero, al ser posteriores al 15 de octubre de 2024 (CLM6871_5). Además, los remanentes presupuestarios del Programa de Desarrollo Rural también han provocado retrasos en la ejecución en el caso del importe unitario CLM6871_11, relativo al seguimiento de planes de gestión de la Red Natura.

1.1.1.8. 6881.2 - Inversiones forestales prevención de daños forestales

La intervención 6881.2, sobre inversiones forestales para la prevención de daños forestales, tiene un gasto público total previsto para el ejercicio financiero 2024 de 35.854.700 euros, del que se han pagado 39.192.492,18 euros, lo que supone una ejecución por encima del objetivo previsto, del 109,31%.

Gráfica 13: Gasto Público Total (GPT) ejecutado en la intervención 6881.2, inversiones forestales para la prevención de daños forestales, en Castilla-La Mancha. Ejercicio financiero 2024.



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos.

La intervención cuenta con una planificación de 11 importes unitarios, de los que sólo 8 tenían previsto implementarse en 2024. De ellos, sólo han tenido ejecución 3, para la realización de tratamientos silvícolas preventivos incendios forestales (CLM68812_01), para la vigilancia y detección de incendios (CLM68812_02) y para la planificación, estudios y proyectos tipo 2- planes de actuación municipal y de autoprotección contra incendios forestales (CLM68812_07). Aunque sólo se han ejecutado 3 importes unitarios, la ejecución tan elevada del IU 1 ha sido capaz de compensar la ausencia de ejecución de los demás, y superar el objetivo previsto para la intervención en el ejercicio financiero.

Tabla 26: Ejecución del GPT frente al previsto del ejercicio financiero 2024. Importe unitario.

Importe Unitario	Previsto	Ejecutado	%
CLM68812_01 - Tratamientos silvícolas preventivos incendios forestales (ha)	25.000.000	32.327.403,99	129,31
CLM68812_02 - Vigilancia y detección de incendios (unidades: días)	6.608.700	6.588.705,81	99,70
CLM68812_03 - Infraestructuras prevención incendios forestales tipo 1 (bases, centros de coordinación, comunicaciones y puntos de agua)	2.100.000	-	-
CLM68812_04 - Infraestructuras prevención incendios forestales tipo 2 (red viaria) (km)	1.200.000	-	-
CLM68812_05 - Infraestructuras prevención incendios forestales tipo 3 (mantenimiento de cortafuegos)(ha)	240.000	-	-
CLM68812_06 - Planificación, estudios y proyectos tipo 1 (Redacción proyectos, Coordinación SyS, Dirección de obra, estudios de construcción infraestructuras incendios forestales)	240.000	-	-
CLM68812_07 - Planificación, estudios y proyectos tipo 2 (planes de actuación municipal y de autoprotección contra incendios forestales)	250.000	276.382,38	110,55
CLM68812_08 - Planificación, estudios y proyectos tipo 3 (redacción de planes, evaluación y coordinación de la ejecución de las quemas prescritas) (ha)	216.000	-	-
CLM68812_09 - Pastoreo para la prevención de incendios (ha pastada+ infraestructuras y alimentación suplementario)	-	-	-
CLM68812_10 - Software/digitalización incendios forestales	-	-	-
CLM68812_11 - Sanidad forestal tipo 1. Seguimiento fitosanitario (operación)	-	-	-
TOTAL	35.854.700	39.192.492,18	109,31

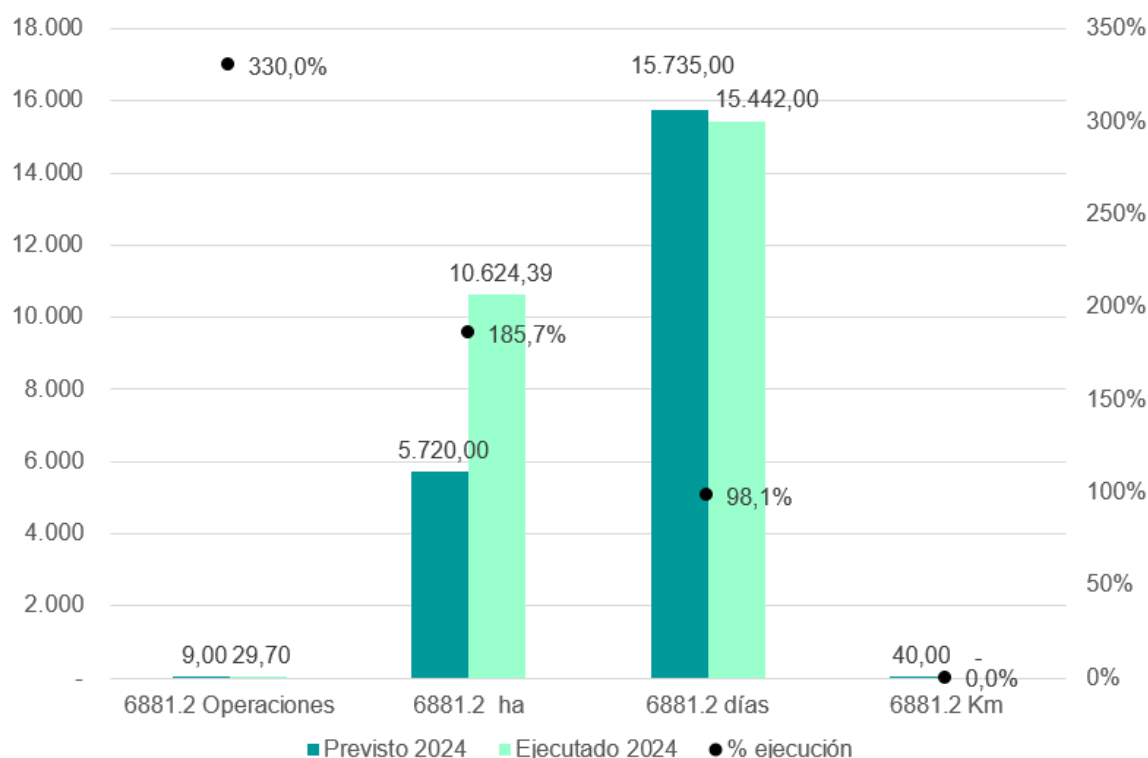
Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

La ayuda ha recaído sobre una única entidad en la intervención, que es la propia Administración al haberse realizado todas las actuaciones a través de la misma.

La ejecución de esta intervención se cuantifica a través del indicador O.23- - Número de operaciones o unidades de inversión no productiva fuera de la explotación financiadas, que se subdivide en función de las unidades en las que se mide. En este caso, las unidades diseñadas para los distintos importes unitarios son diferentes, y según el caso, se trata de hectáreas, días, operaciones y kilómetros.

A través de la intervención se ha invertido en la realización de 29,7 operaciones de planificación, frente a las 9 previstas para 2024, ejecutando el 330% de las operaciones planificadas; se han atendido 10.624,39 hectáreas con tratamientos preventivos, frente a las 5.720 programadas para 2024, el 185,74% del objetivo y 15.442 días de vigilancia y detección de incendios, que suponen el 98,14% de los 15.735 planificados, destinados a la prevención de daños forestales.

Gráfica 14: Número de operaciones o unidades de inversión no productiva fuera de la explotación financiadas (O23). Intervención 6881.2- inversiones forestales para la prevención de daños forestales. EF2024



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos.

En el IU1, se han ejecutado más hectáreas de tratamientos preventivos debido a la buena climatología habida en el primer semestre de 2024. Por la unidad gestora se indica que ha sido importante hacer el máximo de superficie de tratamientos preventivos en el intervalo entre a enero a mayo de 2024, para afrontar la época de peligro Alto/Extremo (Campaña de Incendios verano 2024) con la mayor superficie ejecutada posible.

En el IU2, la ejecución se encuentra próxima a lo previsto.

En el IU3, relativo a infraestructuras de tipo 1, no se ha registrado ejecución relativa a las infraestructuras (bases) ya que actualmente los expedientes de esta naturaleza se están abordando con fondos del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022, que está pendiente de finalización. Esta situación es común al IU4 relativo a infraestructuras de tipo 2, en materia de repaso de caminos y al IU5 relativo a infraestructuras de tipo 3, en cuanto al mantenimiento de cortafuegos.

En el IU6, que incluye la planificación de proyectos tipo 1 (infraestructuras), la unidad gestora indica que se han redactado proyectos de infraestructuras, pero por distintas circunstancias no se han podido tramitar los pagos antes de la finalización del ejercicio financiero.

En cuanto al IU7, que incluye la planificación de proyectos tipo 2 (planes), existe más ejecución que la prevista ya que interesaba tener planificada mayor superficie del territorio antes de afrontar la época de peligro Alto/Extremo (Campaña de Incendios verano 2024).

En el IU8 sobre planificación de proyectos tipo 3 (planificación de quemas), se indica que se

han redactado planes de quemas prescritas, aunque por diversas circunstancias no se han podido tramitar los pagos antes de la finalización del ejercicio financiero.

Tabla 27: Ejecución del output frente al previsto del ejercicio financiero 2024. Importe unitario.

Importe Unitario	Unidad	Previsto	Ejecutado	%
CLM68812_01 - Tratamientos silvícolas preventivos incendios forestales (ha)	ha	5.000	10.624,39	212,49
CLM68812_02 - Vigilancia y detección de incendios (unidades: días)	Días	15.735	15.442,00	98,14
CLM68812_03 - Infraestructuras prevención incendios forestales tipo 1 (bases, centros de coordinación, comunicaciones y puntos de agua)	Operaciones	1	-	-
CLM68812_04 - Infraestructuras prevención incendios forestales tipo 2 (red viaria) (km)	Km	40	-	-
CLM68812_05 - Infraestructuras prevención incendios forestales tipo 3 (mantenimiento de cortafuegos)(ha)	ha	600	-	-
CLM68812_06 - Planificación, estudios y proyectos tipo 1 (Redacción proyectos, Coordinación SyS, Dirección de obra, estudios de construcción infraestructuras incendios forestales)	Operaciones	3	-	-
CLM68812_07 - Planificación, estudios y proyectos tipo 2 (planes de actuación municipal y de autoprotección contra incendios forestales)	Operaciones	5	29,70	594
CLM68812_08 - Planificación, estudios y proyectos tipo 3 (redacción de planes, evaluación y coordinación de la ejecución de las quemas prescritas) (ha)	ha	120	-	-
TOTAL HECTÁREAS	ha	5.720	10.624,39	185,74
TOTAL DÍAS	días	15.735	15.442,00	98,14
TOTAL KILÓMETROS	Km	40	-	-
TOTAL OPERACIONES	Operaciones	9	29,70	330,00

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

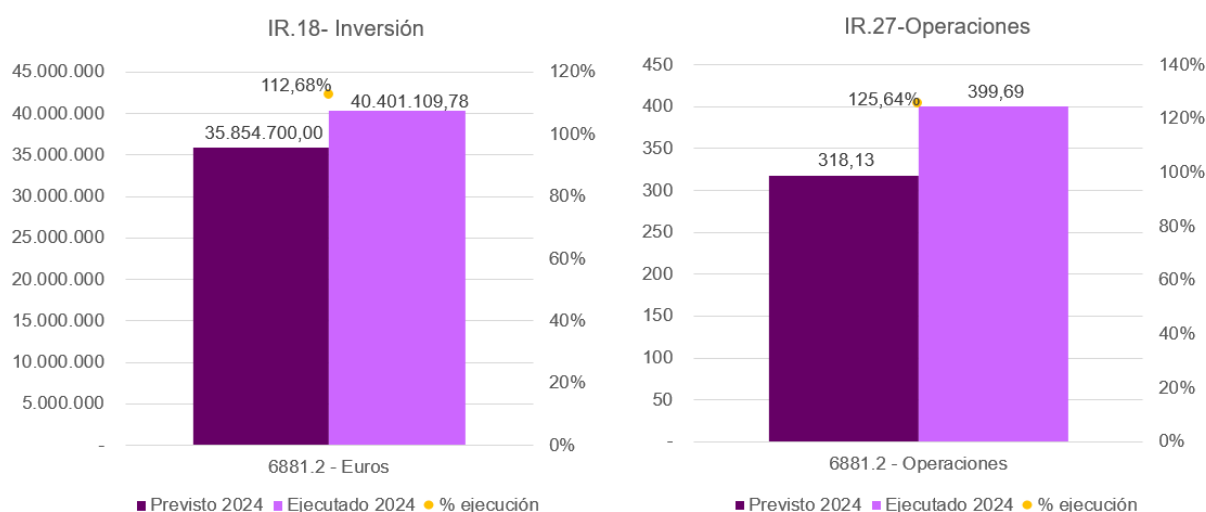
La ejecución de esta intervención incide en los indicadores de resultados R.18- apoyo a la inversión en el sector forestal, medido a través de la inversión total para mejorar el rendimiento del sector forestal, incluidos los desagregados y el R.27- resultados vinculados al medio ambiente/clima a través de inversiones en zonas rurales, medido a través del número de operaciones que contribuyen a la sostenibilidad ambiental, a la mitigación del cambio climático y a los objetivos de adaptación en las zonas rurales.

Como se observa, las unidades del indicador de resultados son diferentes a las de los outputs por lo que en la planificación fue necesario realizar una conversión entre los objetivos previstos en ejecución (output) y los resultados, parametrizando esta conversión.

Por un lado, la contribución de las inversiones forestales en prevención de daños forestales (6881.2) al R.18, que mide el apoyo a la inversión destinadas al sector forestal, es de 40.401.109,7 euros, lo que supone el 112,68% de la inversión prevista en 35.854.700,00 euros para el ejercicio financiero 2024.

Adicionalmente, la contribución al R.27-resultados en materia de medioambiente y clima a través de la inversión en zonas rurales es de 399,69 operaciones, que suponen el 125,64% del objetivo previsto para este ejercicio, que es de 318,13 operaciones.

Gráfica 15: Contribución de la intervención 6881.2 inversiones forestales para la prevención de daños forestales a los R.18- apoyo a la inversión en el sector forestal (inversión en euros) e R.27- resultados vinculados al medio ambiente/clima a través de inversiones en zonas rurales (operaciones). EF2024



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos.

A continuación, se detallan los valores de la contribución de cada importe unitario a los dos indicadores de resultados relacionados con la intervención 6881.2.

Tabla 28. Contribución a los indicadores de resultados. Ejercicio financiero 2024. Intervención 6881.2. (R.18-euros y R.27-opetaciones)

IMPORTES UNITARIOS	IR	Previsto	Ejecutado	%
CLM68812_01 - Tratamientos silvícolas preventivos incendios forestales (ha)	R.18	25.000.000	32.327.403,98	129,31
	R.27	116,28	247,59	212,93
CLM68812_02 - Vigilancia y detección de incendios (unidades: días)	R.18	6.608.700	6.588.705,80	99,70
	R.27	109,26	122,40	112,03
CLM68812_07 - Planificación, estudios y proyectos tipo 2 (planes de actuación municipal y de autoprotección contra incendios forestales)	R.18	250.000	276.382,37	110,00
	R.27	5	29,70	594,00
TOTAL R.18- INVERSIÓN (EUROS)	R.18	35.854.700	39.192.492,15	109,31
TOTAL R.27-OPERACIONES	R.27	318,13	399,69	125,64

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

Las causas que inducen haber superado el objetivo residen en la climatología favorable, que ha permitido realizar tratamientos preventivos en más superficie de la prevista, generando una situación favorable para afrontar la época de peligro alto/extremo de la campaña de incendios de verano 2024 con la mayor superficie ejecutada posible. También se han redactado más planes que ha sido positivo, para disponer de mayor superficie planificada en el territorio antes de la campaña de incendios del verano 2024.

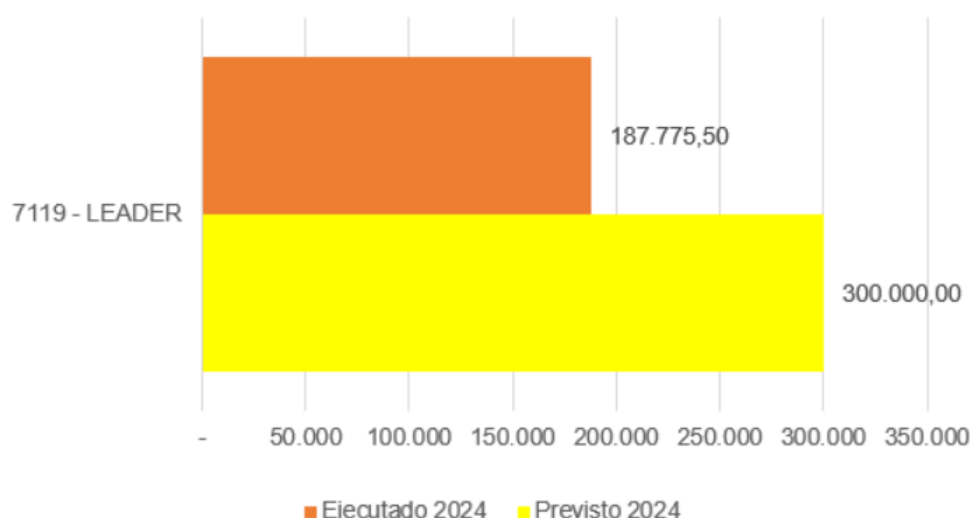
La limitación de la ejecución en el caso de algunos importes unitarios se debe a la necesidad de acabar con los fondos del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022 y algunos retrasos en la gestión de los pagos.

1.1.1.9. 7119 - LEADER

La ejecución en LEADER (7119), se debe a un anticipo de 187.775,50 euros, lo que supone una ejecución del 62,6%, respecto a los 300.000 euros previstos. Para esta intervención se ha ejecutado el importe unitario CLM7119_01 en relación al número de estrategias de desarrollo rural.

El importe del anticipo, se ha visto reducido en la práctica respecto de lo planificado pues uno de los Grupos renunció al mismo una vez que estaba concedido.

Gráfica 16: Gasto Público Total (GPT) ejecutado en la intervención 7119 LEADER, en Castilla-La Mancha. Ejercicio financiero 2024.



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos.

El diseño de la intervención contempla un único importe unitario, en el que se ha registrado toda la ejecución del gasto público total, que en este caso se debe a anticipos realizados a 3 Grupos de Acción Local beneficiarios y no computa a efectos de generación de output.

Tabla 29: Ejecución del GPT frente al previsto del ejercicio financiero 2024. Importe unitario.

Importe Unitario	Previsto	Ejecutado	%
CLM7119_01 - EDLP CLM	300.000,00	187.775,50	62,59
TOTAL	300.000,00	187.775,50	62,59

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC; ejecución-Autoridad de Gestión regional.

Como se ha indicado, en el ámbito del enfoque Leader (7119) en Castilla-La Mancha, se seleccionaron los Grupos de Desarrollo Rural en agosto de 2023. Una vez seleccionados, éstos adaptaron sus Estrategias al presupuesto otorgado en la selección y se procedió a la delegación de controles entre diciembre de 2023 y enero de 2024, lo que inicia de forma efectiva la implementación de 29 las nuevas Estrategias de Desarrollo Local Participativo 2023-2027 en Castilla-La Mancha.

En la planificación del PEPAC en la región, se había previsto el arranque de esas estrategias en el ejercicio financiero 2024 y desde enero hasta el 15 de octubre de 2024 la gran mayoría de los Grupos (28 de los 29 que hay) aprobaron y publicaron sus primeras convocatorias de ayudas del nuevo periodo 23-27. Sin embargo, al tratarse de ayudas a inversiones en su mayoría, no ha dado tiempo a pagar ninguna de estas ayudas antes del 15/10/2024, por lo

que no se han registrado realizaciones en el ejercicio financiero 2024. El único Grupo que no ha publicado sus convocatorias antes del 15/10/24 ya las había aprobado en su junta directiva antes de esa fecha, pero hubo que corregir diversos errores en las diferentes revisiones que se hacen en la Consejería de los textos y esto retrasó su aprobación hasta noviembre de 2024.

El desajuste entre los outputs a conseguir en el ejercicio financiero 2024 (29) y los conseguidos (0) se debe a una confusión al interpretar la contribución a la ejecución, aclarando posteriormente que la ejecución se registra cuando se certifiquen las ayudas y se paguen.

Por lo tanto, frente a una ejecución prevista en la planificación del 2024 de 29 estrategias de desarrollo local participativo, no se han registrado pagos, a excepción de los anticipos y, por lo tanto, el nivel de ejecución es cero, aunque el enfoque LEADER ya se ha implementado en la región.

Leader contribuirá al indicador de resultados R.38-Cobertura LEADER, que mide el porcentaje de la población rural cubierta por las estrategias de desarrollo local, que estima un objetivo de 1.249.987 habitantes, pero al no haber ejecución, no se ha contabilizado la población cubierta por las estrategias, aunque están aprobadas y, como se ha detallado, ya están en proceso de implementación.

1.1.1.10. 7161-Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP-Agri)

La intervención para impulsar la cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas cuenta con una dotación financiera indicativa prevista para el periodo 2023-2027 de 10.810.000,00 euros, de los que 2.000.000 euros estaban planificados en la versión 3.3 del PEPAC regional en 2024. Sin embargo, la intervención no se ha convocado ya que está en proceso de revisión para analizar una mejor acogida, debido a los resultados tan discretos del PDR 2014-2022.

La intervención está diseñada con 7 importes unitarios de los que cuentan con planificación para 2024 aquellos relacionados con la constitución y mantenimiento de los grupos operativos tanto del sector agrario, como agroalimentario (CLM7161_01 y CLM7161_02) y con la realización de proyectos pilotos de ambos sectores (CLM7161_03 y CLM7161_04).

Tabla 30: Planificación prevista para el ejercicio financiero 2024. Importe unitario.

Importe Unitario	GPT (€)	Nº proyectos
CLM7161_01 - Constitución y funcionamiento GO sector agrario	80.000	4
CLM7161_02 - Constitución y funcionamiento GO sector agroalimentario	40.000	2
CLM7161_03 - Proyecto piloto sector agrario	1.175.000	5
CLM7161_04 - Proyecto piloto sector agroalimentario	705.000	3
CLM7161_05 - ConstGO ejecución y divulgación PP ambiental o forestal	0	0
CLM7161_06 - Preparación ejecución y divulgación proyecto piloto ambiental o forestal	0	0

CLM7161_07 - Ejecución proyecto y divulgación de resultados (materia ambiental o forestal)	0	0
--	---	---

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC.

1.1.1.11. 7201 –Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información

Esta intervención cuenta con una dotación financiera indicativa de 5.364.500,17 euros para todo el periodo de programación de los que 1.181.544,95 euros estaban programados en el ejercicio financiero 2024. Sin embargo, los remanentes de la medida de formación del PDR 2014-2022 han retrasado las previsiones de empezar a ejecutar en 2024 con el PEPAC. Está previsto iniciar con los pagos de la medida en 2026.

Tabla 31: Planificación prevista para el ejercicio financiero 2024. Importe unitario.

Importe Unitario	GPT (€)	Nº operaciones
CLM7201_01 - Cursos cortos IU1.1	70.898	60
CLM7201_02 - Cursos medios IU1.2	178.164	125
CLM7201_03 - Cursos largos IU1.3	522.083	225
CLM7201_04 - Teleformación cortos IU 1.4	45.213	30
CLM7201_05 - Teleformación largo IU 1.5	71.275	35
CLM7201_06 - Telepresencial corto IU 1.6	47.905	30
CLM7201_07 - Telepresencial largo IU1.7	64.273	30
CLM7201_08 - Congreso o Simposio IU 1.8	46.645	1
CLM7201_09 - Acción demostrativa o informativa IU2.1	79.910	10
CLM7201_10 - Intercambios breves IU3.1	39.179	5
CLM7201_11 - Sensibilización/Formación prevención incendios forestales.	16.000	4

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC.

1.1.1.12. 7202-Asesoramiento Servicios de asesoramiento

En el marco del desarrollo rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2023-2027, está previsto destinar al asesoramiento 3.734.981,00 Euros, de los que 908.500,00 euros están planificados para el ejercicio financiero 2024. No obstante, no se han efectuado pagos en este ejercicio financiero por lo que no se ha registrado ejecución, aunque la intervención ya se ha implementado.

Tanto la Orden de bases (Orden 135/2024, de 8 de agosto) como la convocatoria 2024 (Resolución 04/10/2024) ya se han publicado en el DOCM. El plazo para presentar solicitudes finalizó el pasado día 8 de noviembre y hemos recibido 13 solicitudes. Esta convocatoria se ha empezado a revisar y está previsto resolverlas en marzo o abril de 2025. Posteriormente tendrán 10 meses para ejecutar sus actuaciones, con lo que los pagos se materializarán en 2026. La convocatoria salió por 1.250.000, 00 euros, aunque lo que esas 13 entidades han solicitado asciende aproximadamente a 1.088.491, 00 euros, que será inferior si finalmente no se llega a ejecutar alguna de las actuaciones.

Tabla 32: Planificación prevista para el ejercicio financiero 2024. Importe unitario.

Importe Unitario	GPT (€)	Operaciones
CLM7202_01 - Asesoramiento básico agrario UI1	843.200	1.550
CLM7202_02 - Asesoramiento básico forestal UI2	-	0
CLM7202_03 - Asesoramiento integrado UI3	65.300	100

Fuente: Previstos-PROPAC V3.3 del PEPAC.

1.2. Estado de ejecución del plan estratégico de la PAC desglosado por objetivos específicos y transversales.

En este periodo de programación 2023-27, las intervenciones de desarrollo rural realizan una contribución a los distintos Objetivos Específicos y al Objetivo Transversal como se recoge en la siguiente tabla.

Tabla 33: Contribución de las intervenciones a los distintos Objetivos de la PAC.

	OE 1	OE 2	OE 3	OE 4	OE 5	OE 6	OE 7	OE 8	OE 9	OT
6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles					X	X				
6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Apicultura para la biodiversidad						X				
6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna						X				
6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad					X	X				
6502.1 - Compromisos Forestales de Gestión				X	X	X				
6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales				X	X	X				
6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica				X	X	X			X	
6504 - Compromisos para bienestar y sanidad animal									X	
6505.1 - Compromisos de conservación de recursos genéticos						X				
6505.2 - Actividades de conservación de recursos genéticos NO SIGC						X				
6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	X									
6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la Directiva Marco del Agua y la Red Natura 2000	X			X	X	X				
6841.2 - Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias.		X					X			
6842.2 - Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios		X						X		
6843.1 - Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales				X	X					
6843.2 - Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad		X								

	OE 1	OE 2	OE 3	OE 4	OE 5	OE 6	OE 7	OE 8	OE 9	OT
6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad			X	X	X					
6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural						X				
6872 - Inversiones en servicios básicos en zonas rurales								X		X
6881.2 - Inversiones forestales prevención de daños forestales				X	X	X				
6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales				X	X	X				
6881.4 - Inversiones forestales no productivas en Otras actuaciones silvícolas con objetivos ambientales				X	X	X				
6883 - Inversiones Forestales Productivas								X		
6961.1 - Establecimiento de jóvenes agricultores							X	X		
7119 - LEADER								X		
7131 - Cooperación para promover la participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios			X						X	
7132 - Cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en regímenes de calidad			X						X	
7161 - Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europa para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas										X
7163 - Cooperación para la vertebración del territorio			X				X	X		
7165 - Cooperación para el medio ambiente				X	X	X				
7191 - Proyecto de cooperación para apoyar a las organizaciones de productores			X							
7201 - Formación		X		X		X		X	X	X
7202 - Asesoramiento		X		X		X		X		X
TOTAL	2	5	4	12	12	18	3	8	5	4

Fuente: Elaboración propia con datos de PROPAC. V3.3 del PEPAC

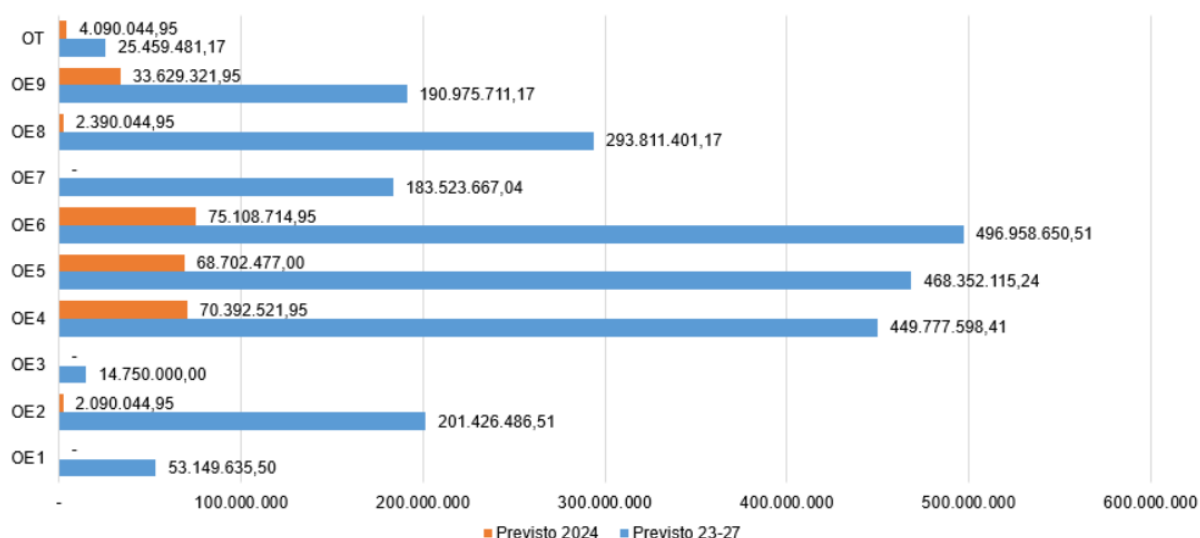
En coherencia con la estrategia de desarrollo rural de periodos anteriores, son los objetivos ambientales aquellos a los que se ha previsto contribuir con un mayor número de intervenciones. En el objetivo específico 6 (Contribuir a detener y revertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes) se ha previsto una planificación de 18 intervenciones, seguido del OE 4 (Contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, entre otras cosas reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible) y del OE 5 (Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, por ejemplo, reduciendo la dependencia química), con una contribución de 12 intervenciones en cada uno de ellos.

La asignación financiera prevista en desarrollo rural en el PEPAC en Castilla-La Mancha para todo el periodo de programación es de 954.557.605,85 euros, cuya programación para el ejercicio financiero 2024 es de 77.408.714,95 euros, el 8,11% del total. De la planificación de

2024 se ha logrado el 96,48% con la ejecución de 2024, alcanzando un total de 74.680.408,15 euros.

Teniendo en cuenta la relación de intervenciones con los Objetivos Específicos y para el Objetivo Transversal, la asignación financiera indicativa para cada uno de ellos es la que se muestra a continuación. Se observa que la mayor dotación está destinada a impulsar directamente al Objetivo Específico 6, para contribuir a detener e invertir la pérdida de biodiversidad, mejorar los servicios ecosistémicos y preservar los hábitats y paisajes que es el que más intervenciones tiene vinculadas y algunas de ellas con una fuerte dotación presupuestaria, como por ejemplo las actuaciones forestales o la agricultura ecológica.

Gráfica 17: Planificación de la contribución a cada objetivo a través del desarrollo rural en Castilla-La Mancha.



Fuente: elaboración propia con datos de PROPAC. V3.3 del PEPAC

Se aprecia que para 2024, se ha contribuido con los objetivos específicos OE4, OE5, OE6, OE8 y el OE9. Las programaciones para cada objetivo son las siguientes, para el OE4 su previsto es de 70.392.521,95 euros, el OE5 tiene un previsto de 68.702.477,00 euros, el OE6 un previsto de 75.108.714,95 euros, el OE8 tiene un previsto de 2.390.044,95 euros y, por último, el OE9 un previsto de 33.629.321,95 euros. Sin embargo, el OE2, aunque también tiene una programación para 2024 de 2.090.044,95 euros no se ha logrado ejecutar y, de igual manera, ocurre con el OT con una previsión de 4.090.044,95 euros.

Tabla 34: Contribución de las intervenciones a los distintos Objetivos de la PAC.

Objetivo específico	Previsto 23-27	Previsto 2024	Ejecutado 2024	%
OE1	53.149.635,50	-	-	
OE2	201.426.486,51	2.090.044,95	-	0,00
OE3	14.750.000,00	-	-	
OE4	449.777.598,41	70.392.521,95	70.625.816,03	100,33
OE5	468.352.115,24	68.702.477,00	70.819.607,31	103,08
OE6	496.958.650,51	75.108.714,95	74.492.632,65	99,18
OE7	183.523.667,04	-	-	
OE8	293.811.401,17	2.390.044,95	187.775,50	7,86
OE9	190.975.711,17	33.629.321,95	31.433.323,85	93,47
OT	25.459.481,17	4.090.044,95	-	0,0
TOTAL*	954.557.605,85	77.408.714,95	74.680.408,15	96,48

Fuente: elaboración propia con datos de PROPAC. V3.3 del PEPAC. Ejecución: información proporcionada pro Bdclar por importes unitarios. * los totales entre OE no son sumables porque las intervenciones participan simultáneamente en varios de ellos

La ejecución de las intervenciones se mide a través del gasto público total y de los indicadores de realización u outputs. A su vez, estos contribuyen a los valores alcanzados en los indicadores de resultados, que son aquellos de utilidad para conocer los avances en la contribución del PEPAC a los Objetivos Específicos y el Objetivo Transversal. La relación entre los indicadores de resultado y los Objetivos se ha establecido en el apartado de hitos y metas del PEPAC y, además, en cada intervención se ha indicado a qué indicador de resultado va a contribuir su ejecución.

En la tabla siguiente se muestran los indicadores de resultados programados en Castilla-La Mancha y la relación de estos con los OE realizada en el PEPAC, junto con la indicación de los OE a los que se va a contribuir desde las intervenciones de desarrollo rural de Castilla-La Mancha, tal y como está programado en la región.

Tabla 35: Resumen de la contribución de las intervenciones de Castilla-La Mancha a los distintos Objetivos de la PAC y la relación prevista en el PEPAC entre IR y objetivos de la PAC.

Intervenciones/ IR	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
7161										X
7201		X		X		X		X	X	X
7202		X		X		X		X		X
TOTAL R.1		OE2	OE3						OE9	OT
6613	X									
6712	X			X	X	X				
TOTAL R.4	OE1	OE2		OE4	OE5	OE6				
6613	X									
6712	X			X	X	X				
TOTAL R.7	OE1	OE2		OE4	OE5	OE6				
6841.2		X					X			
TOTAL R.9	OE1	OE2								
7131			X						X	
7163			X				X	X		
7191			X							
TOTAL R.10	OE1	OE2	OE3					OE8	OE9	

Intervenciones/ IR	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
6503				X	X	X			X	
TOTAL R.14				OE4	OE5					
6881.2				X	X	X				
6881.3				X	X	X				
6881.4				X	X	X				
6883								X		
TOTAL R.18				OE4				OE8		
6503				X	X	X			X	
TOTAL R.19				OE4	OE5	OE6				
6503				X	X	X			X	
TOTAL R.21				OE4	OE5					
6503				X	X	X			X	
TOTAL R.24				OE4	OE5	OE6				
6505.1						X				
TOTAL R.25						OE6				
6505.2						X				
6843.1				X	X					
6871						X				
6881.2				X	X	X				
6881.3				X	X	X				
6881.4				X	X	X				
7165				X	X	X				
TOTAL R.27		OE2		OE4	OE5	OE6			OE9	OT
6503				X	X	X			X	
TOTAL R.29				OE4	OE5	OE6				
6502.1				X	X	X				
6502.2				X	X	X				
TOTAL R.30				OE4	OE5	OE6				
6501.2					X	X				
6501.4						X				
6501.5						X				
6501.6					X	X				
6503				X	X	X			X	
TOTAL R.31				OE4	OE5	OE6				
6844				X	X	X				
TOTAL R.32					OE5	OE6				
6961.1							X	X		
TOTAL R.36	OE1						OE7			
6961.1							X	X		
TOTAL R.37							OE7	OE8		OT
7119								X		
TOTAL R.38								OE8		

Intervenciones/ IR	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
6842.2		X						X		
6843.2		X								
TOTAL R.39		OE2	OE3	OE4	OE5		OE7	OE8	OE9	OT
6872								X		
TOTAL R.41								OE8		
6503				X	X	X			X	
TOTAL R.43					OE5				OE9	
6503				X	X	X			X	
6504									X	
TOTAL R.44				OE4	OE5				OE9	

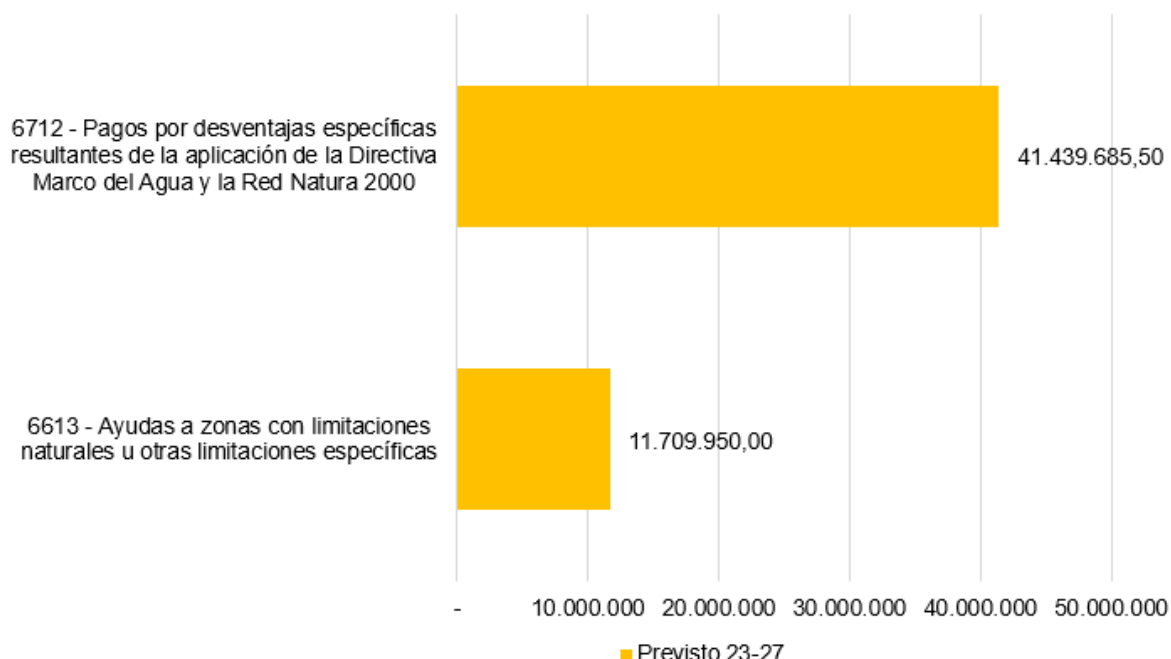
Fuente: PEPAC V2.1 para la relación entre IR y OE. Programación de las intervenciones de Castilla-La Mancha V2.1 para la relación de las intervenciones con los OE. Se muestran en líneas anteriores a cada IR aquellas intervenciones que contribuyen al mismo y en la línea del IR los OE en los que está previsto que el IR informe del avance. Por ejemplo, al IR 4 contribuirán las intervenciones de desarrollo rural 6613 y 6712, junto a otras de FEAGA. De ellas, la 6613 está programada en el OE1 y la 6712 en los OE1, 4, 5 y 6. Además, el R.4 está seleccionado para mostrar los avances en los OE1, 2, 4, 5 y 6.

A continuación, se describe la contribución de las actuaciones de Castilla-La Mancha, en el marco del PEPAC 2023-2027 a cada uno de los objetivos específicos, medido a través de la cuantificación de los indicadores de resultados vinculados tanto a los mismos y la descripción de las actuaciones que contribuyen a ellos según el diseño de la programación regional descrita en la versión 3.3 del PEPAC.

1.2.1. OE1: apoyar la viabilidad de la renta agraria y la resistencia del sector agrícola en toda la Unión con el fin de aumentar la seguridad alimentaria y la diversidad agrícola a largo plazo, así como garantizar la sostenibilidad económica de la producción agrícola en la Unión.

Está previsto contribuir al Objetivo Específico 1 en Castilla-La Mancha, directamente a través de las intervenciones de desarrollo rural destinadas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (6613) y con las ayudas por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la Directiva Marco del Agua y la Red Natura 2000 (6712), con un gasto público total de 53.149.635,50 euros, aunque estas intervenciones no han comenzado en 2024, tal y como estaba previsto en la planificación regional.

Gráfica 18: Contribución al OE1 desde las intervenciones de desarrollo rural en Castilla-La Mancha



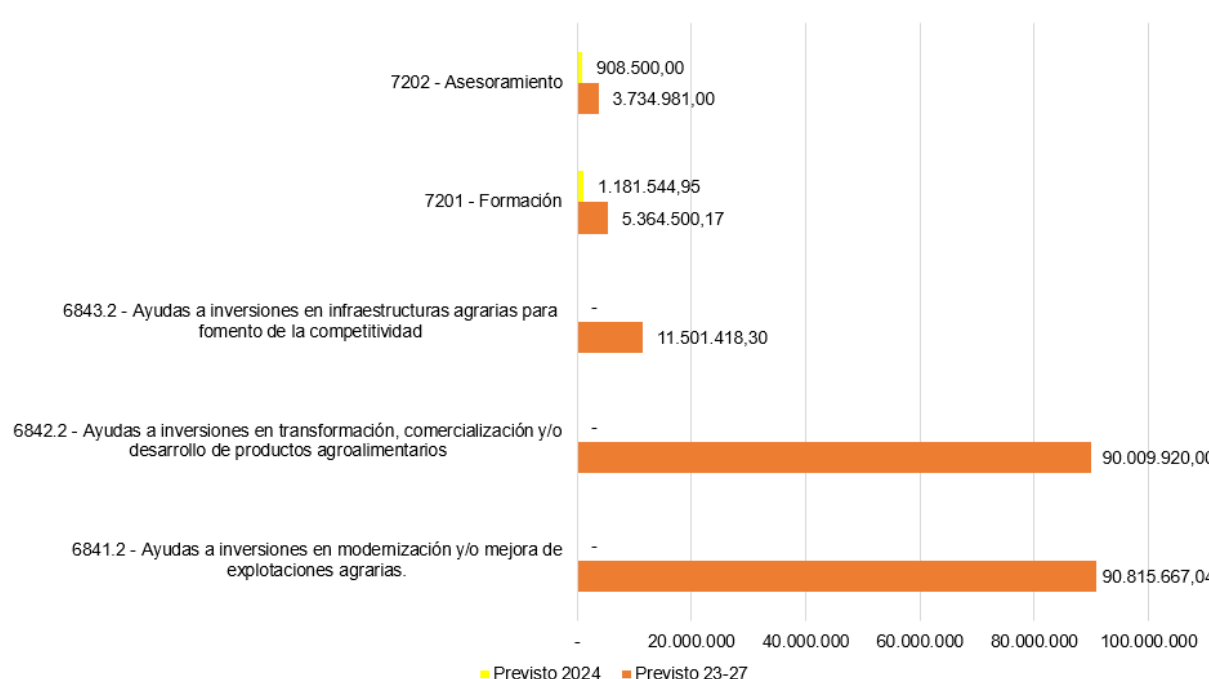
Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC

Los indicadores de resultado previstos para medir los avances en este objetivo son el R.4 y R.7. Para el Objetivo Específico 1 en Castilla-La Mancha no hay valores previstos de ejecución e Indicadores de Resultados para el ejercicio financiero 2024 y, en consecuencia, tampoco se han implementado estas intervenciones.

1.2.2. OE2: mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones tanto a corto como a largo plazo, prestando mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización

En la estrategia de desarrollo rural, está previsto contribuir al Objetivo Específico 2 en Castilla-La Mancha con las intervenciones de formación (7201), asesoramiento (7102), así como con las ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias (6841.2), las ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios (6842.2) y las ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad (6843.2), con un importe total de 201.426.486,51 euros durante todo el periodo de programación, repartidos como se muestra a continuación, de los que 2.090.044,95 se planificaron como contribución financiera indicativa del ejercicio financiero 2024, según la versión 3.3 del PEPAC.

Gráfica 19: Contribución al OE2 desde las intervenciones de desarrollo rural en Castilla-La Mancha



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC

La contribución de estas intervenciones al objetivo se medirá a través de los indicadores de resultados:

- R.1- Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación: Número de personas que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) apoyados por la PAC para mejorar los resultados económicos sostenibles, sociales, ambientales, climáticos y de eficiencia de los recursos.
- R.9-Modernización de explotaciones: Porcentaje de explotaciones que reciben apoyo a la inversión para reestructurar y modernizar, incluyendo mejorar la eficiencia de los recursos
- R.39-Desarrollo de la bioeconomía rural: Número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con apoyo de la PAC

En el caso de las intervenciones de formación y asesoramiento, están exclusivamente vinculadas al indicador R.1- Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación, medido a través del número de personas que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) apoyados por la PAC para mejorar los resultados económicos sostenibles, sociales, ambientales, climáticos y de eficiencia de los recursos.

De estos tres indicadores, sólo el R.1 cuenta con planificación para el ejercicio 2024, a través de las intervenciones de formación (7201) y asesoramiento (7202), programadas en el OE2.

Por otro lado, aunque al R.1 contribuyen tres intervenciones en la aplicación regional del

PEPAC, sólo dos de ellas están programadas en el Objetivo Específico 2. En este indicador R.1 se planificó para todo el periodo de programación para la intervención de asesoramiento (7202) un objetivo de 6.771 personas, que se suman a las 60.480 personas planificadas en la intervención de formación (7201), lo que eleva el hito para el Objetivo Específico 2 (OE2) a 67.251 personas. De ellas, el valor previsto en 2024 para el asesoramiento es de 1.650 personas y para la formación de 14.389 personas. No obstante, el indicador cuenta con un hito de 16.048 personas, en el año 2024, ya que al valor del mismo también contribuyen 28 personas previstas en la intervención de cooperación en el marco de la AEI (7161).

Tabla 36: R.1- Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación. Castilla-La Mancha. Ejercicio financiero 2024. Número de personas.

Importe Unitario	2023-2027	2024	ejecución	%
7161- Cooperación*	146	28	-	
7201 - Formación	60.480	14.398	-	-
7202 - Asesoramiento	6.771	1.650	-	-
TOTAL*	67.251	16.048	-	-

Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y declaraciones de la cuenta anual. *Este total no coincide con el de la contribución regional al IR1 debido a que también participa en el mismo la intervención 7161, no planificada en el OE2

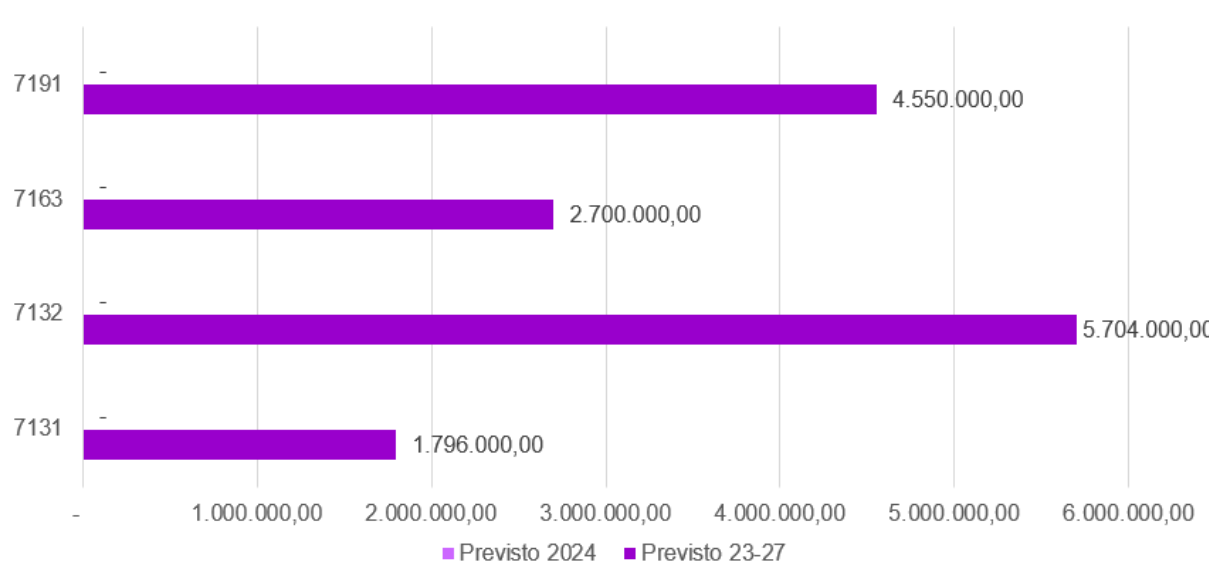
Aunque en 2024 estaba planificada una contribución al OE2 desde las intervenciones 7201 y 7202, como se ha indicado, la implementación de las dos intervenciones se ha retrasado. En el caso de la formación por continuar la ejecución en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022 y en el del asesoramiento, por estar la convocatoria realizada en pleno proceso de resolución.

Para los indicadores de resultados R.9 y R.39, relacionados con intervenciones vinculadas al OE2 no había previstos hitos en 2024.

1.2.3. OE3: mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor

Está previsto contribuir al Objetivo Específico 3 en Castilla-La Mancha con un gasto público total de 14.750.000 euros durante todo el periodo, a través de las intervenciones de desarrollo rural destinadas a la cooperación para promover la participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (7131) y cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en regímenes de calidad (7132), la cooperación para la vertebración del territorio (7163) y la cooperación para apoyar a las organizaciones de productores (7191), aunque estas intervenciones no tenían previsto comenzar en 2024, tal y como estaba planificado en la versión 3.3 del PEPAC.

Gráfica 20: Contribución al OE3 desde las intervenciones de desarrollo rural en Castilla-La Mancha



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC

Las intervenciones programadas en este objetivo específico están vinculadas al indicador R.10, que será de utilidad para medir los avances en los logros de este objetivo. Además, la intervención 7132 no está vinculada a ningún indicador de resultados por lo que en el análisis de la contribución al OE3 será de utilidad su indicador de ejecución, el O.32 - Número de otras operaciones o unidades de cooperación apoyadas, que tiene como unidad número de proyectos.

No obstante, ninguna de las cuatro intervenciones tiene planificación establecida para 2024.

Tabla 37: R.10- Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación. Castilla-La Mancha. Ejercicio financiero 2024. Número de personas.

Importe Unitario	2023-2027	2024	Ejecución	%
7131 - Cooperación para promover la participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	4.000	-	-	-
7163 - Cooperación para la vertebración del territorio	900	-	-	-
7191 - Proyecto de cooperación para apoyar a las organizaciones de productores	99	-	-	-
TOTAL	4.999	-	-	-

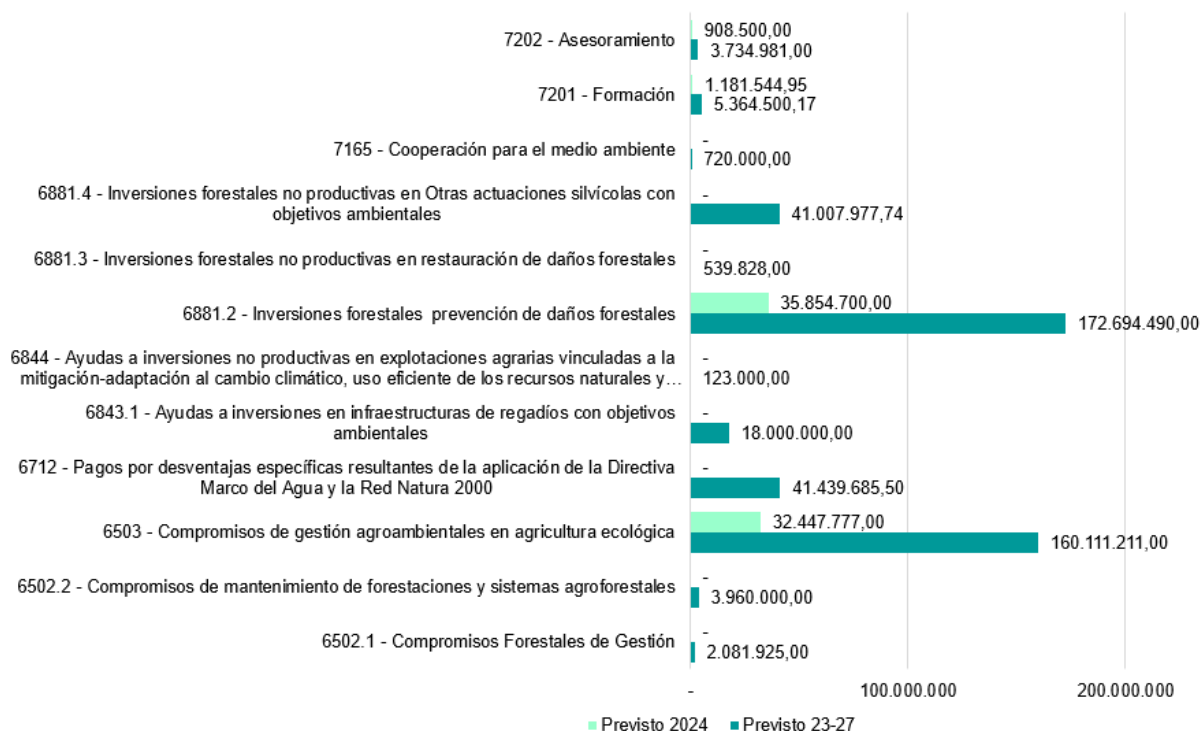
Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y declaraciones de la cuenta anual

1.2.4. OE4: contribuir a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, entre otras cosas reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible

En la estrategia de desarrollo rural, está previsto contribuir al Objetivo Específico 4 en Castilla-La Mancha con un importe total de 449.777.598,41 euros durante el periodo de programación, de los que 70.392.521,95 euros están planificados en 2024 en la versión 3.3 del PEPAC. Como se muestra en la siguiente gráfica, se va a contribuir con distintas acciones en las que se incluyen la intervención de formación (7201), el asesoramiento (7101), la cooperación para

el medio ambiente (7165), inversiones forestales tanto para prevención de daños forestales (6881.2) como inversiones no productivas para restauración de daños forestales (6881.3) u otras actuaciones silvícolas con objetivos ambientales (6881.4), la cooperación para el medio ambiente (7165), las inversiones no productivas en explotaciones agrarias (6844), las inversiones en infraestructuras de regadíos (6843.1), las ayudas a zonas de la Red Natura 2000 (6712), la agricultura ecológica (6503), los compromisos de mantenimiento de forestaciones (6502.2) y los compromisos forestales de gestión (6502.1).

Gráfica 21: Contribución al OE4 desde las intervenciones de desarrollo rural en Castilla-La Mancha



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC

Como se observa, del total de intervenciones programadas, sólo 4 tienen objetivos para el ejercicio financiero 2024, que incluyen la agricultura ecológica (6503), las inversiones forestales de prevención de daños forestales (6881.2), la formación (7201) y el asesoramiento (7202), aunque sólo la 6881.2 y la 6503 tienen ejecución. El gasto público total ejecutado en intervenciones que contribuyen a este objetivo es de 70.625.816,02 euros, que de los 70.392.521,95 euros planificados para 2024, suponen una contribución al objetivo específico del 100,33% de lo programado.

La ejecución se debe a las intervenciones 6503 y 6881.2. El elevado nivel de ejecución es el resultado de la intervención para la prevención de daños forestales (6881.2), que ha superado su objetivo en un 9,31%, como consecuencia de la climatología favorable, como se ha descrito en el apartado dedicado a la intervención y también de la intervención para la agricultura ecológica (6503) que ha tenido una acogida mayor de la esperada.

Como se ha detallado en el apartado dedicado a cada una de las intervenciones, la formación no ha comenzado a ejecutarse en el nuevo periodo al estar todavía aplicándose con el PDR

y el asesoramiento no ha registrado pagos, aunque la convocatoria realizada en el marco del PEPAC ya está en pleno proceso de revisión para proceder a su resolución.

Tabla 38: Gasto Público Total de intervenciones vinculadas al OE4. Euros

Importe Unitario	2023-2027	2024	ejecución	%
6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	160.111.211	32.447.777	31.433.323,85	96,87
6881.2 - Inversiones forestales prevención de daños forestales	172.694.490	35.854.700	39.192.492,17	109,31
7201 - Formación	5.364.500,17	1.181.544,95		
7202 - Asesoramiento	3.734.981,00	908.500,00		
TOTAL*	449.777.598,41	70.392.521,95	70.625.816,02	100,33

Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y declaraciones de la cuenta anual. * el total del periodo se refiere al de todas las medidas, más allá de las que aparecen en la tabla con planificación en 2024.

La contribución de estas intervenciones al objetivo se medirá a través de los indicadores de resultados vinculados a las mismas en la programación regional y seleccionados en el PEPAC. No obstante, el valor total de los indicadores está integrado por todas las intervenciones que lo tienen asociado, aunque no todas las intervenciones están programadas en el OE, como se ha detallado en la introducción de este apartado.

- R.4- Vincular la ayuda a la renta a normas y buenas prácticas. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) que se beneficia de las ayudas a la renta y está sujeta a condicionalidad
- R.7- Aumentar la ayuda a las explotaciones situadas en zonas con necesidades específicas. Porcentaje de ayuda adicional por hectárea en zonas con mayores necesidades (en comparación con la media)
- R.14- Almacenamiento de carbono en suelos y en biomasa. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos subvencionados para reducir las emisiones, o mantener y mejorar el almacenamiento de carbono (incluidos los pastos permanentes, los cultivos permanentes con cubierta vegetal permanente y las tierras agrícolas en humedales y turberas)
- R.18- Ayudas a la inversión en el sector forestal. Inversión total para mejorar el rendimiento del sector forestal.
- R.19- Mejora y protección de los suelos. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos subvencionados beneficiosos para la gestión del suelo destinados a mejorar la calidad del suelo y la biota (como la reducción de la labranza, la cobertura del suelo con cultivos y la rotación de cultivos, incluso con leguminosas)
- R.21- Protección de la calidad del agua. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos subvencionados relacionados con la calidad de las masas de agua
- R.24- Uso sostenible y reducido de plaguicidas. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) en el marco de los compromisos específicos financiados que conducen a un uso sostenible de los plaguicidas con el fin de reducir los riesgos y los efectos de su utilización, como su fuga.
- R.27- Resultados vinculados al medio ambiente o al clima gracias a inversiones en zonas rurales. Número de operaciones que contribuyen a los objetivos de

sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales

- R.29- Desarrollo de la agricultura ecológica. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) financiada por la PAC para la agricultura ecológica diferenciando entre mantenimiento y conversión
- R.30- Apoyo a la gestión forestal sostenible. Porcentaje de terreno forestal sujeto a compromisos para apoyar la protección de los bosques y la gestión de los servicios ecosistémicos.
- R.31- Preservación de hábitats y especies. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos de ayudas que promueven la conservación o la recuperación de la biodiversidad, incluidas las prácticas de explotación agrícola de alto valor natural
- R.44 - Mejorar el bienestar de los animales. Porcentaje de unidades de ganado cubiertas por acciones financiadas para mejorar el bienestar de los animales

En la siguiente tabla se presenta cada indicador relacionado con este objetivo específico que tiene un objetivo planificado para el ejercicio financiero 2024, con el desglose de las intervenciones que contribuyen al indicador y marcadas con asterisco aquellas intervenciones que aunque contribuyen al indicador no están programadas en el OE, mostrando el hito planificado para las intervenciones de desarrollo rural y su ejecución, tanto en valor alcanzado como en la proporción respecto al hito programado.

En el caso de los indicadores R.4- Vincular la ayuda a la renta a normas y buenas prácticas y R.7- Aumentar la ayuda a las explotaciones situadas en zonas con necesidades específicas, no hay contribución prevista para el desarrollo rural en el ejercicio financiero en 2024, aunque en el R.4 hay una contribución regional desde las intervenciones de pagos directos.

En los indicadores R.14-que mide el almacenamiento de carbono en suelos y en biomasa, R.19 sobre mejora y protección de los suelos, R.21 relativo a la protección de la calidad del agua, R.24 en cuanto al uso sostenible y reducido de plaguicidas y R.29 que mide desarrollo de la agricultura ecológica, sólo interviene la agricultura ecológica (6503) y alcanzan todos el mismo valor de resultados. En cada uno de ellos se ha conseguido impulsar el objetivo específico en una superficie de 217.045,81 ha, el 97,20% del objetivo planificado, con una ejecución muy elevada debido a la buena ejecución de la intervención, como se ha detallado en el apartado destinado a describir la misma.

De forma complementaria, en el indicador R.19 existe una contribución de las intervenciones con cargo a FEAGA, hasta alcanzar 1.923.806,79 ha, en las que el desarrollo rural, con la agricultura ecológica, supone el 11,28%.

Con más detalle, el indicador R.29 que cuantifica el desarrollo de la agricultura ecológica, registra una superficie en conversión de 76.391,97 ha, el 35,20% de la superficie con compromisos apoyada y de mantenimiento de 140.653,84 ha, el 64,80% de la superficie beneficiaria.

Tabla 39: Contribución a los indicadores de resultados relacionados con el OE4, desde las intervenciones de desarrollo rural. Ejercicio financiero 2024. Castilla-La Mancha

Ind	Interv.	Ud	HITO DR 2023-2027	Hito DR 2024	Ejecutado DR	Ejecutado CLM	%%
R.4	6613* y 6712	ha - %	209.794	0	0	3.976.231,86	0**
R.7	6613* y 6712	ha - %	213.294	0	0	0	0
R.14	6503	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.14	TOTAL R.14	ha- %	223.295	223.295	217.045,81	1.047.637,66	97,20/ 20,72**
R.19	6503	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.19	TOTAL R.19	ha- %	223.295	223.295	217.045,81	1.923.806,79	97,20/ 11,28**
R.21	6503	ha- %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.21	TOTAL R.21	ha- %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.24	6503	ha- %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.24	TOTAL R.24	ha- %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.27	6505.2*	Nº Op.	149	0	0	0	0
R.27	6843.1	Nº Op.	78	0	0	0	0
R.27	6871*	Nº Op.	1.698	351	18	18,00	5,13
R.27	6881.2	Nº Op.	1.753	318,13	399,69	399,69	125,64
R.27	6881.3	Nº Op.	19	0	0	0	0
R.27	6881.4	Nº Op.	2.611	0	0	0	0
R.27	7165	Nº Op.	6	0	0	0	0
R.27	TOTAL R.27	Nº Op.	6.317	669	417,69	466,69	62,43/ 89,50**
R.29	6503	ha- %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
	6503 - Conversión	ha- %			76.391,97	76.391,97	
	6503 – Mantenim.	ha- %			140.653,84	140.653,84	
R.29	TOTAL R.29	ha- %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.31	6501.2*	ha- %	42.077	4.000	2.109,85	2.109,85	52,75
R.31	6501.4*	ha- %	220.000	220.000	214.770,00	214.770,00	97,62
R.31	6501.5*	ha- %	5.060	5.060	2.465,25	2.465,25	48,72
R.31	6501.6*	ha- %	1.500	0	0	0	0
R.31	6503	ha- %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.31	TOTAL R.31	ha- %	491.932	452.355	436.390,91	1.257.690,87	96,47/ 34,70**
R.44	6503		31.000	31.000	24.065,68	24.065,68	77,63
R.44	6503 - Bovino	UGM- %			10.477,29	10.477,29	
R.44	6503 - otros	UGM- %			0,00	0,00	
R.44	6503 - ovino	UGM- %			13.588,39	13.588,39	
R.44	6503 - cerdos	UGM- %			0,00	0,00	
R.44	6503 - avícola	UGM- %			0,00	0,00	
R.44	6504*	UGM- %	80.000	0	0	0	0
R.44	TOTAL R.44	UGM- %	111.000	31.000	24.065,68	24.065,68	77,63

Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC, explotación de los datos del fichero de pagos e información proporcionada por BDCIAR. Nota sobre las unidades: aquellas intervenciones para las que se muestran dos unidades, indican que la unidad proporcionada en esta tabla es la unidad de los valores absolutos (ha, UGM, etc.) aunque en la tabla de hitos aprobada en el PEPAC se expresan como porcentajes respecto a los indicadores de contexto nacionales.

** en relación a los porcentajes marcados con **, este porcentaje hace referencia a la contribución de la ejecución

de desarrollo rural en el total de la ejecución regional, en la que también participan los pagos directos y las intervenciones sectoriales. * Las intervenciones marcadas no contribuyen a este OE según la programación, aunque sí que contribuyen al indicador.

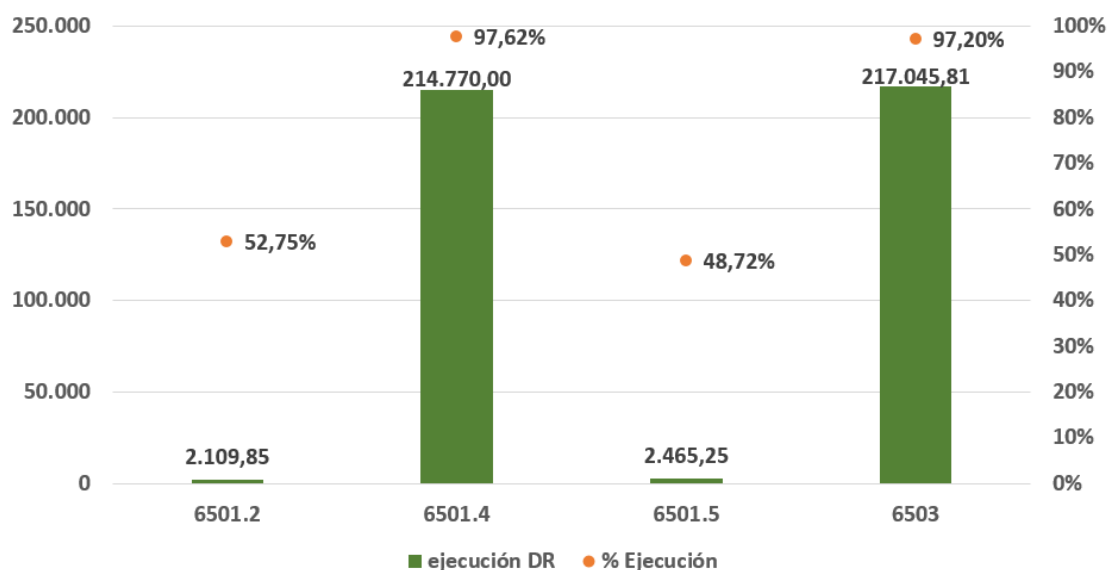
En el indicador R.27, que mide los resultados vinculados al medio ambiente/clima a través de inversiones en zonas rurales, empleando el número de operaciones que contribuyen a la sostenibilidad ambiental, a la mitigación del cambio climático y a los objetivos de adaptación en las zonas rurales, se ha registrado una ejecución de 417,69 operaciones, que respecto a las 669 previstas para 2024 suponen un grado de ejecución del 62,43%. En la región se ha contribuido a este indicador con otras intervenciones pagadas con fondos FEAGA, registrando un total de 466,69 operaciones, en las que la contribución del desarrollo rural supone un 89,50% del total alcanzado en la región.

En el objetivo programado del R.31, que mide la preservación de hábitats y especies se prevé que incidan las intervenciones 6501.2- Compromisos de cultivos sostenibles, 6501.4- Apicultura para la biodiversidad, 6501.5- Protección de la avifauna y 6503- Agricultura ecológica, para las que había planificado un objetivo en 2024 y la 6501.6- Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad, prevista para años posteriores, sin embargo, de ellas sólo la intervención 6503 está programada en el OE4. La contribución al objetivo desde el desarrollo rural es de 436.390,91 ha, que supone haber alcanzado el 96,47% del hito previsto para 2024 en 452.355 ha. En este logro, tienen mayor representatividad los compromisos para la apicultura y biodiversidad y en agricultura ecológica, aunque también se ha contribuido a través de los cultivos sostenibles y los compromisos para la protección de la avifauna.

En este indicador existe una contribución de los pagos directos, en concreto el importe unitario 1PD31001809V1 001 - Importe espacios biodiversidad en TC y CP, que hace que el valor alcanzado a nivel nacional sea muy superior y la contribución del desarrollo rural en este total sea del 34,70%. En el cálculo de este total nacional no se han tenido en cuenta las intervenciones del artículo 70 del R. 2115/2021 (apicultura Feader) asociadas al R.31 por la imposibilidad de eliminar el doble conteo de las superficies de estas medidas que contribuyen al R.31.

El diferente nivel de contribución de las intervenciones de desarrollo rural al hito del indicador ha estado condicionado por el nivel de acogida, muy elevado en las intervenciones 6501.4 y 6503 y muy bajo en las intervenciones 6501.2 y 6501.5, así como la dificultad para cumplir con los criterios de admisibilidad de los solicitantes de ayudas en el caso de la intervención 6501.2. No obstante, en la programación sólo está previsto que contribuya a este objetivo específico la intervención 6503.

Gráfica 22: Desglose de la contribución al R.31- Preservación de hábitats. Ejercicio financiero 2024 (hectáreas).



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos

Por último, la contribución a la mejora del bienestar de los animales, medida a través del indicador R.44, se ha impulsado con la agricultura y ganadería ecológicas (6503) con 24.065,68 UGM, el 77,63% del hito previsto en 31.000 UGM. De ellas el 43,54% son UGM de bovino y el resto, 56,46%, de ovino.

La planificación en intervenciones en las que los compromisos se distribuyen entre distintos cultivos y especies ganaderas es compleja, ya que a priori no se puede prever qué magnitud de compromisos se van a acoger. Además, los compromisos sobre animales, en esta intervención, no tienen por qué coincidir con el output de superficie ya que pueden existir más animales que superficie objeto de compromisos, que pastorean por la totalidad de la explotación y no sólo sobre aquellas superficies pagadas en un importe unitario concreto. También genera problemas en el cálculo de las UGM la coexistencia de superficies con prácticas de conversión y mantenimiento. Es por ello, que tanto el cálculo de la contribución medida a través de las UGM como la planificación resultan complejas.

1.2.5. OE5: fomentar el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, entre otras cosas reduciendo la dependencia química

En la estrategia de desarrollo rural, está previsto contribuir al Objetivo Específico 5 en Castilla-La Mancha con un importe total de 468.352.115,24 euros durante el periodo de programación, de los que 68.702.477,00 euros están planificados en 2024 en la versión 3.3 del PEPAC, que se reparten como se muestra en la siguiente gráfica. Se va a contribuir con muchas de las intervenciones planificadas en el OE4, a excepción de la formación (7201) y el asesoramiento (7101). Esto implica que la cooperación para el medio ambiente (7165), inversiones forestales tanto para prevención de incendios (6881.2) como no productivas (6881.3, para restauración 6881.4, con otros objetivos ambientales), la cooperación para el medio ambiente (7165), las inversiones no productivas en explotaciones agrarias (6844), las inversiones en

infraestructuras de regadíos (6843.1), las ayudas a zonas de la Red Natura 200 (6712), la agricultura ecológica (6503), los compromisos de mantenimiento de forestaciones (6502.2) y los compromisos forestales de gestión (6502.1), van a impulsar el OE5. A estas intervenciones planificadas en ambos OE, se unen específicamente en el OE5 dos ayudas que promueven compromisos agroambientales en superficies agrarias, una en materia de compromisos de cultivos sostenibles (6501.2) y otra para promover el mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad (6501.6).

Las intervenciones que contribuyen a este objetivo ambiental son similares a las del OE4 a excepción de la formación (7201) y asesoramiento (7202), que no están programadas en este objetivo específico y 6501.6 y 6501.2, que están programadas en este objetivo específico.

Gráfica 23: Contribución al OE5 desde las intervenciones de desarrollo rural en Castilla-La Mancha



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC

Las intervenciones con objetivos previstos para 2024 incluyen las inversiones forestales para la prevención de daños forestales (6881.2) y dos intervenciones de compromisos de gestión agroambientales, la agricultura ecológica (6503) y los compromisos de cultivos sostenibles (6501.2). Se ha alcanzado una ejecución de 70.819.607,30 euros, que respecto a los 68.702.477 euros previstos logran un grado de avance del 103,08%.

Tabla 40: GPT de intervenciones vinculadas al OE5. Euros

Importe Unitario	2023-2027	2024	Ejecución	%
6501.2 - Compromisos de cultivos sostenibles	26.749.998,00	400.000,00	193.791,28	48,45
6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	160.111.211	32.447.777	31.433.323,85	96,87
6881.2 - Inversiones forestales prevención de daños forestales	172.694.490	35.854.700	39.192.492,17	109,31
TOTAL*	468.352.115,24	68.702.477	70.819.607,30	103,08

Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y declaraciones de la cuenta anual. * el total del periodo se refiere al de todas las medidas, más allá de las que aparecen en la tabla con planificación en 2024.

La ejecución de los compromisos de cultivos sostenibles (6501.2) ha registrado un total de 193.791,27 euros, que, respecto a los 400.000 euros planificados, supone un avance del 48,45% causado por una baja acogida de la intervención y la falta de admisibilidad para percibir la ayuda de las superficies incluidas en las solicitudes recibidas. En el caso de la 6503, como se ha indicado anteriormente en el OE4, ha alcanzado el 96,87% de la asignación financiera planificada, motivado en la buena acogida de la intervención y en la 6881.2 el 109,31%, debido a las condiciones favorables para realizar los trabajos de prevención de incendios en la región, como se ha detallado en el apartado en el que se describe la intervención.

La contribución de estas intervenciones al objetivo se medirá a través de los indicadores de resultados vinculados a las mismas en la programación regional y seleccionados en el PEPAC. No obstante, el valor total de los indicadores está integrado por todas las intervenciones que lo tienen asociado, aunque no todas las intervenciones están programadas en el OE. A continuación, se muestra la lista de indicadores aplicables en Castilla-La Mancha, en función de las intervenciones de desarrollo rural programadas y de los objetivos previstos para ellas.

- R.4- Vincular la ayuda a la renta a normas y buenas prácticas. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) que se beneficia de las ayudas a la renta y está sujeta a condicionalidad
- R.7- Aumentar la ayuda a las explotaciones situadas en zonas con necesidades específicas. Porcentaje de ayuda adicional por hectárea en zonas con mayores necesidades (en comparación con la media)
- R.14- Almacenamiento de carbono en suelos y en biomasa. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos subvencionados para reducir las emisiones, o mantener y mejorar el almacenamiento de carbono (incluidos los pastos permanentes, los cultivos permanentes con cubierta vegetal permanente y las tierras agrícolas en humedales y turberas)
- R.19- Mejora y protección de los suelos. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos subvencionados beneficiosos para la gestión del suelo destinados a mejorar la calidad del suelo y la biota (como la reducción de la labranza, la cobertura del suelo con cultivos y la rotación de cultivos, incluso con leguminosas)
- R.20 - Mejora de la calidad del aire. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos subvencionados para reducir las emisiones de amoníaco
- R.21- Protección de la calidad del agua. Porcentaje de superficie agrícola utilizada

- (SAU) objeto de compromisos subvencionados relacionados con la calidad de las masas de agua
- R.24- Uso sostenible y reducido de plaguicidas. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) en el marco de los compromisos específicos financiados que conducen a un uso sostenible de los plaguicidas con el fin de reducir los riesgos y los efectos de su utilización, como su fuga.
 - R.27- Resultados vinculados al medio ambiente o al clima gracias a inversiones en zonas rurales. Número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales
 - R.29- Desarrollo de la agricultura ecológica. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) financiada por la PAC para la agricultura ecológica diferenciando entre mantenimiento y conversión
 - R.30- Apoyo a la gestión forestal sostenible. Porcentaje de terreno forestal sujeto a compromisos para apoyar la protección de los bosques y la gestión de los servicios ecosistémicos.
 - R.31- Preservación de hábitats y especies. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos de ayudas que promueven la conservación o la recuperación de la biodiversidad, incluidas las prácticas de explotación agrícola de alto valor natural
 - R.32 - Inversiones relacionadas con el biodiversidad. Porcentaje de explotaciones que se benefician de la ayuda a la inversión de la PAC que contribuye a la biodiversidad.
 - R.39 - Desarrollo de la economía rural. Número de empresas rurales, incluidas las de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de la PAC.
 - R.43 - Limitar el uso de antimicrobianos. Porcentaje de unidades de ganado afectadas por actuaciones financiadas para limitar el uso de antimicrobianos (prevención/reducción).
 - R.44 - Mejorar el bienestar de los animales. Porcentaje de unidades de ganado cubiertas por acciones financiadas para mejorar el bienestar de los animales

Los indicadores previstos para analizar los avances en los logros en el Objetivo Específico 5 son los mismos que se han explicado para el OE4, a excepción del R.43, relativo a la limitación en el uso de antimicrobianos, ya que este indicador se ha previsto en el marco del OE5. En este indicador influye la intervención 6503 de agricultura ecológica, y la contribución en UGM es la misma que para el R.44 sobre la mejorar del bienestar de los animales, cuyos detalles se han incluido en el OE4.

La limitación en el uso de antimicrobianos, medida a través del R.43, se ha impulsado con la agricultura y ganadería ecológicas (6503) con 24.065,68 UGM, el 77,63% del hito previsto en 31.000 UGM. De ellas el 43,54% son UGM de bovino y el resto, 56,46%, de ovino.

Tabla 41: Contribución a los indicadores de resultados relacionados con el OE5, desde las intervenciones de desarrollo rural. Ejercicio financiero 2024. Castilla-La Mancha

Ind	Interv.	Ud	HITO DR 2023-2027	Hito DR 2024	Ejecutado DR	Ejecutado CLM	%
R.4	6613* y 6712	ha - %	209.794	0	0	3.976.231,86	0**
R.7	6613* y 6712	ha - %	213.294	0	0	0	0
R.14	6503	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.14	TOTAL R.14	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	1.047.637,66	97,20/ 20,72**
R.19	6503	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.19	TOTAL R.19	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	1.923.806,79	97,20/ 11,28**
R.21	6503	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.21	TOTAL R.21	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.24	6503	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.24	TOTAL R.24	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.27	6505.2*	Nº Op.	149	0	0	0	0
R.27	6843.1	Nº Op.	78	0	0	0	0
R.27	6871*	Nº Op.	1.698	351	18	18,00	5,13
R.27	6881.2	Nº Op.	1.753	318,13	399,69	399,69	125,64
R.27	6881.3	Nº Op.	19	0	0	0	0
R.27	6881.4	Nº Op.	2.611	0	0	0	0
R.27	7165	Nº Op.	6	0	0	0	0
R.27	TOTAL R.27	Nº Op.	6.317	669	417,69	466,69	69,76/ 89,50**
R.29	6503	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
	6503 - Conversión	ha - %			76.391,97	76.391,97	
	6503 – Mantenim.	ha - %			140.653,84	140.653,84	
R.29	TOTAL R.29	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.31	6501.2	ha - %	42.077	4.000	2.109,85	2.109,85	52,75
R.31	6501.4*	ha - %	220.000	220.000	214.770,00	214.770,00	97,62
R.31	6501.5*	ha - %	5.060	5.060	2.465,25	2.465,25	48,72
R.31	6501.6	ha - %	1.500	0	0	0	0
R.31	6503	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.31	TOTAL R.31	ha - %	491.932	452.355	436.390,91	1.257.690,87	96,47/ 34,70**
R.43	6503		31.000	31.000	24.065,68	24.065,68	77,63
R.43	6503 - Bovino	UGM- %			10.477,29	10.477,29	
R.43	6503 - otros	UGM- %			0,00	0,00	
R.43	6503 - ovino	UGM- %			13.588,39	13.588,39	
R.43	6503 - cerdos	UGM- %			0,00	0,00	
R.43	6503 - avícola	UGM- %			0,00	0,00	
R.43	TOTAL R.43		31.000	31.000	24.065,68	24.065,68	77,63

Ind	Interv.	Ud	HITO DR 2023- 2027	Hito DR 2024	Ejecutado DR	Ejecutado CLM	%
R.44	6503		31.000	31.000	24.065,68	24.065,68	77,63
R.44	6503 - Bovino	UGM- %			10.477,29	10.477,29	
R.44	6503 - otros	UGM- %			0,00	0,00	
R.44	6503 - ovino	UGM- %			13.588,39	13.588,39	
R.44	6503 - cerdos	UGM- %			0,00	0,00	
R.44	6503 - avícola	UGM- %			0,00	0,00	
R.44	6504*	UGM- %	80.000	0	0	0	0
R.44	TOTAL R.44	UGM- %	111.000	31.000	24.065,68	24.065,68	77,63

Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC, explotación de los datos del fichero de pagos e información proporcionada por BDCIAR. Nota sobre las unidades: aquellas intervenciones para las que se muestran dos unidades, indican que la unidad proporcionada en esta tabla es la unidad de los valores absolutos (ha, UGM, etc.) aunque en la tabla de hitos aprobada en el PEPAC los hitos se expresan como porcentajes respecto a los indicadores de contexto nacionales. ** en relación a los porcentajes marcados con **, este porcentaje hace referencia a la contribución de la ejecución de desarrollo rural en el total de la ejecución regional, en la que también participan los pagos directos y las intervenciones sectoriales. * Las intervenciones marcadas no contribuyen a este OE según la programación, aunque sí que contribuyen al indicador.

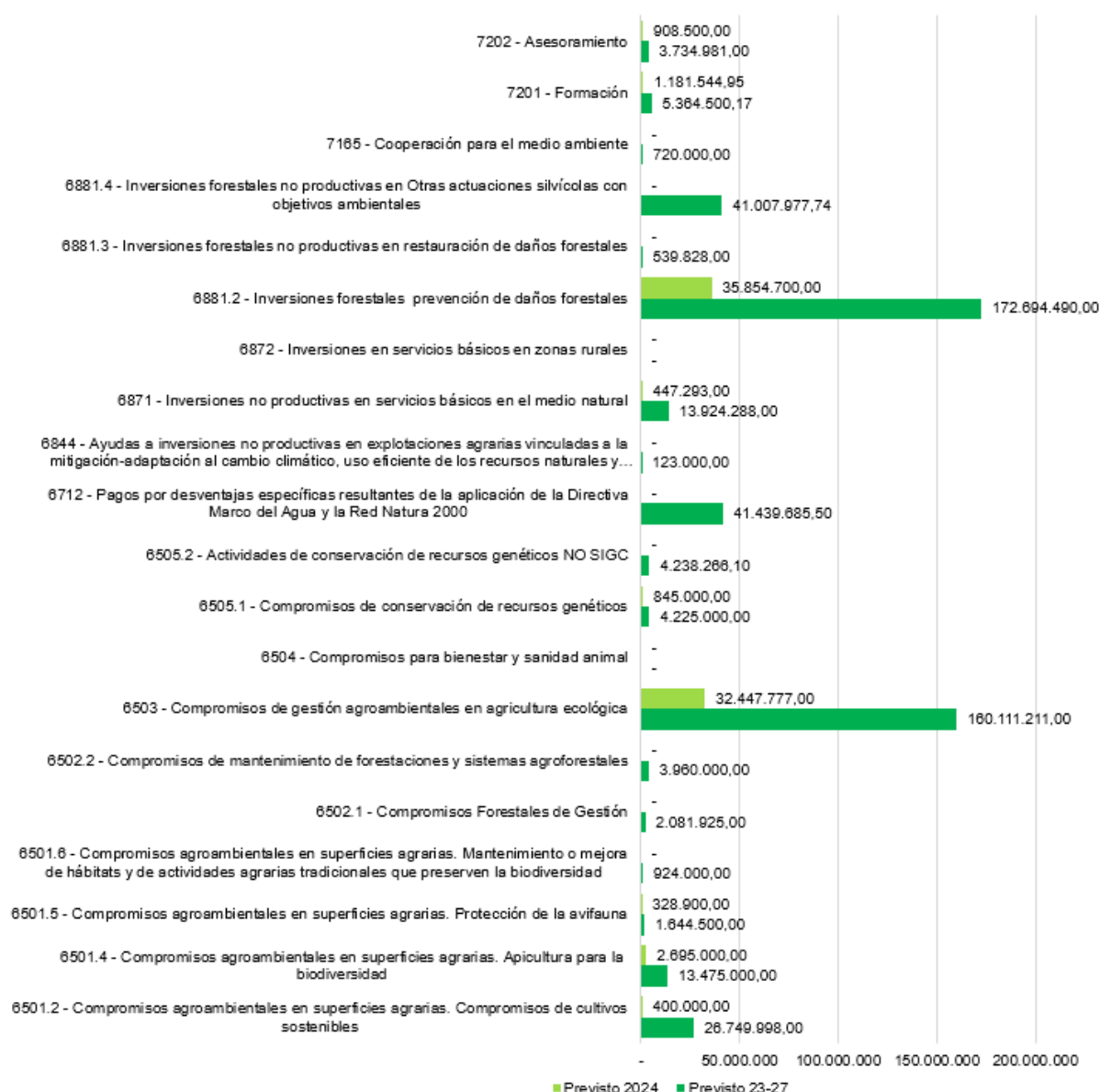
1.2.6. OE6: contribuir a detener e invertir la pérdida de biodiversidad, mejorar los servicios ecosistémicos y preservar los hábitats y paisajes

La contribución al OE6 en Castilla-La Mancha se va a promover con 18 intervenciones. Además de todas las que contribuyen al OE5, a excepción de la 6843.1 - Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales, contribuirán a este Objetivo Específico las intervenciones 6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Apicultura para la biodiversidad, 6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna, 6505.1 - Compromisos de conservación de recursos genéticos, 6505.2 - Actividades de conservación de recursos genéticos NO SIGC, 6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural, 7201 – Formación y 7202- Asesoramiento.

Del total de 18 intervenciones que se prevé contribuyan a este Objetivo Específico, en 2024 sólo están planificadas 9, entre las que se encuentran las intervenciones de asesoramiento (7202), formación (7201), las inversiones en servicios básicos en el medio natural (6871) y aquellas para la prevención de daños forestales (6881.2), la agricultura ecológica (6503) y aquellas que impulsan compromisos agroambientales en superficies agrarias, bien para la protección de la avifauna (6501.5), la apicultura para la biodiversidad (6501.4), los cultivos sostenibles (6501.2) y los compromisos medioambientales, climáticos y otros relacionados con la gestión (6505.1). De estas, ni la formación ni el asesoramiento han registrado ejecución.

La asignación financiera indicativa para impulsar este objetivo durante el periodo de programación es de 496.958.650,51 euros de la que para el ejercicio financiero 2024 están planificados 75.108.714,95 euros. De ellos, se han ejecutado 74.492.632,64 euros, alcanzando el 99,18% de lo planificado.

Gráfica 24: Contribución al OE6 desde las intervenciones de desarrollo rural en Castilla-La Mancha



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC

Con respecto a las intervenciones agroambientales, los cultivos sostenibles (6501.2) han registrado una ejecución de 193.791,28 euros, lo que supone un 48,45% de los 400.000 euros previstos en la asignación financiera indicativa. En apicultura para la biodiversidad (6501.4) se han pagado 2.607.602,38 euros, alcanzando el 96,76% de los 2.695.000 euros planificados. La intervención para la protección de la avifauna (6501.5) ha distribuido 157.031,94 euros alcanzando el 47,74% de 328.900 euros planificados. Por último, en agricultura ecológica (6503) se han pagado 31.433.323,85 euros con un grado de ejecución del 96,87% de los 32.447.777 euros programados. Para la intervención que contribuye a detener y revertir la pérdida de biodiversidad (6505.1) se ha registrado una ejecución de 815.584,67 euros, ejecutándose un 96,52% de los 845.000 programados.

En relación a las inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural (6871) se ha registrado un grado de avance del 20,75%, con una ejecución de 92.806,35 euros respecto a una planificación de 447.293 euros.

Las inversiones para la prevención de daños forestales (6881.2), han registrado una ejecución de 39.192.492,17 euros, superando la previsión para 2024 de 35.854.700 euros y alcanzando un 109,31 de ejecución.

Tabla 42: GPT de intervenciones vinculadas al OE6. Euros

Importe Unitario	2023-2027	2024	Ejecución	%%
6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles	26.749.998,00	400.000,00	193.791,28	48,45
6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Apicultura para la biodiversidad	13.475.000,00	2.695.000,00	2.607.602,38	96,76
6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna	1.644.500,00	328.900,00	157.031,94	47,74
6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	160.111.211,00	32.447.777,00	31.433.323,85	96,87
6505.1 - Compromisos de conservación de recursos genéticos	4.225.000,00	845.000,00	815.584,67	96,52
6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural	13.924.288,00	447.293,00	92.806,35	20,75
6881.2 - Inversiones forestales prevención de daños forestales	172.694.490,00	35.854.700,00	39.192.492,17	109,31
7201 - Formación	5.364.500,17	1.181.544,95	-	0,0
7202 - Asesoramiento	3.734.981,00	908.500,00	-	0,0
TOTAL*	496.958.650,51	75.108.714,95	74.492.632,64	99,18

Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y declaraciones de la cuenta anual. * el total del periodo se refiere al de todas las medidas, más allá de las que aparecen en la tabla con planificación en 2024.

El PEPAC establece como indicadores de resultados para realizar el seguimiento de la contribución a este objetivo específico los siguientes:

- R.4- Vincular la ayuda a la renta a normas y buenas prácticas. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) que se beneficia de las ayudas a la renta y está sujeta a condicionalidad
- R.7- Aumentar la ayuda a las explotaciones situadas en zonas con necesidades específicas. Porcentaje de ayuda adicional por hectárea en zonas con mayores necesidades (en comparación con la media)
- R.19- Mejora y protección de los suelos. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos subvencionados beneficiosos para la gestión del suelo destinados a mejorar la calidad del suelo y la biota (como la reducción de la labranza, la cobertura del suelo con cultivos y la rotación de cultivos, incluso con leguminosas)
- R.24- Uso sostenible y reducido de plaguicidas. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) en el marco de los compromisos específicos financiados que conducen a un uso sostenible de los plaguicidas con el fin de reducir los riesgos y los efectos de su utilización, como su fuga.
- R.25. Rendimiento ambiental en el sector ganadero. Porcentaje de unidades de ganado mayor (UGM) sujetas a compromisos subvencionados para mejorar la sostenibilidad medioambiental

- R.27- Resultados vinculados al medio ambiente o al clima gracias a inversiones en zonas rurales. Número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales
- R.29- Desarrollo de la agricultura ecológica. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) financiada por la PAC para la agricultura ecológica diferenciando entre mantenimiento y conversión
- R.30- Apoyo a la gestión forestal sostenible. Porcentaje de terreno forestal sujeto a compromisos para apoyar la protección de los bosques y la gestión de los servicios ecosistémicos.
- R.31- Preservación de hábitats y especies. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos de ayudas que promueven la conservación o la recuperación de la biodiversidad, incluidas las prácticas de explotación agrícola de alto valor natural
- R.32 - Inversiones relacionadas con el biodiversidad. Porcentaje de explotaciones que se benefician de la ayuda a la inversión de la PAC que contribuye a la biodiversidad.

Los indicadores para medir el avance en el OE6 ya se han detallado anteriormente en su mayoría, en el OE4. El cuadro recapitulativo con los valores de los IR con hitos en 2024 y las medidas que contribuyen a ellos es el siguiente:

Tabla 43: Contribución a los indicadores de resultados relacionados con el OE6, desde las intervenciones de desarrollo rural. Ejercicio financiero 2024. Castilla-La Mancha

Ind	Interv.	Ud	HITO DR 2023-2027	Hito DR 2024	Ejecutado DR	Ejecutado CLM	%
R.4	6613* y 6712	ha - %	209.794	0	0	3.976.231,86	0**
R.7	6613* y 6712	ha - %	213.294	0	0	0	0
R.19	6503	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.19	TOTAL R.19	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	1.923.806,79	97,20/ 11,28**
R.24	6503	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.24	TOTAL R.24	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.25	6505.1	UGM - %	6.300	6.300	5.942	5.942	94,32
R.25	TOTAL R.25		6.300	6.300	5.942	11.049,03	94,32/ 53,78**
R.27	6505.2	Nº Op.	149	0	0	0	0
R.27	6843.1*	Nº Op.	78	0	0	0	0
R.27	6871	Nº Op.	1.698	351	18	18,00	5,13
R.27	6881.2	Nº Op.	1.753	318,13	399,69	399,69	125,64
R.27	6881.3	Nº Op.	19	0	0	0	0
R.27	6881.4	Nº Op.	2.611	0	0	0	0
R.27	7165	Nº Op.	6	0	0	0	0
R.27	TOTAL R.27	Nº Op.	6.317	669	417,69	466,69	69,76/ 89,50**
R.29	6503	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
	6503 - Conversión	ha - %			76.391,97	76.391,97	
	6503 - Mantenim.	ha - %			140.653,84	140.653,84	

Ind	Interv.	Ud	HITO DR 2023-2027	Hito DR 2024	Ejecutado DR	Ejecutado CLM	%
R.29	TOTAL R.29	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.31	6501.2	ha - %	42.077	4.000	2.109,85	2.109,85	52,75
R.31	6501.4	ha - %	220.000	220.000	214.770,00	214.770,00	97,62
R.31	6501.*	ha - %	5.060	5.060	2.465,25	2.465,25	48,72
R.31	6501.6	ha - %	1.500	0	0	0	0
R.31	6503	ha - %	223.295	223.295	217.045,81	217.045,81	97,20
R.31	TOTAL R.31	ha - %	491.932	452.355	436.390,91	1.257.690,87	96,47/ 34,70**

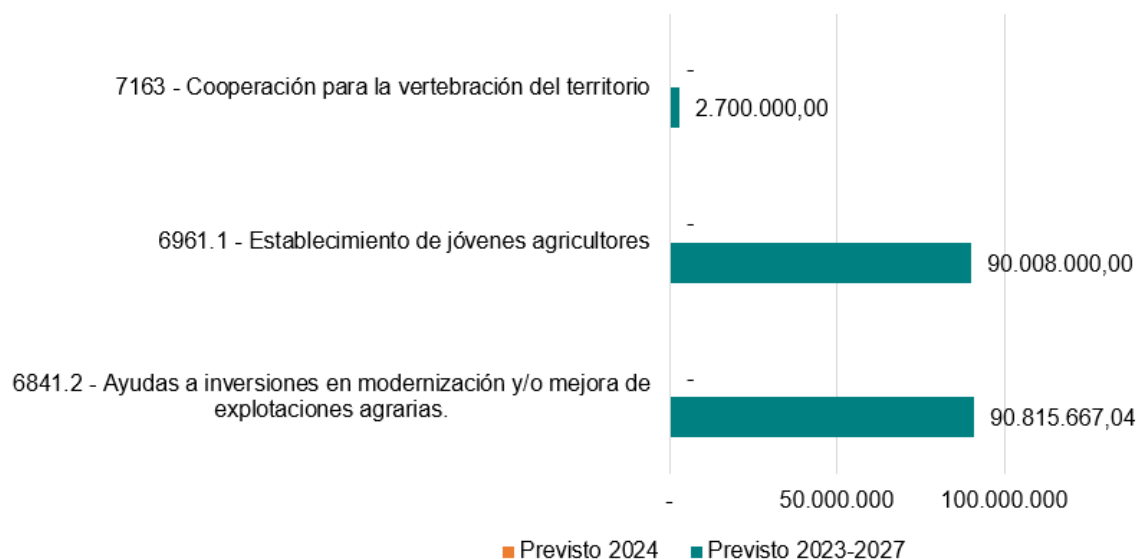
Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC, explotación de los datos del fichero de pagos e información proporcionada por BDCIAR. Nota sobre las unidades: aquellas intervenciones para las que se muestran dos unidades, indican que la unidad proporcionada en esta tabla es la unidad de los valores absolutos (ha, UGM, etc.) aunque en la tabla de hitos aprobada en el PEPAC los hitos se expresan como porcentajes respecto a los indicadores de contexto nacionales. ** en relación a los porcentajes marcados con **, este porcentaje hace referencia a la contribución de la ejecución de desarrollo rural en el total de la ejecución regional, en la que también participan los pagos directos y las intervenciones sectoriales. * Las intervenciones marcadas no contribuyen a este OE según la programación, aunque sí que contribuyen al indicador.

Adicionalmente a los indicadores detallados en el OE4, los avances en este objetivo también se miden a través del indicador R.25, que mide la contribución al rendimiento ambiental en el sector ganadero, a través del porcentaje de unidades de ganado mayor (UGM) sujetas a compromisos subvencionados para mejorar la sostenibilidad medioambiental. En el año 2024 se han efectuado pagos en la intervención 6505.1- Compromisos de conservación de recursos genéticos, para la protección de 5.942 UGM de razas en peligro de extinción en especies bovinas y caprinas, lo que supone el 94,32% del objetivo previsto para la intervención, fijado en 6.300 UGM. No obstante, en la región ha existido contribución adicional de las intervenciones FEAGA logrando la protección de 11.049,03 UGM en total, en las que el desarrollo rural, impulsado a través de FEADER supone el 53,78%.

1.2.7. OE7: atraer y mantener a jóvenes agricultores y nuevos agricultores y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales

Está previsto contribuir al Objetivo Específico 7 en Castilla-La Mancha, directamente a través de las intervenciones de desarrollo rural destinadas al establecimiento de jóvenes agricultores (6961.1), las ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias. (6841.2), que funcionan de forma complementaria, y a través de la cooperación para la vertebración del territorio (7163) con un gasto público total de 183.523.667,04 euros, aunque estas intervenciones no han comenzado en 2024, tal y como estaba previsto en la planificación del ejercicio financiero de 2024.

Gráfica 25: Contribución al OE7 desde las intervenciones de desarrollo rural en Castilla-La Mancha



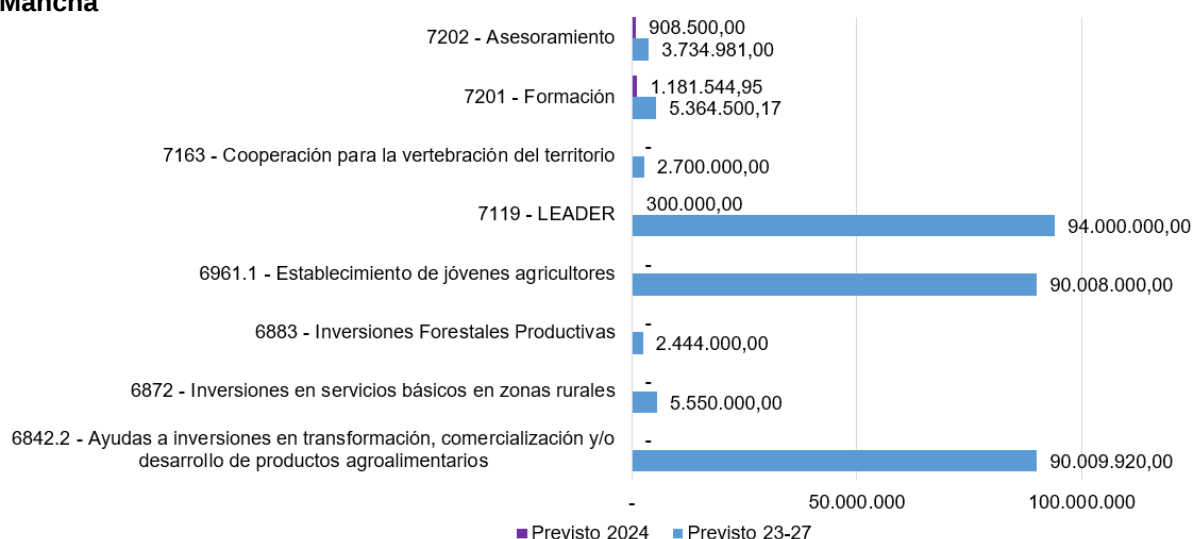
Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC

Los indicadores de resultado previstos para medir los avances en este objetivo son el R.36 - Relevo generacional: Número de jóvenes agricultores que se benefician de la instalación con ayuda de la PAC, incluyendo un desglose por género y R.37- Crecimiento y empleo en las zonas rurales: Nuevos empleos apoyados en los proyectos de la PAC, para los que en 2024 no hay hito.

1.2.8. OE8: promover el empleo, el crecimiento y la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales

Al Objetivo Específico 8 se ha previsto contribuir con 293.811.401,17euros en Castilla-La Mancha de los que 2.390.044,95 euros están planificados, como asignación financiera indicativa, en 2024. Las intervenciones relacionadas directamente con este OE son las ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios (6842.2), las inversiones en servicios básicos en zonas rurales (6872), las inversiones forestales productivas (6883), las ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores (6961.1), LEADER (7119), la cooperación para la vertebración del territorio (7163), la formación (7201) y el asesoramiento (7202).

Gráfica 26: Contribución al OE8 desde las intervenciones de desarrollo rural en Castilla-La Mancha



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC

De las 3 intervenciones que disponen de asignación financiera indicativa planificada para 2024, sólo se ha registrado ejecución en LEADER (intervención 7119), en la que se ha pagado un anticipo de 187.775,50 euros, lo que muestra una ejecución del 62,59%, respecto a los 300.000 euros previstos. Estos pagos suponen el 7,86% del total previsto para 2024, que cuenta con una planificación de 2.390.044,95 euros.

Tabla 44: GPT de intervenciones vinculadas al OE8. Euros

Importe Unitario	2023-2027	2024	ejecución	%
7119 - LEADER	94.000.000,00	300.000,00	187.775,50	62,6
7201 - Formación	5.364.500,17	1.181.544,95		
7202 - Asesoramiento	3.734.981,00	908.500,00		
TOTAL*	293.811.401,17	2.390.044,95	187.775,50	7,86

Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y declaraciones de la cuenta anual. * el total del periodo se refiere al de todas las medidas, más allá de las que aparecen en la tabla con planificación en 2024.

La contribución de las intervenciones programadas en el objetivo específico se medirá a través de los indicadores de resultados vinculados a las mismas en la programación regional y seleccionados en el PEPAC:

- R.1: Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación: Número de personas que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) apoyados por la PAC para mejorar los resultados económicos sostenibles, sociales, ambientales, climáticos y de eficiencia de los recursos.
- R.10: Mejor organización de la cadena de suministro: Porcentaje de explotaciones que participan en agrupaciones de productores, organizaciones de productores, mercados locales, circuitos cortos de distribución y regímenes de calidad apoyados por la PAC.
- R.18: Apoyo a la inversión en el sector forestal. Inversión total para mejorar el

rendimiento del sector forestal

- R.27: Resultados vinculados al medio ambiente/clima a través de inversiones en zonas rurales: Número de operaciones que contribuyen a la sostenibilidad ambiental, a la mitigación del cambio climático y a los objetivos de adaptación en las zonas rurales.
- R.37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales. Nuevos empleos apoyados en los proyectos de la PAC
- R.38: Cobertura LEADER: Porcentaje de la población rural cubierta por las estrategias de desarrollo local.
- R.41: Conectar la Europa rural. Proporción de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras a través del apoyo de la PAC.

Igual que en el OE2, están vinculadas a este objetivo las intervenciones 7201-formación y 7202-asesoramiento, que contribuyen a los valores del indicador de resultados R.1-Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación que, aunque cuenta con un hito planificado para el ejercicio financiero 2024, no ha registrado ejecución, como se ha detallado en apartados anteriores.

En el caso del indicador R.27- sobre resultados vinculados al medio ambiente o al clima gracias a inversiones en zonas rurales, a pesar de que está previsto en la selección de indicadores del OE8 del PEPAC que pueda servir para medir los avances en este Objetivo Específico, en Castilla-La Mancha no parece una opción adecuada ya que ninguna de las intervenciones que contribuyen a este indicador está programada en el OE8.

El indicador R.38 cuantifica la cobertura LEADER que se abarca con la intervención 7119, en la que está previsto que las Estrategias de Desarrollo Local Participativo atiendan a una población de 1.249.987 habitantes, aunque, para el ejercicio financiero 2024 no se han contabilizado pagos, sólo anticipos, y por lo tanto no se ha registrado ejecución.

Tabla 45: Contribución a los indicadores de resultados relacionados con el OE8 desde las intervenciones de desarrollo rural. Ejercicio financiero 2024. Castilla-La Mancha

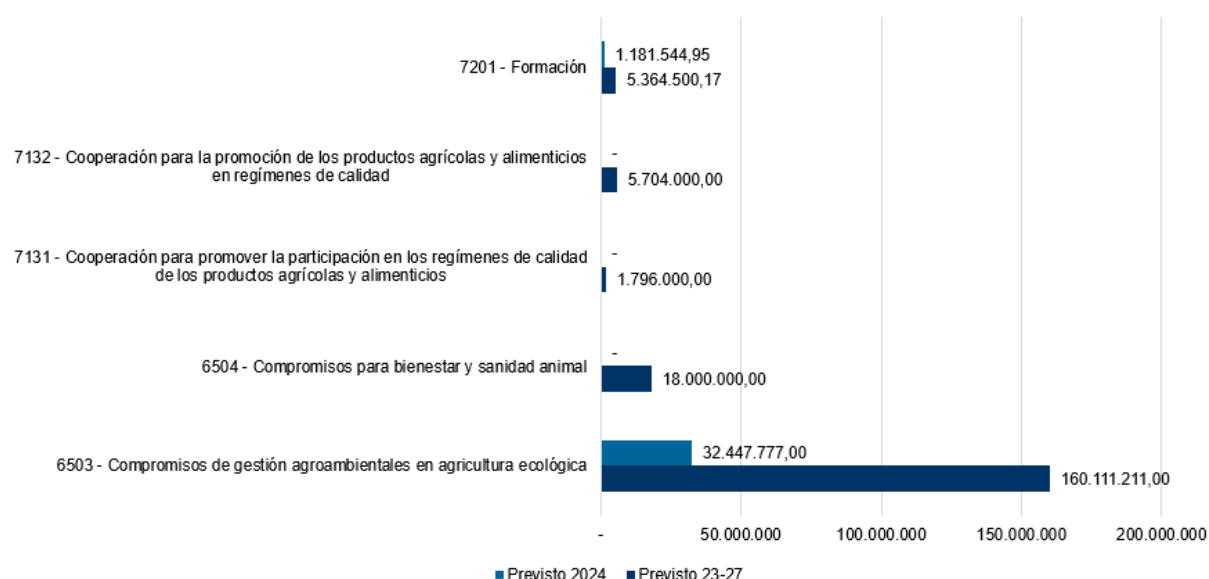
Ind	Interv.	Ud	HITO DR 2023-2027	Hito DR 2024	Ejecutado DR	Ejecutado CLM	%
R.1	7161*	Nº personas	146	28	0	0	0
R.1	7201	Nº personas	60.480	14.398	0	0	0
R.1	7202	Nº personas	6.771	1.650	0	0	0
R.1	TOTAL R.1	Nº personas	67.397	16.076	0	0	0**
R.27	6505.2*	Nº Op.	149	0	0	0	0
R.27	6843.1*	Nº Op.	78	0	0	0	0
R.27	6871*	Nº Op.	1.698	351	18	18,00	5,13
R.27	6881.2*	Nº Op.	1.753	318,13	399,69	399,69	125,64
R.27	6881.3*	Nº Op.	19	0	0	0	0
R.27	6881.4*	Nº Op.	2.611	0	0	0	0
R.27	7165*	Nº Op.	6	0	0	0	0
R.27	TOTAL R.27	Nº Op.	6.317	669	417,69	466,69	62,43/ 89,50**
R.38	7119	Nº habitantes- %	1.249.987	1.249.987	0	0	0
R.38	TOTAL R.38	Nº habitantes- %	1.249.987	1.249.987		0	0**

Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC, explotación de los datos del fichero de pagos e información proporcionada por BDCIAR. Nota sobre las unidades: aquellas intervenciones para las que se muestran dos unidades, indican que la unidad proporcionada en esta tabla es la unidad de los valores absolutos (ha, UGM, etc.) aunque en la tabla de hitos aprobada en el PEPAC los hitos se expresan como porcentajes respecto a los indicadores de contexto nacionales. ** en relación a los porcentajes marcados con **, este porcentaje hace referencia a la contribución de la ejecución de desarrollo rural en el total de la ejecución regional, en la que también participan los pagos directos y las intervenciones sectoriales. * Las intervenciones marcadas no contribuyen a este OE según la programación, aunque sí que contribuyen al indicador.

1.2.9. OE9: mejorar la respuesta de la agricultura de la Unión a las demandas sociales en materia de alimentos; y la salud, incluidos alimentos de alta calidad, inocuos y nutritivos sostenibles, para reducir el desperdicio de alimentos, así como para mejorar el bienestar animal y Combatir la resistencia a los antimicrobianos

Está previsto contribuir al Objetivo Específico 9 en Castilla-La Mancha con un importe total de 190.975.711,17 euros durante el periodo de programación a través de las intervenciones de desarrollo rural, de los que 33.629.321,95 euros están planificados en 2024 en la versión 3.3 del PEPAC. Como se muestra en la siguiente gráfica, se va a contribuir con distintas acciones como con la intervención de formación (7201), la cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en regímenes de calidad (7132), la cooperación para promover la participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (7131), los compromisos para bienestar y sanidad animal (6504) y la agricultura ecológica (6503).

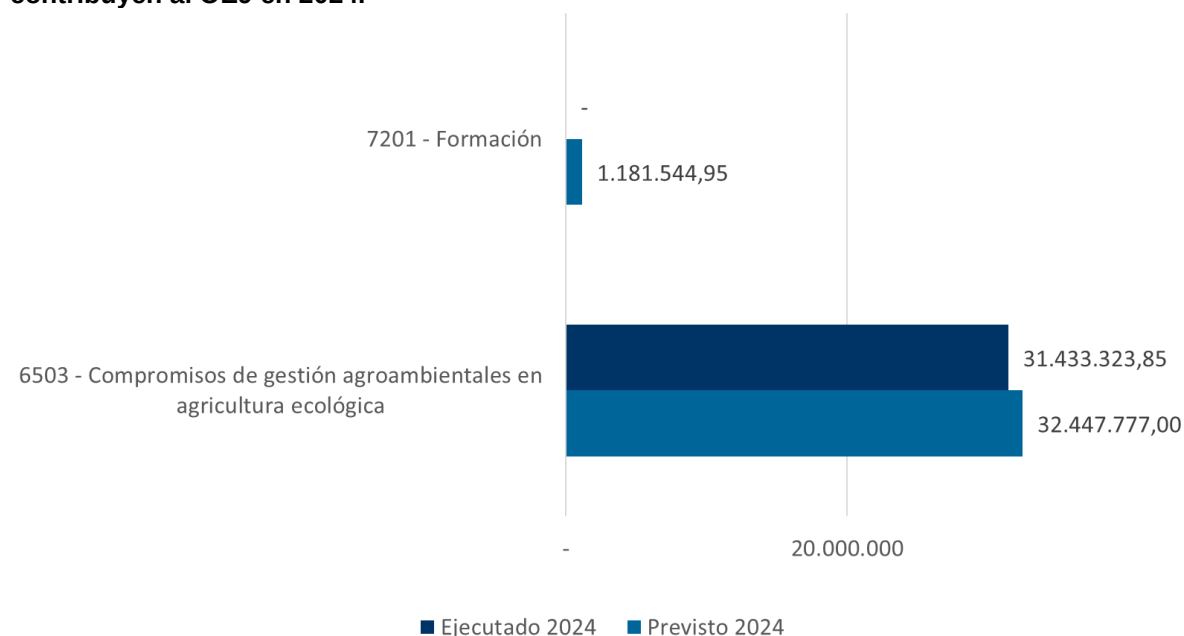
Gráfica 27: Contribución al OE9 desde las intervenciones de desarrollo rural en Castilla-La Mancha



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC

La planificación de 2024 sólo prevé asignación financiera indicativa en las intervenciones de formación (7201) y agricultura ecológica (6503). De ellas, sólo ha registrado ejecución, como se ha expuesto en apartados anteriores esta última, alcanzando un grado de avance del 96,87% de la dotación financiera indicativa prevista.

Gráfica 28: Ejecución de las intervenciones de desarrollo rural en Castilla-La Mancha que contribuyen al OE9 en 2024.



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y explotación de los datos del fichero de pagos

La ejecución del Objetivo Específico 9 ha logrado el 93,47% del gasto público total previsto, ya que la intervención con mayor dotación presupuestaria es la agricultura ecológica y esta ha registrado pagos por un valor de 31.433.323,85 euros, que suponen este logro, respecto a los 33.629.321,95 euros previstos para el ejercicio financiero 2024.

Tabla 46: GPT de intervenciones vinculadas al OE9. Euros

Importe Unitario	2023-2027	2024	Ejecución	%
6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	160.111.211,00	32.447.777,00	31.433.323,85	96,87
7201 - Formación	5.364.500,17	1.181.544,95	-	0
TOTAL*	190.975.711,17	33.629.321,95	31.433.323,85	93,47

Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC y declaraciones de la cuenta anual. * el total del periodo se refiere al de todas las medidas, más allá de las que aparecen en la tabla con planificación en 2024.

Los indicadores seleccionados en el PEPAC para medir los avances en la contribución al Objetivo Específico son los siguientes:

- R.1- Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación. Número de personas que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) apoyados por la PAC para mejorar los resultados económicos sostenibles, sociales, ambientales, climáticos y de eficiencia de los recursos.
- R.10- Mejor organización de la cadena de suministro. Porcentaje de explotaciones que participan en agrupaciones de productores, organizaciones de productores, mercados locales, circuitos cortos de distribución y regímenes de calidad apoyados por la PAC.
- R.14- Almacenamiento de carbono en suelos y en biomasa. Porcentaje de superficie agrícola utilizada (SAU) objeto de compromisos subvencionados para reducir las emisiones, o mantener y mejorar el almacenamiento de carbono (incluidos los pastos permanentes, los cultivos permanentes con cubierta vegetal permanente y las tierras agrícolas en humedales y turberas)
- R.27- Resultados vinculados al medio ambiente o al clima gracias a inversiones en zonas rurales. Número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales
- R.39 - Desarrollo de la economía rural. Número de empresas rurales, incluidas las de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de la PAC.
- R.43 - Limitar el uso de antimicrobianos. Porcentaje de unidades de ganado afectadas por actuaciones financiadas para limitar el uso de antimicrobianos (prevención/reducción).
- R.44 - Mejorar el bienestar de los animales. Porcentaje de unidades de ganado cubiertas por acciones financiadas para mejorar el bienestar de los animales

En la siguiente tabla se presentan los indicadores relacionados con el Objetivo Específico 9, que tienen planificación en 2024, junto a las intervenciones previstas para contribuir a ellos y la indicación de aquellas vinculadas con el OE9 en la programación regional de Castilla-La Mancha.

Tabla 47: Contribución a los indicadores de resultados relacionados con el OE9, desde las intervenciones de desarrollo rural. Ejercicio financiero 2024. Castilla-La Mancha

Ind	Interv.	Ud	HITO DR 2023-2027	Hito DR 2024	Ejecutado DR	Ejecutado CLM	%
R.1	7161*	Nº personas	146	28	0	0	0
R.1	7201	Nº personas	60.480	14.398	0	0	0
R.1	7202*	Nº personas	6.771	1.650	0	0	0
R.1	TOTAL R.14	Nº personas	67.397	16.076	0	0	0
R.27	6505.2*	Nº Op.	149	0	0	0	0
R.27	6843.1*	Nº Op.	78	0	0	0	0
R.27	6871*	Nº Op.	1.698	351	18	18,00	5,13
R.27	6881.2*	Nº Op.	1.753	318,13	399,69	399,69	125,64
R.27	6881.3*	Nº Op.	19	0	0	0	0
R.27	6881.4*	Nº Op.	2.611	0	0	0	0
R.27	7165*	Nº Op.	6	0	0	0	0
R.27	TOTAL R.27	Nº Op.	6.317	669	417,69	466,69	69,76/89,50**
R.43	6503	%	31.000	31.000	24.065,68	24.065,68	77,63
R.43	6503 - Bovino	UGM- %			10.477,29	10.477,29	
R.43	6503 - otros	UGM- %			0,00	0,00	
R.43	6503 - ovino	UGM- %			13.588,39	13.588,39	
R.43	6503 - cerdos	UGM- %			0,00	0,00	
R.43	6503 - avícola	UGM- %			0,00	0,00	
R.43	TOTAL R.43		31.000	31.000	24.065,68	24.065,68	77,63
R.44	6503		31.000	31.000	24.065,68	24.065,68	77,63
R.44	6503 - Bovino	UGM- %			10.477,29	10.477,29	
R.44	6503 - otros	UGM- %			0,00	0,00	
R.44	6503 - ovino	UGM- %			13.588,39	13.588,39	
R.44	6503 - cerdos	UGM- %			0,00	0,00	
R.44	6503 - avícola	UGM- %			0,00	0,00	
R.44	6504*		80.000	0	0	0	0
R.44	TOTAL R.44	UGM- %	111.000	31.000	24.065,68	24.065,68	77,63

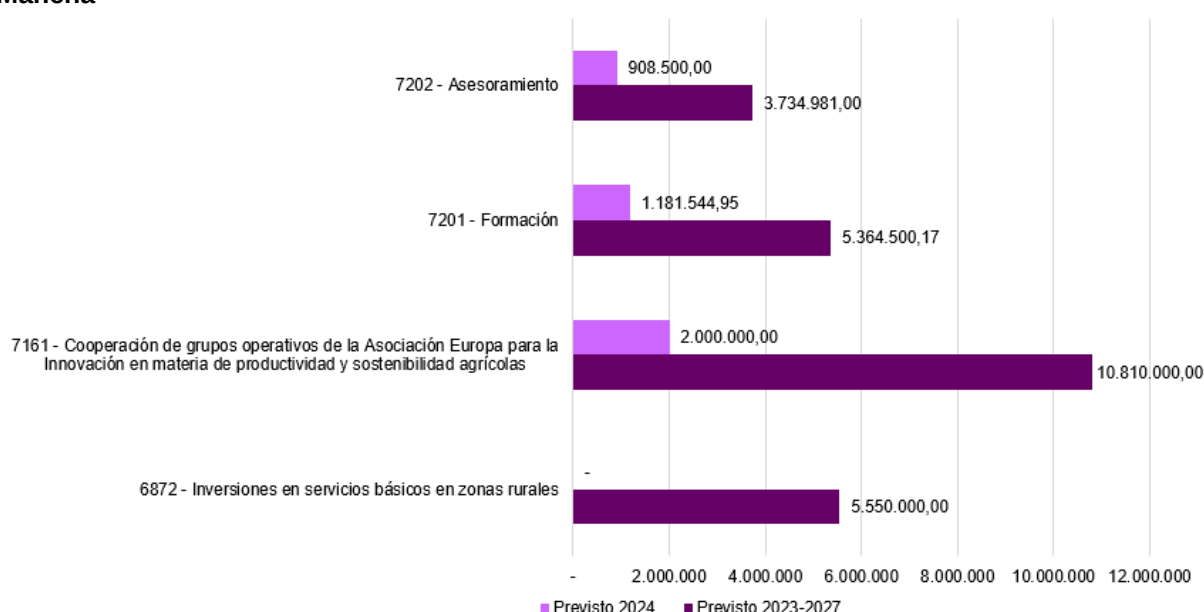
Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC, explotación de los datos del fichero de pagos e información proporcionada por BDCIAR. Nota sobre las unidades: aquellas intervenciones para las que se muestran dos unidades, indican que la unidad proporcionada en esta tabla es la unidad de los valores absolutos (ha, UGM, etc.) aunque en la tabla de hitos aprobada en el PEPAC los hitos se expresan como porcentajes respecto a los indicadores de contexto nacionales. ** en relación a los porcentajes marcados con **, este porcentaje hace referencia a la contribución de la ejecución de desarrollo rural en el total de la ejecución regional, en la que también participan los pagos directos y las intervenciones sectoriales. * Las intervenciones marcadas no contribuyen a este OE según la programación, aunque sí que contribuyen al indicador.

La contribución a este Objetivo Específico 9 se ha producido por la ejecución de la intervención 6503, de agricultura ecológica, con un elevado logro debido a la buena acogida de la misma en el sector, como se ha explicado en apartados anteriores.

1.2.10.OT: modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción.

Al Objetivo Transversal se ha previsto contribuir, en Castilla-La Mancha, con 25.459.481,17 euros de los que 4.090.044,95 euros están planificados en 2024. Las intervenciones relacionadas directamente con este OE son las inversiones en servicios básicos en zonas rurales (6872), la cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (7161), la formación (7201) y el asesoramiento (7202). No obstante, no se ha registrado ejecución en estas intervenciones, por las causas anteriormente indicadas.

Gráfica 29: Contribución al OT desde las intervenciones de desarrollo rural en Castilla-La Mancha



Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC

El indicador previsto para medir la contribución a este Objetivo Transversal es el R.1- Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación, que cuantifica el número de personas que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) apoyados por la PAC para mejorar los resultados económicos sostenibles, sociales, ambientales, climáticos y de eficiencia de los recursos

En la siguiente tabla se presenta el indicador de resultado relacionado con este objetivo específico, con el desglose de las intervenciones que contribuyen al mismo, mostrando el hito planificado para el desarrollo rural.

Tabla 48. Ejecución de los indicadores de resultados relacionados con el OT. EF 2024.

Ind	Interv.	Ud	HITO DR 2023-2027	Hito DR 2024	Ejecutado DR	Ejecutado CLM	%
R.1	7161	Nº personas	146	28	0	0	0
R.1	7201	Nº personas	60.480	14.398	0	0	0
R.1	7202	Nº personas	6.771	1.650	0	0	0
R.1	TOTAL R.1 – admitido doble conteo	Nº personas	67.397	16.076	0	0	0

Fuente: PROPAC, V3.3 del PEPAC, explotación de los datos del fichero de pagos e información proporcionada por BDCIAR

1.2.11. Aspectos horizontales de ejecución del plan estratégico de la PAC.

La coordinación y gobernanza del Plan estratégico viene definida en el Título VI del Reglamento (UE) 2021/2115. Con el objeto identificar y establecer las funciones de los órganos de gobierno referidos en el artículo 113.a) del citado Reglamento (UE) 2021/2115, que permitirán hacer efectiva la aplicación de la Política Agrícola Común (PAC), se aprobó el Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, de Gobernanza del Plan estratégico.

Este Real Decreto establece los principales órganos encargados de la gobernanza e implementación del Plan, así como sus funciones.

En el mismo se expone que, a fin de garantizar una eficaz y correcta gestión del Plan Estratégico, éste deberá identificar el marco de organización administrativa mediante el cual se llevará a cabo su ejecución. Este marco incluirá, entre otros elementos, la autoridad nacional de gestión y, atendiendo a nuestro reparto constitucional de competencias, las autoridades regionales de gestión, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021. El artículo 3 del Real Decreto recoge las especificaciones establecidas para las autoridades regionales de gestión:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 123.1 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, las comunidades autónomas designarán autoridades regionales de gestión, que serán responsables de las funciones establecidas en el apartado 2, que el citado reglamento atribuye a la Autoridad de gestión del Plan Estratégico, en relación con la gestión y ejecución del Plan Estratégico de la PAC de España en su ámbito territorial.

2. Corresponde a las autoridades regionales de gestión ejercer, en su ámbito funcional y territorial de competencia, las funciones establecidas en el artículo 123.2 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, a excepción de la letra d) del mismo referida a la evaluación ex ante prevista en el artículo 139 del mencionado reglamento, y conforme a lo siguiente:

a) En lo relativo al plan de evaluación y la evaluación ex post contemplados en el artículo 140 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, participarán en el establecimiento del plan de evaluación del Plan Estratégico de la PAC de España y en las tareas de seguimiento y evaluación que correspondan a su ámbito de competencia, dando cuenta del desarrollo y del resultado

de las mismas a la Autoridad de gestión del Plan Estratégico.

b) En relación al artículo 123.2.g) del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, velarán por que se elabore el contenido del informe anual de rendimiento correspondiente a su ámbito de competencia y se presente, en tiempo y forma, al organismo de coordinación de organismos pagadores previsto en el artículo 9. En particular, de cara al examen bienal del rendimiento, aportarán toda la información precisa acerca de los aspectos cuantitativos y cualitativos que intervienen en el rendimiento, especialmente la justificación de la desviación del valor realmente alcanzado por los indicadores de resultado con respecto a los hitos y las metas planificados, en su caso, y responderán a los requerimientos de información adicional que se les formulen por dicho organismo de coordinación de organismos pagadores cuando sea necesario.

c) Por lo que se refiere al artículo 123.2.h) del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, serán responsables de que se adopten las medidas de seguimiento pertinentes en su ámbito de competencia, en relación con las observaciones que formule la Comisión Europea con respecto al informe anual de rendimiento. En particular, elaborarán planes de acción respecto de las intervenciones para el desarrollo rural que apliquen en su territorio, en caso de rendimiento insuficiente en cuanto al progreso de los indicadores de resultado hacia los hitos y las metas planificados, y los presentarán a la Autoridad de gestión del Plan Estratégico a fin de que ésta elabore los planes de acción correspondientes al Plan Estratégico en su conjunto.

3. Las comunidades autónomas notificarán a la Autoridad de gestión del Plan Estratégico la designación de su autoridad regional de gestión en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este real decreto.

4. Cualquier modificación de los datos de las autoridades regionales de gestión, relativo a la denominación de cargos representativos o a la dirección postal o de correo electrónico, deberá ser comunicada sin demora a la Autoridad de gestión del Plan Estratégico.

En el mismo se establece, entre otros aspectos, que las autoridades regionales de gestión constituirán igualmente Comités de seguimiento regionales para supervisar la aplicación de los elementos regionales establecidos por su comunidad autónoma y facilitar información al respecto al Comité de seguimiento del Plan Estratégico.

De acuerdo con lo anterior, el Comité de seguimiento del PEPAC de Castilla-La Mancha se constituyó el 14 de diciembre de 2023, una vez publicado el Decreto 250/2023, de 5 de septiembre, por el que se constituye el Comité de seguimiento de Castilla-La Mancha del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 y se establece su composición, funciones y régimen de organización. Se constituye con el objetivo final de obtener el máximo rendimiento vinculado a las ayudas cumpliendo con las premisas de seguridad alimentaria, de condicionalidad y teniendo en cuenta nuevos conceptos que se aplicarán como son los del cuaderno digital.

Coordinación regional

Por otra parte, en el ejercicio de sus funciones e impulsando la gobernanza regional, el 9 de mayo de 2024, se llevó a cabo una reunión en la que participaron las Unidades Gestoras de las intervenciones, la Autoridad de Gestión regional y el equipo evaluador, entre otros actores implicados, con el objetivo de compartir el conocimiento en materia de seguimiento y evaluación disponible hasta ese momento.

Además, se está impulsando el desarrollo de un apoyo informático que permita la obtención de la información de la ejecución de desarrollo rural necesaria para el Informe Anual del Rendimiento, que sirva de apoyo a las unidades gestoras y a la Autoridad de gestión regional y se emplee como herramienta para la toma de decisiones en la programación regional.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL INFORME ANUAL DE RENDIMIENTO

A continuación, se incluyen las tablas con la información proporcionada por Bdclar relativa a la información cuantitativa. Además, se incluye la información cualitativa sobre la desviación de los valores de indicadores de resultados con respecto a los hitos, proporcionada por Castilla-La Mancha en relación a las intervenciones de desarrollo rural.

La tabla proporcionada por Bdclar se ha ampliado con dos columnas para los hitos de desarrollo rural de Castilla-La Mancha y la ejecución de estas intervenciones regionalizadas.

3.1. Valores alcanzados en los indicadores de resultados

3.1.1. Valores previstos y ejecutados en el ejercicio financiero 2024 y acumulados hasta 2024 para las intervenciones de desarrollo rural

Indicadores	Unidad de medida	ANUAL			ACUMULADO		
		Previsto	Ejecutado	%	Previsto	Ejecutado	%
R.1-Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación: Número de personas que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación	Personas	16.076	0	0,00%	16.076,00	-	0,00%
R.14-Almacenamiento de carbono en suelos y en biomasa: porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) sujeta a compromisos con ayuda para reducir las emisiones, mantener y/o mejorar el almacenamiento de carbono (incluidos pastos permanentes, cultivos permanentes)	Hectáreas	223.295,00	217.045,81	97,20%	223.295,00	217.045,81	97,20%
R.18-Apoyo a la inversión en el sector forestal: Inversión total para mejorar el rendimiento del sector forestal	Euros	35.854.700,00	39.192.492,15	109,31%	35.854.700,00	39.192.492,15	109,31%
R.19-Mejora y protección de los suelos: Porcentaje de superficie agraria útil (SAU) sujeta a compromisos subvencionados beneficiosos para la gestión del suelo a fin de mejorar la calidad y la biota del mismo (como la reducción del laboreo, la cobertura del suelo)	Hectáreas	223.295,00	217.045,81	97,20%	223.295,00	217.045,81	97,20%
R.21-Protección de la calidad del agua: Porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) bajo compromisos apoyados en relación con la calidad de las masas de agua	Hectáreas	223.295,00	217.045,81	97,20%	223.295,00	217.045,81	97,20%
R.24-Uso sostenible y reducido de plaguicidas: Porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) afectada por compromisos específicos subvencionados que conduzcan a un uso sostenible de los plaguicidas con el fin de reducir los riesgos e impactos de los plaguicidas,	Hectáreas	223.295,00	217.045,81	97,20%	223.295,00	217.045,81	97,20%
R.25-Rendimiento ambiental en el sector ganadero: Porcentaje de unidades de ganado mayor (UGM) sujetas a compromisos subvencionados para mejorar la sostenibilidad medioambiental	UGM beneficiarias	6.300,00	5.942,00	94,32%	6.300,00	5.942,00	94,32%
R.27-Resultados vinculados al medio ambiente/clima a través de inversiones en zonas rurales: Número de operaciones que contribuyen a la sostenibilidad ambiental, a la mitigación del cambio climático y a los objetivos de adaptación en las zonas rurales	Operaciones	669	417,69	62,43%	669,00	417,69	62,43%

Indicadores	Unidad de medida	ANUAL			ACUMULADO		
		Previsto	Ejecutado	%	Previsto	Ejecutado	%
R.29-Desarrollo de la agricultura ecológica: Porcentaje de la superficie agraria útil (SAU) apoyada por la PAC para la agricultura ecológica, con un desglose entre el mantenimiento y la conversión	Hectáreas	223.295,00	217.045,81	97,20%	223.295,00	217.045,81	97,20%
Conversión	Hectáreas		76.391,97		-	-	0,00%
Mantenimiento	Hectáreas		140.653,84		-	-	0,00%
R.31-Preservación de hábitats y especies: Porcentaje de tierra agrícola objeto de compromisos de gestión que apoyan la conservación o restauración de la biodiversidad, incluyendo prácticas de agricultura de elevado valor natural	Hectáreas	452.355,00	436.390,91		452.355,00	436.390,91	96,47%
R.38-Cobertura LEADER: Porcentaje de la población rural cubierta por las estrategias de desarrollo local	Población rural cubierta por los GAL beneficiarios de LEADER	1.249.987,00		0,00%	1.249.987,00	-	0,00%
R.43-Limitación del uso de antimicrobianos: Porcentaje de unidades de ganado mayor (UGM) afectadas por las acciones apoyadas destinadas a limitar el uso de antimicrobianos (prevención/reducción)	UGM beneficiarias	31.000,00	24.065,68	77,63%	31.000,00	24.065,68	77,63%
Bovino	UGM beneficiarias		10.477,29	0,00%	-	10.477,29	
Ovino	UGM beneficiarias		13.588,39		-	13.588,39	
R.44-Mejorar el bienestar animal: Porcentaje de unidades de ganado mayor (UGM) cubiertas por acciones financiadas para mejorar el bienestar animal	UGM beneficiarias	31.000,00	24.065,68	77,63%	31.000,00	24.065,68	77,63%
Bovino	UGM beneficiarias		10.477,29		-	10.477,29	
Ovino	UGM beneficiarias		13.588,39		-	13.588,39	

Fuente: cálculos realizados con información de pagos de las intervenciones de desarrollo rural y valores regionales previstos incluidos en PROPAC. Nota: en el ejercicio financiero 2024 los valores acumulados coinciden con la ejecución anual debido a que es el primer ejercicio donde se producen pagos. Los valores previstos y ejecutados se refieren a las intervenciones de desarrollo rural. Excluyen los valores relacionados con las intervenciones de pagos directos y sectoriales.

3.1.2 Valor previstos y ejecutados incluyendo el hito Nacional

Concepto	Evaluación del rendimiento	Anual / Acumulativo	Unidad de medida	Hito Nacional 2024	Contribución del OP al IR año N	Hito Regional Desarrollo Rural 2024	Ejecución Regional Desarrollo Rural 2024
R.1-Mejorar los resultados mediante el conocimiento y la innovación: Número de personas que se benefician del asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) apoyados por la PAC para mejorar los resultados económicos sostenibles, sociales, ambientales, climáticos y de eficiencia de los recursos.							
Valor	S	Acumulativo	Nº de personas	124.705,00	0	16.076	0
La contribución con la medida 7201 se ha retrasado debido a los remanentes del PDR y la necesidad de cumplir con la N+3. La contribución con la 7202 se ha retrasado, al estar la convocatoria en proceso de resolución. Se han recibido 13 solicitudes por un importe solicitado de 1.088.491, 00 €, que habrá que verificar cuando se lleven a cabo los asesoramientos, para lo que hay previsto un plazo de 10 meses. La 7161 no se ha iniciado debido a que no ha funcionado como se esperaba y tras una evaluación, se está revisando el diseño de la intervención para analizar las posibilidades de mejora de su acogida. En todos los casos se han redistribuido los outputs en anualidades siguientes en la modificación que está en proceso.							
R.2-Vincular los sistemas de asesoramiento y conocimiento: Número de asesores que reciben apoyo para integrarse en los sistemas de conocimiento e innovación agrícola (AKIS)							
Valor	N	Acumulativo	Nº de asesores	1.095,00	0		
R.3-Digitalización de la agricultura: Porcentaje de explotaciones que se benefician de la ayuda a la tecnología agrícola digital a través de la PAC							
Numerador	N	Acumulativo	Nº de beneficiarios de la ayuda pagada	2.334,00	0		
Denominador		Acumulativo	Nº total de explotaciones	945.020,00	945.020,00		
R.4-Vincular la ayuda a la renta a normas y buenas prácticas: Porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) que se beneficia de la ayuda a la renta y sujeta a condicionalidad.							
Numerador	N	Anual	Nº de hectáreas pagadas	21.067.845,00	3.976.231,86		
Denominador		Anual	Superficie Agraria Útil total	24.371.660,00	24.371.660,00		
R.5-Gestión del Riesgo: Porcentaje de agricultores con instrumentos para la gestión de riesgos apoyados por la PAC							
Numerador	N	Anual	Nº de explotaciones que se benefician de la ayuda pagada	7.655,00	903		
Denominador		Anual	Nº total de explotaciones	945.020,00	945.020,00		

Concepto	Evaluación del rendimiento	Anual / Acumulativo	Unidad de medida	Hito Nacional 2024	Contribución del OP al IR año N	Hito Regional Desarrollo Rural 2024	Ejecución Regional Desarrollo Rural 2024
R.6-Redistribución para las explotaciones más pequeñas: Porcentaje de pagos directos adicionales por hectárea para las explotaciones subvencionables por debajo del tamaño medio de las explotaciones (en comparación con la media)							
Numerador	S	Anual	Promedio PD/ha pagado a beneficiarios con explotaciones inferiores al tamaño medio	335,84	0		
Denominador		Anual	Promedio PD/ha pagado a todos los beneficiarios	223,89	0		
R.7-Aumentar la ayuda a las explotaciones situadas en zonas con necesidades específicas: Porcentaje de ayuda adicional por hectárea en zonas con mayores necesidades (en comparación con la media)							
Numerador	S	Anual	Ayuda media a la renta/ha para beneficiarios con ha en zonas con necesidades específicas	235,93	0		
Denominador		Anual	Ayuda media a la renta/ha para todos los beneficiarios	233,6	0		
R.8-Centrar la atención en las explotaciones de sectores específicos: Porcentaje de agricultores que se benefician de la ayuda asociada a la renta para mejorar la competitividad, la sostenibilidad o la calidad							
Numerador	N	Anual	Nº de beneficiarios que reciben ayuda acoplada a la renta	319.083,00	40.971,00		
Denominador		Anual	Nº total de explotaciones	945.020,00	945.020,00		

Concepto	Evaluación del rendimiento	Anual / Acumulativo	Unidad de medida	Hito Nacional 2024	Contribución del OP al IR año N	Hito Regional Desarrollo Rural 2024	Ejecución Regional Desarrollo Rural 2024
R.9-Modernización de explotaciones: Porcentaje de explotaciones que reciben apoyo a la inversión para reestructurar y modernizar, incluyendo mejorar la eficiencia de los recursos							
Numerador	S	Acumulativo	Nº de beneficiarios que reciben la ayuda pertinente	9.312,00	0		
Denominador		Acumulativo	Nº total de explotaciones	945.020,00	945.020,00		
CLM no tiene planificada contribución en este indicador para 2024 (6841.2)							
R.10-Mejor organización de la cadena de suministro: Porcentaje de explotaciones que participan en agrupaciones de productores, organizaciones de productores, mercados locales, circuitos cortos de distribución y regímenes de calidad apoyados por la PAC.							
Numerador	S	Acumulativo	Nº de beneficiarios con ayuda pertinente	24.066,00	0		
Denominador		Acumulativo	Nº total de explotaciones	945.020,00	945.020,00		
CLM no tiene planificada contribución en este indicador para 2024 (7131, 7163, 7191)							
R.11-Concentración de la oferta: Porcentaje del valor de la producción comercializada por las organizaciones de productores sectoriales o agrupaciones de productores con programas operativos							
Numerador	N	Anual	Valor producción comercializada por Ops/AOPs con programas operativos en cada sector	2.075.115.083,00	0		
Denominador		Anual	Valor total de la producción de los sectores afectados	15.281.890.276,00	15.281.890.276,00		
La contribución de CLM está muy próxima al 100 de la prevista, porque se han recibido más solicitudes de la 6503 de las esperadas, teniendo que priorizar los expedientes e incluso quedan algunos pendientes de pago para 2025.							
R.12-Adaptación al cambio climático: Porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) sujeto a compromisos con ayuda para mejorar la adaptación al cambio climático							
Numerador	N	Anual	Nº de hectáreas	89.229,61	0		

Concepto	Evaluación del rendimiento	Anual / Acumulativo	Unidad de medida	Hito Nacional 2024	Contribución del OP al IR año N	Hito Regional Desarrollo Rural 2024	Ejecución Regional Desarrollo Rural 2024
Denominador		Anual	Superficie Agraria Útil total	24.371.660,00	24.371.660,00		
R.13-Reducción de emisiones en el sector ganadero: Porcentaje de Unidades de Ganado Mayor (UGM) que reciben ayuda para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y/o amoníaco, incluida la gestión del estiércol							
Numerador	S	Anual	Nº de UGM para las que se ha efectuado el pago correspondiente	0	0		
Denominador		Anual	Nº total de UGM	14.442.530,00	14.442.530,00		
R.14-Almacenamiento de carbono en suelos y en biomasa: porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) sujeta a compromisos con ayuda para reducir las emisiones, mantener y/o mejorar el almacenamiento de carbono (incluidos pastos permanentes, cultivos permanentes con cubierta vegetal permanente, tierras agrícolas en humedales y turberas)							
Numerador	S	Anual	Nº de hectáreas	0	1.047.637,66	223.295,00	217.045,81
Denominador		Anual	Superficie Agraria Útil total	24.371.660,00	24.371.660,00		
R.15-Energía verde procedente de la agricultura y silvicultura y de otras fuentes renovables: Inversiones apoyadas en la capacidad de producción de energía renovable, incluida la basada en la biomasa (Megavatios)							
Valor	N	Acumulativo	Megavatios	2,39	0		
R.16-Inversiones relacionadas con el clima: Porcentaje de explotaciones que se benefician del apoyo a las inversiones de la PAC que contribuyen a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a éste, así como a la producción de energía renovable o de biomateriales							
Numerador	N	Acumulativo	Nº explotaciones que reciben el apoyo pertinente	12.993,00	0		
Denominador		Acumulativo	Nº total de explotaciones	945.020,00	945.020,00		
R.17-Tierras forestadas: Superficie financiada para la forestación, la agrosilvicultura y la restauración, incluidos los desagregados							
Valor	S	Acumulativo	Hectáreas	802	0		

Concepto	Evaluación del rendimiento	Anual / Acumulativo	Unidad de medida	Hito Nacional 2024	Contribución del OP al IR año N	Hito Regional Desarrollo Rural 2024	Ejecución Regional Desarrollo Rural 2024
AFFORESTED_AREA		Acumulativo	Hectáreas		0		
AGRO_FORESTRY		Acumulativo	Hectáreas		0		
LANDSCAPE_FEATURES_CREATED		Acumulativo	Hectáreas		0		
RESTORED_AREA		Acumulativo	Hectáreas		0		
R.18-Apoyo a la inversión en el sector forestal: Inversión total para mejorar el rendimiento del sector forestal							
Valor	N	Acumulativo	Euros	100.890.702,00	39.192.492,15	35.854.700,00	39.192.492,15
R.19-Mejora y protección de los suelos: Porcentaje de superficie agraria útil (SAU) sujeta a compromisos subvencionados beneficiosos para la gestión del suelo a fin de mejorar la calidad y la biota del mismo (como la reducción del laboreo, la cobertura del suelo con cultivos, la rotación de cultivos incluida con leguminosas)							
Numerador	S	Anual	Nº de hectáreas	9.027.082,31	1.923.806,79	223.295,00	217.045,81
Denominador		Anual	Superficie Agraria Útil total	24.371.660,00	24.371.660,00		
R.20-Mejora de la calidad del aire: Porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) sujeta a compromisos apoyados para reducir las emisiones de amoniaco							
Numerador	S	Anual	Nº de hectáreas	160.243,41	0		
Denominador		Anual	Superficie Agraria Útil total	24.371.660,00	24.371.660,00		
R.21-Protección de la calidad del agua: Porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) bajo compromisos apoyados en relación con la calidad de las masas de agua							
Numerador	S	Anual	Nº de hectáreas	1.140.824,42	217.045,81	223.295,00	217.045,81
Denominador		Anual	Superficie Agraria Útil total	24.371.660,00	24.371.660,00		
La contribución de CLM está muy próxima al 100 de la prevista, porque se han recibido más solicitudes de la 6503 de las esperadas, teniendo que priorizar los expedientes e incluso quedan algunos pendientes de pago para 2025.							
R.22-Gestión sostenible de los nutrientes: Porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) sujeta a compromisos apoyados relacionados con la mejora de la gestión de nutrientes							
Numerador	S	Anual	Nº de hectáreas	1.241.591,00	204.399,27		
Denominador		Anual	Superficie Agraria Útil total	24.371.660,00	24.371.660,00		
R.24-Uso sostenible y reducido de plaguicidas: Porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) afectada por compromisos específicos subvencionados que conduzcan a un uso sostenible de los plaguicidas con el fin de reducir los riesgos e impactos de los plaguicidas, como las fugas.							

Concepto	Evaluación del rendimiento	Anual / Acumulativo	Unidad de medida	Hito Nacional 2024	Contribución del OP al IR año N	Hito Regional Desarrollo Rural 2024	Ejecución Regional Desarrollo Rural 2024
Numerador	S	Anual	Nº de hectáreas pagadas	1.308.920,60	217.045,81	223.295,00	217.045,81
Denominador		Anual	Superficie Agraria Útil total	24.371.660,00	24.371.660,00		
La contribución de CLM está muy próxima al 100 de la prevista, porque se han recibido más solicitudes de la 6503 de las esperadas, teniendo que priorizar los expedientes e incluso quedan algunos pendientes de pago para 2025.							
R.25-Rendimiento ambiental en el sector ganadero: Porcentaje de unidades de ganado mayor (UGM) sujetas a compromisos subvencionados para mejorar la sostenibilidad medioambiental							
Numerador	N	Anual	Nº de UGM para las que se ha efectuado el pago correspondiente	307.415,20	11.049,03	6.300,00	5.942,00
Denominador		Anual	Nº total de UGM	14.442.530,00	14.442.530,00		
R.26-Inversiones relacionadas con los recursos naturales: Porcentaje de las explotaciones que se benefician del apoyo a las inversiones productivas y no productivas de la PAC relacionadas con el cuidado de los recursos naturales							
Numerador	N	Acumulativo	Nº de explotaciones que reciben la ayuda pertinente	4.563,00	0		
Denominador		Acumulativo	Nº total de explotaciones	945.020,00	945.020,00		
R.27-Resultados vinculados al medio ambiente/clima a través de inversiones en zonas rurales: Número de operaciones que contribuyen a la sostenibilidad ambiental, a la mitigación del cambio climático y a los objetivos de adaptación en las zonas rurales							
Valor	N	Acumulativo	Nº de operaciones	2.866,00	466,69	669	417,69
R.28-Resultados medioambientales/climáticos a través del conocimiento y la innovación: Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación, el intercambio de conocimientos o la participación en proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) apoyados por la PAC relacionados con el rendimiento medioambiental-climático							
Valor	N	Acumulativo	Nº de personas	60.991,00	0		

Concepto	Evaluación del rendimiento	Anual / Acumulativo	Unidad de medida	Hito Nacional 2024	Contribución del OP al IR año N	Hito Regional Desarrollo Rural 2024	Ejecución Regional Desarrollo Rural 2024
R.29-Desarrollo de la agricultura ecológica: Porcentaje de la superficie agraria útil (SAU) apoyada por la PAC para la agricultura ecológica, con un desglose entre el mantenimiento y la conversión							
Numerador (Total - Suma categorías)	S	Anual	Nº de hectáreas	1.165.939,00	217.045,81	223.295,00	217.045,81
CONVERSION		Anual	Nº de hectáreas		76.391,97		
MAINTENANCE		Anual	Nº de hectáreas		140.653,84		
Denominador			Superficie Agraria Útil total	24.371.660,00	24.371.660,00		
R.30-Apoyo a la gestión forestal sostenible: Porcentaje de tierra forestal objeto de compromisos de gestión para apoyar la protección de los bosques y la gestión de los servicios de los ecosistemas							
Numerador	S	Anual	Nº de hectáreas	5.584,00	0		
Denominador		Anual	Superficie forestal total	24.563.372,00	24.563.372,00		
R.31-Preservación de hábitats y especies: Porcentaje de tierra agrícola objeto de compromisos de gestión que apoyan la conservación o restauración de la biodiversidad, incluyendo prácticas de agricultura de elevado valor natural							
Numerador	S	Anual	Nº de hectáreas	3.134.451,65	246.135,26	452.355,00	436.390,91
Denominador		Anual	Superficie Agraria Útil total	24.371.660,00	24.371.660,00		
La contribución de CLM está muy próxima al 100 de la prevista, en las intervenciones 6501.4, 6505.1 y 6503. En el caso de la 6501.2, a pesar de la modificación del PEPAC en 2023 por la baja acogida, la convocatoria no ha alcanzado el objetivo porque ha resultado mucha menos superficie admisible. Para la 6501.5, se planificó para dos zonas en Castilla-La Mancha, pero la convocatoria realizada en 2023 tuvo diferente acogida para cada una de ellas. En Cuenca se han admitido 51 expedientes y tan solo 6 para Guadalajara, cuando se planificaron aproximadamente los mismos expedientes para las dos zonas. En la 6501.6 no hay planificación para 2024.							
R.32-Inversiones relacionadas con la biodiversidad: Porcentaje de explotaciones que se benefician de la ayuda a la inversión de la PAC que contribuye a la biodiversidad							
Numerador	N	Acumulativo	Nº de explotaciones que reciben la ayuda pertinente	22	0		
Denominador		Acumulativo	Nº total de explotaciones	945.020,00	945.020,00		
R.33-Mejora de la gestión de Natura 2000: Porcentaje de la superficie total de Natura 2000 bajo compromisos subvencionados							

Concepto	Evaluación del rendimiento	Anual / Acumulativo	Unidad de medida	Hito Nacional 2024	Contribución del OP al IR año N	Hito Regional Desarrollo Rural 2024	Ejecución Regional Desarrollo Rural 2024
Numerador (Total - Suma categorías)	N	Anual	Ha con compromisos en zonas Natura 2000	1.822.005,00	260.824,74		
AGRICULTURAL AREA		Anual			260.824,74		
FOREST AREA		Anual			0		
Denominador				11.359.629,00	11.359.629,00		
R.34-Preservación de elementos del paisaje: Porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) objeto de compromisos apoyados para la gestión de elementos del paisaje, incluidos los setos y árboles.							
Numerador	S	Anual	Nº de hectáreas	55.837,00	13.113,56		
Denominador		Anual	Superficie Agraria Útil total	24.371.660,00	24.371.660,00		
R.35-Conservación de colmenas: Porcentaje de colmenas subvencionadas con la PAC							
Numerador	N	Acumulativo	Nº de colmenas por las que se ha efectuado un pago relacionado	2.388.118,00	195.117,00		
Denominador		Acumulativo	Nº total de colmenas	2.987.207,00	2.987.207,00		
R.36-Relevo generacional: Número de jóvenes agricultores que se benefician de la instalación con ayuda de la PAC, incluyendo un desglose por género							
Valor	S	Acumulativo	Nº de jóvenes agricultores	3.090,00	2.286,00		
YOUNG_FARMERS_FEMALE		Acumulativo			619		
YOUNG_FARMERS_MALE		Acumulativo			1.662,00		
YOUNG_FARMERS_NON_BINARY		Acumulativo			0		
YOUNG_FARMERS_PREFER NOT TO SAY		Acumulativo			5		
R.37-Crecimiento y empleo en las zonas rurales: Nuevos empleos apoyados en los proyectos de la PAC							
Valor	N	Acumulativo	Nº de empleos creados en equivalente a tiempo completo (ETC)	3.155,00	0		

Concepto	Evaluación del rendimiento	Anual / Acumulativo	Unidad de medida	Hito Nacional 2024	Contribución del OP al IR año N	Hito Regional Desarrollo Rural 2024	Ejecución Regional Desarrollo Rural 2024
R.38-Cobertura LEADER: Porcentaje de la población rural cubierta por las estrategias de desarrollo local							
Numerador	N	Acumulativo	Población rural cubierta por los GAL financiados a través de LEADER durante el período de programación	8.660.392,00	0	1.249.987,00	
Denominador		Acumulativo	Población rural total	21.637.650,00	21.637.650,00		
En Castilla-La Mancha no se han podido realizar pagos bajo la intervención de Leader, aunque las EDLP están aprobadas y los Grupos de Acción Local han publicado sus convocatorias. No obstante, los proyectos necesitan un periodo de ejecución.							
R.39-Desarrollo de la economía rural: Número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con apoyo de la PAC							
Valor	N	Acumulativo	Nº de empresas	4.469,00	67		
R.40-Transición inteligente de la economía rural: Número de estrategias de Smart Villages con apoyo.							
Valor	N	Acumulativo	Nº de estrategias	24	0		
R.41-Conectar la Europa rural: Proporción de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras a través del apoyo de la PAC.							
Numerador	S	Acumulativo	Población rural que se beneficia de mejoras relevantes	1.087.056,00	0		
Denominador		Acumulativo	Población rural total	21.637.650,00	21.637.650,00		
En CLM no hay planificados output de la 6872 para 2024. La intervención de Leader ha pagado anticipos para 3 EDLP en 2024, quedando pendientes 26 EDLP más.							
R.42-Promoción de la inclusión social: Número de personas cubiertas por proyectos de inclusión social subvencionados							
Valor	N	Acumulativo	Nº de personas	15.008,00	0		
R.43-Limitación del uso de antimicrobianos: Porcentaje de unidades de ganado mayor (UGM) afectadas por las acciones apoyadas destinadas a limitar el uso de antimicrobianos (prevención/reducción)							
Numerador (Total - Suma categorías)	S	Anual	Nº de UGM para las que se ha efectuado el pago correspondiente	258.880,00	24.065,68	31.000,00	24.065,68
BOVINE ANIMALS		Anual			10.477,29		10.477,29
OTHER		Anual			0		0

Concepto	Evaluación del rendimiento	Anual / Acumulativo	Unidad de medida	Hito Nacional 2024	Contribución del OP al IR año N	Hito Regional Desarrollo Rural 2024	Ejecución Regional Desarrollo Rural 2024
OVINE_ANIMALS		Anual			13.588,39		13.588,39
PIGS		Anual			0		
POULTRY		Anual			0		
Denominador				Nº total de UGM	14.442.530,00	14.442.530,00	
R.44-Mejorar el bienestar animal: Porcentaje de unidades de ganado mayor (UGM) cubiertas por acciones financiadas para mejorar el bienestar animal							
Numerador (Total - Suma categorías)	S	Anual	Nº de UGM para las que se ha efectuado un pago	476.372,50	24.065,68	31.000,00	24.065,68
BOVINE_ANIMALS		Anual			10.477,29		10.477,29
OTHER		Anual			0		0
OVINE_ANIMALS		Anual			13.588,39		13.588,39
PIGS		Anual			0		
POULTRY		Anual			0		
Denominador				Nº total de UGM	14.442.530,00	14.442.530,00	

3.2. Importes unitarios realizados para las intervenciones del desarrollo rural

ENVCLIM (70) – Compromisos medioambientales, climáticos y otros relacionados con la gestión.

6501.2 – Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles.

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM65012_01 Viñedo seco	Output realizado - O.14	Hectáreas	2.109,85
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	193.791,27
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	210.984,39
	Importe unitario realizado	EUR	100,00
	Importe unitario planificado	EUR	100,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	0,00

Justificación del exceso (si aplica):

6501.4 – Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Apicultura para la biodiversidad.

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM65014_01 Apicultura	Output realizado - O.14	Hectáreas	214.770,00
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	2.607.602,38
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	2.630.948,48
	Importe unitario realizado	EUR	12,25
	Importe unitario planificado	EUR	12,25
	Variación del Importe unitario planificado	%	0,00

Justificación del exceso (si aplica):

6501.5 – Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM65015_01 Protección grulla	Output realizado - O.14	Hectáreas	2.465,25
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	157.031,94
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	160.241,25
	Importe unitario realizado	EUR	65,00
	Importe unitario planificado	EUR	65,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	0,00

Justificación del exceso (si aplica):

6503 – Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM6503_01 Cultivos herbáceos: Conversión	Output realizado - O.17	Hectáreas	22.792,47
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	2.243.950,50
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	2.299.135,70
	Importe unitario realizado	EUR	100,87
	Importe unitario planificado	EUR	99,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	1,89

Justificación del exceso (si aplica): Convocatoria para la intervención 6503 con un nivel de solicitudes mayor al previsto (9.105 titulares frente a 5.839 en 2022) que provoca que la tipología de explotaciones y sus efectos en la regresividad difieran de lo planificado. La convocatoria 2023 se realizó incluyendo todos los importes unitarios, con lo cual estas tipologías están relacionadas con lo que se

solicita y lo que finalmente se aprueba. Se ha realizado concurrencia competitiva con criterios de priorización por la no existencia de crédito suficiente con lo cual se atienden 4.271 solicitudes. Estos criterios ponderan a explotaciones en conversión y por lo tanto nuevos titulares, desconociendo los que iban a solicitar y la degresividad de los mismo. Finalmente, estas tienen tamaños promedio y efectos de degresividad diferentes a los considerados en la planificación. Para la intervención 6503 no se superan los importes de la prima máximos (primer tramo al que no afecta la degresividad). En herbáceos conversión es 110 euros/ha

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM6503_02 Cultivos herbáceos: Mantenimiento	Output realizado - O.17	Hectáreas	58.455,11
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	5.178.196,43
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	5.347.003,45
	Importe unitario realizado	EUR	91,47
	Importe unitario planificado	EUR	90,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	1,64

Justificación del exceso (si aplica): Convocatoria para la intervención 6503 con un nivel de solicitudes mayor al previsto (9105 titulares frente a 5839 en 2022) que provoca que la tipología de explotaciones y sus efectos en la degresividad difieran de lo planificado. La convocatoria 2023 se realizó incluyendo todos los importes unitarios, con lo cual estas tipologías están relacionadas con lo que se solicita y lo que finalmente se aprueba. Se ha realizado concurrencia competitiva con criterios de priorización por la no existencia de crédito suficiente con lo cual se atienden 4.271 solicitudes. Estos criterios ponderan a explotaciones en conversión y por lo tanto nuevos titulares, desconociendo los que iban a solicitar y la degresividad de los mismo. Finalmente, estas tienen tamaños promedio y efectos de degresividad diferentes a los considerados en la planificación. Para la intervención 6503 no se superan los importes de la prima máximos (primer tramo al que no afecta la degresividad). En herbáceos mantenimiento es 100 euros/ha

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM6503_03 Cultivos leñosos: Conversión: frutos secos	Output realizado - O.17	Hectáreas	17.765,34
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	3.299.781,86
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	3.407.425,82
	Importe unitario realizado	EUR	191,80
	Importe unitario planificado	EUR	189,20
	Variación del Importe unitario planificado	%	1,38

Justificación del exceso (si aplica): Convocatoria para la intervención 6503 con un nivel de solicitudes mayor al previsto (9105 titulares frente a 5839 en 2022) que provoca que la tipología de explotaciones y sus efectos en la degresividad difieran de lo planificado. La convocatoria 2023 se realizó incluyendo todos los importes unitarios, con lo cual estas tipologías están relacionadas con lo que se solicita y lo que finalmente se aprueba. Se ha realizado concurrencia competitiva con criterios de priorización por la no existencia de crédito suficiente con lo cual se atienden 4.271 solicitudes. Estos criterios ponderan a explotaciones en conversión y por lo tanto nuevos titulares, desconociendo los que iban a solicitar y la degresividad de los mismo. Finalmente, estas tienen tamaños promedio y efectos de degresividad diferentes a los considerados en la planificación. Para la intervención 6503 no se superan los importes de la prima máximos (primer tramo al que no afecta la degresividad). En frutos secos conversión es 220 euros/ha

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM6503_04 Cultivos leñosos: Conversión: frutales	Output realizado - O.17	Hectáreas	224,59
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	90.886,89
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	94.273,46
	Importe unitario realizado	EUR	419,76
	Importe unitario planificado	EUR	420,20
	Variación del Importe unitario planificado	%	-0,11

Justificación del exceso (si aplica):

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM6503_05 Cultivos leñosos: Conversión: olivar	Output realizado - O.17	Hectáreas	8.574,36
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	1.792.138,76
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	1.840.828,56
	Importe unitario realizado	EUR	214,69
	Importe unitario planificado	EUR	196,90
	Variación del Importe unitario planificado	%	9,03

Justificación del exceso (si aplica): Convocatoria para la intervención 6503 con un nivel de solicitudes mayor al previsto (9105 titulares frente a 5839 en 2022) que provoca que la tipología de explotaciones y sus efectos en la degresividad difieran de lo planificado. La convocatoria 2023 se realizó incluyendo todos los importes unitarios, con lo cual estas tipologías están relacionadas con lo que se solicita y lo que finalmente se aprueba. Se ha realizado concurrencia competitiva con criterios de priorización por la no existencia de crédito suficiente con lo cual se atienden 4.271 solicitudes. Estos criterios ponderan a explotaciones en conversión y por lo tanto nuevos titulares, desconociendo los que

iban a solicitar y la degresividad de los mismo. Finalmente, estas tienen tamaños promedio y efectos de degresividad diferentes a los considerados en la planificación. En el caso de olivar se aprecia un gran desfase entre conversión y mantenimiento ya que en conversión las explotaciones promedio son más pequeñas y afecta menos la degresividad. Para la intervención 6503 no se superan los importes de la prima máximos (primer tramo al que no afecta la degresividad). En olivar conversión es 225,5 euros/ha

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM6503_06 Cultivos leñosos: Conversión: viñedo	Output realizado - O.17	Hectáreas	15.559,74
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	3.278.541,17
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	3.365.679,26
	Importe unitario realizado	EUR	216,31
	Importe unitario planificado	EUR	199,10
	Variación del Importe unitario planificado	%	8,64

Justificación del exceso (si aplica): Convocatoria para la intervención 6503 con un nivel de solicitudes mayor al previsto (9105 titulares frente a 5839 en 2022) que provoca que la tipología de explotaciones y sus efectos en la degresividad difieran de lo planificado. La convocatoria 2023 se realizó incluyendo todos los importes unitarios, con lo cual estas tipologías están relacionadas con lo que se solicita y lo que finalmente se aprueba. Se ha realizado concurrencia competitiva con criterios de priorización por la no existencia de crédito suficiente con lo cual se atienden 4.271 solicitudes. Estos criterios ponderan a explotaciones en conversión y por lo tanto nuevos titulares, desconociendo los que iban a solicitar y la degresividad de los mismo. Finalmente, estas tienen tamaños promedio y efectos de degresividad diferentes a los considerados en la planificación. En el caso de viñedo se aprecia un gran desfase entre conversión y mantenimiento ya que en conversión las explotaciones promedio son más pequeñas y afecta menos la degresividad. Para la intervención 6503 no se superan los importes de la prima máximos (primer tramo al que no afecta la degresividad). En viñedo conversión es 231 euros/ha

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM6503_07 Cultivos leñosos: Mantenimiento: frutos secos	Output realizado - O.17	Hectáreas	23.650,06
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	4.187.389,39
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	4.245.167,84
	Importe unitario realizado	EUR	179,50
	Importe unitario planificado	EUR	172,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	4,36

Justificación del exceso (si aplica): Convocatoria para la intervención 6503 con un nivel de solicitudes mayor al previsto (9105 titulares frente a 5839 en 2022) que provoca que la tipología de explotaciones y sus efectos en la degresividad difieran de lo planificado. La convocatoria 2023 se realizó incluyendo todos los importes unitarios, con lo cual estas tipologías están relacionadas con lo que se solicita y lo que finalmente se aprueba. Se ha realizado concurrencia competitiva con criterios de priorización por la no existencia de crédito suficiente con lo cual se atienden 4.271 solicitudes. Estos criterios ponderan a explotaciones en conversión y por lo tanto nuevos titulares, desconociendo los que iban a solicitar y la degresividad de los mismo. Finalmente, estas tienen tamaños promedio y efectos de degresividad diferentes a los considerados en la planificación. Para la intervención 6503 no se superan los importes de la prima máximos (primer tramo al que no afecta la degresividad). En frutos secos mantenimiento es 200 euros/ha

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM6503_08 Cultivos leñosos: Mantenimiento: frutales	Output realizado - O.17	Hectáreas	367,89
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	139.470,54
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	140.465,39
	Importe unitario realizado	EUR	381,81
	Importe unitario planificado	EUR	382,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	-0,05

Justificación del exceso (si aplica):

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM6503_09 Cultivos leñosos: Mantenimiento: viñedo	Output realizado - O.17	Hectáreas	26.056,76
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	4.803.149,03
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	4.841.926,96
	Importe unitario realizado	EUR	185,82
	Importe unitario planificado	EUR	179,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	3,81

Justificación del exceso (si aplica):

Convocatoria para la intervención 6503 con un nivel de solicitudes mayor al previsto (9105 titulares frente a 5839 en 2022) que provoca que la tipología de explotaciones y sus efectos en la degresividad difieran de lo planificado. La convocatoria 2023 se realizó incluyendo todos los importes unitarios, con lo cual estas tipologías están relacionadas con lo que se solicita y lo que finalmente se aprueba. Se ha realizado concurrencia competitiva con criterios de priorización por la no existencia de crédito suficiente con lo cual se atienden 4.271 solicitudes. Estos criterios ponderan a explotaciones en conversión y por

lo tanto nuevos titulares, desconociendo los que iban a solicitar y la degresividad de los mismo. Finalmente, estas tienen tamaños promedio y efectos de degresividad diferentes a los considerados en la planificación. Para la intervención 6503 no se superan los importes de la prima máximos (primer tramo al que no afecta la degresividad). En olivar mantenimiento es 205 euros/ha

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM6503_10 Cultivos leñosos: Mantenimiento: viñedo	Output realizado - O.17	Hectáreas	18.441,71
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	3.374.345,00
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	3.426.643,77
	Importe unitario realizado	EUR	185,81
	Importe unitario planificado	EUR	181,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	2,66

Justificación del exceso (si aplica): Convocatoria para la intervención 6503 con un nivel de solicitudes mayor al previsto (9105 titulares frente a 5839 en 2022) que provoca que la tipología de explotaciones y sus efectos en la degresividad difieran de lo planificado. La convocatoria 2023 se realizó incluyendo todos los importes unitarios, con lo cual estas tipologías están relacionadas con lo que se solicita y lo que finalmente se aprueba. Se ha realizado concurrencia competitiva con criterios de priorización por la no existencia de crédito suficiente con lo cual se atienden 4.271 solicitudes. Estos criterios ponderan a explotaciones en conversión y por lo tanto nuevos titulares, desconociendo los que iban a solicitar y la degresividad de los mismo. Finalmente, estas tienen tamaños promedio y efectos de degresividad diferentes a los considerados en la planificación. Para la intervención 6503 no se superan los importes de la prima máximos (primer tramo al que no afecta la degresividad). En viñedo mantenimiento es 210 euros/ha

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM6503_11 Frutas y Hortalizas: Conversión	Output realizado - O.17	Hectáreas	560,94
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	219.182,39
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	233.288,00
	Importe unitario realizado	EUR	415,89
	Importe unitario planificado	EUR	352,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	18,15

Justificación del exceso (si aplica): Convocatoria para la intervención 6503 con un nivel de solicitudes mayor al previsto (9105 titulares frente a 5839 en 2022) que provoca que la tipología de explotaciones y sus efectos en la degresividad difieran de lo planificado. La convocatoria 2023 se realizó incluyendo todos los importes unitarios, con lo cual estas tipologías están relacionadas con lo que se solicita y lo que finalmente se aprueba. Se ha realizado concurrencia competitiva con criterios de priorización por la no existencia de crédito suficiente con lo cual se atienden 4.271 solicitudes. Estos criterios ponderan a explotaciones en conversión y por lo tanto nuevos titulares, desconociendo los que iban a solicitar y la degresividad de los mismo. Finalmente, estas tienen tamaños promedio y efectos de degresividad diferentes a los considerados en la planificación. Para la intervención 6503 no se superan los importes de la prima máximos (primer tramo al que no afecta la degresividad). En frutas y hortalizas conversión es 424,6 euros/ha

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM6503_12 Frutas y Hortalizas: Mantenimiento	Output realizado - O.17	Hectáreas	1.487,05
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	518.623,68
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	537.064,24
	Importe unitario realizado	EUR	361,16
	Importe unitario planificado	EUR	320,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	12,86

Justificación del exceso (si aplica): Convocatoria para la intervención 6503 con un nivel de solicitudes mayor al previsto (9105 titulares frente a 5839 en 2022) que provoca que la tipología de explotaciones y sus efectos en la degresividad difieran de lo planificado. La convocatoria 2023 se realizó incluyendo todos los importes unitarios, con lo cual estas tipologías están relacionadas con lo que se solicita y lo que finalmente se aprueba. Se ha realizado concurrencia competitiva con criterios de priorización por la no existencia de crédito suficiente con lo cual se atienden 4.271 solicitudes. Estos criterios ponderan a explotaciones en conversión y por lo tanto nuevos titulares, desconociendo los que iban a solicitar y la degresividad de los mismo. Finalmente, estas tienen tamaños promedio y efectos de degresividad diferentes a los considerados en la planificación. Para la intervención 6503 no se superan los importes de la prima máximos (primer tramo al que no afecta la degresividad). En frutas y hortalizas mantenimiento es 386 euros/ha

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM6503_13 Ganadería: Conversión	Output realizado - O.17	Hectáreas	10.914,53
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	1.266.127,26
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	1.273.720,42
	Importe unitario realizado	EUR	116,70
	Importe unitario planificado	EUR	100,80
	Variación del Importe unitario planificado	%	15,77

Justificación del exceso (si aplica): Convocatoria para la intervención 6503 con un nivel de solicitudes mayor al previsto (9105 titulares frente a 5839 en 2022) que provoca que la tipología de explotaciones y sus efectos en la degresividad difieran de lo planificado. La convocatoria 2023 se realizó incluyendo todos los importes unitarios, con lo cual estas tipologías están relacionadas con lo que se solicita y lo que finalmente se aprueba. Se ha realizado concurrencia competitiva con criterios de priorización por la no existencia de crédito suficiente con lo cual se atienden 4.271 solicitudes. Estos criterios ponderan a explotaciones en conversión y por lo tanto nuevos titulares, desconociendo los que iban a solicitar y la degresividad de los mismo. Finalmente, estas tienen tamaños promedio y efectos de degresividad diferentes a los considerados en la planificación. En el caso de Ganadería se aprecia un gran desfase entre conversión y mantenimiento ya que en conversión las explotaciones promedio son más pequeñas y afecta menos la degresividad Para la intervención 6503 no se superan los importes de la prima máximos (primer tramo al que no afecta la degresividad). En ganadería conversión es 163,32 euros/ha

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM6503_14 Ganadería: Mantenimiento	Output realizado - O.17	Hectáreas	12.195,26
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	1.041.540,91
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	1.044.885,26
	Importe unitario realizado	EUR	85,68
	Importe unitario planificado	EUR	84,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	2,00

Justificación del exceso (si aplica): Convocatoria para la intervención 6503 con un nivel de solicitudes mayor al previsto (9105 titulares frente a 5839 en 2022) que provoca que la tipología de explotaciones y sus efectos en la degresividad difieran de lo planificado. La convocatoria 2023 se realizó incluyendo todos los importes unitarios, con lo cual estas tipologías están relacionadas con lo que se solicita y lo que finalmente se aprueba. Se ha realizado concurrencia competitiva con criterios de priorización por la no existencia de crédito suficiente con lo cual se atienden 4.271 solicitudes. Estos criterios ponderan a explotaciones en conversión y por lo tanto nuevos titulares, desconociendo los que iban a solicitar y la degresividad de los mismo. Finalmente, estas tienen tamaños promedio y efectos de degresividad diferentes a los considerados en la planificación. Para la intervención 6503 no se superan los importes de la prima máximos (primer tramo al que no afecta la degresividad). En ganadería mantenimiento es 136 euros/ha

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
TOTAL, POR INTERVENCIÓN 6503	Output realizado - O.17	Hectáreas	217.045,81
	Gasto público excluida la financiación nacional adicional	EUR	32.097.508,07
Output realizados exclusivamente con financiación nacional adicional	Output realizado -	UoM**B	
Financiación nacional adicional	Gasto	EUR	

6505.1 – Compromisos de conservación de recursos genéticos

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM65051_01 Protección de razas en peligro de extinción para especies BOVINA	Output realizado - O.19	Unidades de ganado	1.499,00
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	224.850,00
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	224.850,00
	Importe unitario realizado	EUR	150,00
	Importe unitario planificado	EUR	150,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	0,00

Justificación del exceso (si aplica):

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM65051_02 Protección de razas en peligro de extinción para especies OVINA	Output realizado - O.19	Unidades de ganado	2.870,85
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	372.131,38
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	373.154,73
	Importe unitario realizado	EUR	129,98
	Importe unitario planificado	EUR	130,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	-0,01

Justificación del exceso (si aplica):

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM65051_03 Protección de razas en peligro de extinción para especies CAPRINA	Output realizado - O.19	Unidades de ganado	1.572,75
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	218.603,29
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	220.161,06
	Importe unitario realizado	EUR	139,98
	Importe unitario planificado	EUR	140,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	-0,01

Justificación del exceso (si aplica):

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM65051_04 Protección de razas en peligro de extinción para especies PORCINA	Output realizado - O.19	Unidades de ganado	0,00
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	0,00
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	0,00
	Importe unitario realizado	EUR	0,00
	Importe unitario planificado	EUR	100,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	100

Justificación del exceso (si aplica):

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
TOTAL, POR INTERVENCIÓN 6505.1	Output realizado - O.14	Unidades de ganado	5.942,60
	Gasto público excluida la financiación nacional adicional	EUR	818.165,79
Output realizados	Output realizado -	UoM**B	

exclusivamente con financiación nacional adicional			
Financiación nacional adicional	Gasto	EUR	

INVEST (73) - Inversiones

6871 – Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio rural.

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM6871_05 Equipos de seguimiento mensual en campo de indicadores de biodiversidad relacionados con la caza y la pesca	Output realizado - O.23	Operaciones	18,00
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	92.806,35
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	92.806,35
	Importe unitario realizado	EUR	5.155,91
	Importe unitario planificado	EUR	5.749,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	89,68

Justificación del exceso (si aplica):

6881.2 – Inversiones forestales prevención de daños forestales.

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM68812_01 Tratamientos selvícolas preventivos incendios forestales (ha)	Output realizado - O.23	Hectáreas	10.624,39
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	0,00
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	32.327.403,99
	Importe unitario realizado	EUR	3.042,75
	Importe unitario planificado	EUR	5.000,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	60,86

Justificación del exceso (si aplica): <MAX

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM68812_02 Vigilancia y detección de incendios (unidades: días)	Output realizado - O.23	Días	15.442,00
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	0,00
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	6.588.705,81
	Importe unitario realizado	EUR	426,67
	Importe unitario planificado	EUR	420,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	101,59

Justificación del exceso (si aplica):

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM68812_07 Planificación, estudios y proyectos tipo 2 (planes de actuación municipal y de autoprotección contra incendios forestales)	Output realizado - O.23	Operaciones	29,70
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	0,00
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	276.382,38
	Importe unitario realizado	EUR	9.305,80
	Importe unitario planificado	EUR	50.000,00
	Variación del Importe unitario planificado	%	18,61

Justificación del exceso (si aplica):

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
TOTAL POR INTERVENCIÓN 6881.2	Output realizado - O.23	Hectáreas	10.624,39
	Output realizado - O.23	Días	15.442,00
	Output realizado - O.23	Kilómetros	0,00
	Output realizado - O.23	Operaciones	29,70
	Gasto público excluida la financiación nacional adicional	EUR	39.192.492,18
Output realizados exclusivamente con financiación nacional adicional	Output realizado -	UoM**B	
Financiación nacional adicional	Gasto	EUR	

COOP(77) - Cooperación

7119 – LEADER

Importe Unitario	Concepto	Unidad de medida	Año financiero 2024
CLM7119_01 EDLP CLM	Output realizado - O.31	Estrategias	
	Gasto neto declarado en la Cuenta Anual	EUR	187.775,50
	Importe recuperado en el período actual (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Importe recuperado de un período cerrado (gasto público excluyendo financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N-1 y anteriores (saldados)	EUR	
	Importe no pagado tras las sanciones (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	
	Anticipos N (pagados)	EUR	
	Gasto bruto realizado (gasto público excluida la financiación nacional adicional)	EUR	0,00
	Importe unitario realizado	EUR	0.00
	Importe unitario planificado	EUR	3.241.379,31
	Variación del Importe unitario planificado	%	100

Justificación del exceso (si aplica):

3.3. Realizaciones conseguidas-importe unitario

Cod. Presupuestario	Intervención	Cod. IU	Tipo de intervención	Output	Ind	Unidad	Ejercicio financiero 2024 Previsto	Ejercicio financiero 2024 Ejecutado
080301010001140020011	6501.2 – Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles.	65012_01	ENVCLIM (70)	O.14 - Número de hectáreas (excluida la silvicultura) o número de otras unidades cubiertas por compromisos medioambientales/climáticos más exigentes que los requisitos obligatorios	O.14	Hectáreas	4.000,00	2.109,85
080301010001140040007	6501.4 – Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Apicultura para la biodiversidad.	65014_01	ENVCLIM (70)		O.14	Hectáreas	220.000,00	214.770,00
080301010001140050011	6501.5 – Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.	65015_01	ENVCLIM (70)		O.14	Hectáreas	5.060,00	2.465,25
080301010001170110076	6503 – Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	6503_01	ENVCLIM (70)	O.17 - Número de hectáreas o número de otras unidades con financiación para la agricultura ecológica	O.17	Hectáreas	14.500,00	22.792,47
080301010001170110077	6503 – Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	6503_02	ENVCLIM (70)		O.17	Hectáreas	48.500,00	58.455,11
080301010001170110078	6503 – Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	6503_03	ENVCLIM (70)		O.17	Hectáreas	7.300,00	17.765,34
080301010001170110079	6503 – Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	6503_04	ENVCLIM (70)		O.17	Hectáreas	85,00	224,59
080301010001170110080	6503 – Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	6503_05	ENVCLIM (70)		O.17	Hectáreas	7.200,00	8.574,36
080301010001170110081	6503 – Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	6503_06	ENVCLIM (70)		O.17	Hectáreas	8.000,00	15.559,74
080301010001170110082	6503 – Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	6503_07	ENVCLIM (70)		O.17	Hectáreas	28.500,00	23.650,06
080301010001170110083	6503 – Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	6503_08	ENVCLIM (70)		O.17	Hectáreas	360,00	367,89
080301010001170110084	6503 – Compromisos de	6503_09	ENVCLIM		O.17	Hectáreas	41.000,00	26.056,76

Cod. Presupuestario	Intervención	Cod. IU	Tipo de intervención	Output	Ind	Unidad	Ejercicio financiero 2024 Previsto	Ejercicio financiero 2024 Ejecutado
	gestión agroambientales en agricultura ecológica		(70)					
080301010001170110085	6503 – Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	6503_10	ENVCLIM (70)		O.17	Hectáreas	35.000,00	18.441,71
080301010001170110086	6503 – Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	6503_11	ENVCLIM (70)		O.17	Hectáreas	250,00	560,94
080301010001170110087	6503 – Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	6503_12	ENVCLIM (70)		O.17	Hectáreas	1.600,00	1.487,05
080301010001170110088	6503 – Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	6503_13	ENVCLIM (70)		O.17	Hectáreas	18.000,00	10.914,53
080301010001170110089	6503 – Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	6503_14	ENVCLIM (70)		O.17	Hectáreas	13.000,00	12.195,26
080301010001190130034	6505.1 – Compromisos de conservación de recursos genéticos	65051_01	ENVCLIM (70)	O.19 - Número de operaciones o unidades en favor de los recursos genéticos	O.19	UGM	700,00	1.499,00
080301010001190130035	6505.1 – Compromisos de conservación de recursos genéticos	65051_02	ENVCLIM (70)		O.19	UGM	4.000,00	2.870,85
080301010001190130036	6505.1 – Compromisos de conservación de recursos genéticos	65051_03	ENVCLIM (70)		O.19	UGM	1.500,00	1.572,75
080301010004230090034	6871 – Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio rural	CLM6871_05	INVEST (73)	O.23 - Número de operaciones o unidades de inversión no productiva fuera de la explotación financiadas	O.23	Operaciones	28,00	18,00
080301010004230140019	6881.2 – Inversiones forestales prevención de daños forestales.	CLM6881_2_01	INVEST (73)		O.23	Hectáreas	5.720,00	10.624,39
080301010004230140020	6881.2 – Inversiones forestales prevención de daños forestales.	CLM6881_2_02	INVEST (73)		O.23	Días	15.735,00	15.442,00
080301010004230140025	6881.2 – Inversiones forestales prevención de daños forestales.	CLM6881_2_07	INVEST (73)		O.23	Operaciones	9,00	29,70

Cod. Presupuestario	Intervención	Cod. IU	Tipo de intervención	Output	Ind	Unidad	Ejercicio financiero 2024 Previsto	Ejercicio financiero 2024 Ejecutado
080301010007310010018	7119 – LEADER	CLM7119_01	COOP(77)	O.31 - Número de estrategias de desarrollo local (LEADER) apoyadas o acciones preparatorias	O.31	Estrategias	29,00	0,00

3.4. Valores agregados de los indicadores de realización - intervenciones y unidades de medida

Nombre de intervención	Tipo de intervención	Output	Ind	Unidad	Ejercicio financiero 2024 Previsto	Ejercicio financiero 2024 Ejecutado
6501.2 – Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles.	ENVCLIM (70)	O.14 - Número de hectáreas (excluida la silvicultura) o número de otras unidades cubiertas por compromisos medioambientales/climáticos más exigentes que los requisitos obligatorios	O.14	Hectáreas	4.000,00	2.109,85
6501.4 – Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Apicultura para la biodiversidad.	ENVCLIM (70)		O.14	Hectáreas	220.000,00	214.770,00
6501.5 – Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.	ENVCLIM (70)		O.14	Hectáreas	5.060,00	2.465,25
6503 – Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	ENVCLIM (70)	O.17 - Número de hectáreas o número de otras unidades con financiación para la agricultura ecológica	O.17	Hectáreas	223.295,00	217.045,81
6505.1 – Compromisos de conservación de recursos genéticos	ENVCLIM (70)	O.19 - Número de operaciones o unidades en favor de los recursos genéticos	O.19	Unidades de ganado	6.300,00	5.942,60
6871 – Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio rural	INVEST (73)	O.23 - Número de operaciones o unidades de inversión no productiva fuera de la explotación financiadas	O.23	Operaciones	351,00	18,00
6881.2 – Inversiones forestales prevención de daños forestales.	INVEST (73)		O.23	Días	15.735,00	15.442,00
6881.2 – Inversiones forestales prevención de daños forestales.	INVEST (73)		O.23	Hectáreas	5.720,00	10.624,39
6881.2 – Inversiones forestales prevención de daños forestales.	INVEST (73)		O.23	Operaciones	9,00	29,70
7119 – LEADER	COOP(77)	O.31 - Número de estrategias de desarrollo local (LEADER) apoyadas o acciones preparatorias	O.31	Estrategias	29,00	-

3.5. Valores agregados de los indicadores de realización - output

Output	Ind	Unidad	Ejercicio financiero 2024 Previsto	Ejercicio financiero 2024 Ejecutado
O.14 - Número de hectáreas (excluida la silvicultura) o número de otras unidades cubiertas por compromisos medioambientales/climáticos más exigentes que los requisitos obligatorios	O.14	Hectáreas	229.060,00	219.345,10
O.17 - Número de hectáreas o número de otras unidades con financiación para la agricultura ecológica	O.17	Hectáreas	223.295,00	217.045,81
O.19 - Número de operaciones o unidades en favor de los recursos genéticos	O.19	UGM	6.300,00	5.942,60
O.23 - Número de operaciones o unidades de inversión no productiva fuera de la explotación financiadas	O.23	Operaciones	360,00	47,70
O.23 - Número de operaciones o unidades de inversión no productiva fuera de la explotación financiadas	O.23	Días	15.735,00	15.442,00
O.23 - Número de operaciones o unidades de inversión no productiva fuera de la explotación financiadas	O.23	Hectáreas	5.720,00	10.624,39

4. ANEXO JUSTIFICACIÓN DEL EXCESO DE IMPORTE UNITARIO EN LA INTERVENCIÓN 6881.2.

Justificación ante el Organismo Pagador de exceso en Importe Unitario:

- Plan Estratégico de la PAC 2023 – 27 (PEPAC),
- Intervención 6881.2.- de Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales,
- **CLM_6881.2_02.- de VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS;** de cara al Informe Anual de Rendimientos 2024

1.- Pagos llevados a cabo en “Vigilancia y detección de Incendios”:

Durante el año FEADER 2024 (hasta 15-oct-2024) se han realizado los siguientes **pagos** con cargo a la línea de trabajo CLM_6881.2_02.- de “Vigilancia y detección de incendios”:

Mes Certificación	Importe pagado (€)	OUTPUT (día)	Imp. Unitario (€ / día)
Ene	286.588,80 €	465	616,32 €
Feb	268.099,20 €	435	616,32 €
Mar	286.588,80 €	465	616,32 €
Abr	277.344,00 €	450	616,32 €
May	286.588,80 €	465	616,32 €
Jun	1.393.273,76 €	3.304	421,69 €
Jul	1.895.111,22 €	4.929	384,48 €
Ago	1.895.111,22 €	4.929	384,48 €
Certificado año	6.588.705,80 €	15.442	426,67 € / día

Teniendo en cuenta el importe total pagado (€) y los outputs (días de torre / patrulla de vigilancia), se arroja un dato de **Importe Unitario ejecutado** de **426,67 € / día**.

2.- Importe Unitario medio de “Vigilancia y detección de Incendios” previsto para año FEADER 2024:

El **Importe Unitario medio** de “Vigilancia y detección de Incendios” previsto para año FEADER 2024 era de **420,00 € / día**.

3.- Desvío entre el Importe Unitario ejecutado y el Importe Unitario medio de “Vigilancia y detección de Incendios” previsto para año FEADER 2024:

- Importe Unitario ejecutado: **426,67 € / día**
- Importe Unitario medio previsto: **420,00 € / día**
- Importe Unitario máximo previsto: **725,00 € / día**
- Desvío = IU ejec. – IU med.: **+ 6,67 € / día** en términos absolutos
+ 1,59 % en términos relativos
- Respecto al IU máximo previsto, el IU ejecutado está por debajo.

4.- Justificación del desvío entre el IU ejecutado y el IU medio de “Vigilancia y detección de Incendios” previsto para año FEADER 2024:

- a) Las certificaciones del servicio de Vigilancia y Detección de II. FF. se pagan en la 2ª quincena del mes siguiente al certificado, es decir, la de Enero se paga en Febrero, y así sucesivamente.

De modo, hasta el 15-oct, se llevaron a cabo 8 pagos de vigilancia, correspondientes a las certificaciones de Enero a Agosto.

- b) En el presupuesto del Servicio de Vigilancia Fija y Móvil del “Encargo a GEACAM de Prevención 2024” figuran 3 precios:

- Patrulla Vigilancia Móvil DIURNA 616,32€ / día
- Patrulla Vigilancia Móvil NOCTURNA 710,50 “
- Puesto de Vigilancia Fija (TORRE) 288,01 “

Estos precios vienen de aplicar la tarifa de Geacam 2024.

- c) La época de mayor riesgo de incendios se concentra en los meses de verano, concretamente en Junio, Julio, Agosto y Septiembre. Y por tanto, es en esos meses cuando más medios se concentran.

- d) La previsión inicial de medios era de:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
	31	29	31	30	31	30	31	31
15 patrol diur.								
39 patrol diur.								
6 patrol noct.								
114 torres								

- 5 meses frescos (ene a may):

Importe	15 patrol diurna	x	152 días	x	616,32 € / día	=	1.405.209,60	€
Output	15 patrol diurna	x	152 días			=	2.280	días

- 3 meses cálidos (jun, jul, ago):

Importe	39 patrol diurna	x	92 días	x	616,32 € / día	=	2.211.356,16	€
	6 patrol nocturna	x	92 días	x	710,50 € / día	=	392.196,00	€
	114 torres	x	92 días	x	288,01 € / día	=	3.020.648,88	€
							<u>5.624.201,04</u>	€
Output	39 patrol diurna	x	92 días			=	3.588	días
	6 patrol nocturna	x	92 días			=	552	días
	114 torres	x	92 días			=	10.488	días
							<u>14.628</u>	días

Total:

○ Importe: 7.029.410,64 € ○ Output: 16.908 días

- Importe Unitario:

○ IU = Imp. / Output = **415,74 € / día**

- Conclusión: con este primer planteamiento el IU ejecutado hubiera estado por debajo del IU medio previsto

e) Debido a un otoño en 2023 con precipitaciones aceptables y una primavera de 2024 con precipitaciones por encima de la media, se decide una entrada escalonada de las Torres de vigilancia, con el siguiente planteamiento:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
	31	29	31	30	31	30	31	31
15 patrol diur.								
39 patrol diur.								
6 patrol noct.								
114 torres	1/3							
	1/3							
	1/3							

- 5 meses frescos (ene a may):

Importe	patrol diurna	2280 días	x	616,32 € / día	=	1.405.209,60	€
Output	patrol diurna				=	2.280	días

- 3 meses cálidos (jun, jul, ago):

Importe	patrol diurna	3542 días	x	616,32 € / día	=	2.183.005,44	€
	patrol nocturna	544 días	x	710,50 € / día	=	386.512,00	€
	torres	9076 días	x	288,01 € / día	=	2.613.978,76	€
						<u>5.183.496,20</u>	€
Output	patrol diurna				=	3.542	días
	patrol nocturna				=	544	días
	torres				=	9.076	días
						<u>13.162</u>	días

Total:

- Importe: 6.588.705,80 €
- Output: 15.442 días

- Importe Unitario:
 - IU = Imp. / Output = 426,67 € / día
- Conclusión: con este planteamiento el IU ejecutado ha estado por encima del IU medio previsto

f) Conclusión:

La **previsión inicial** con una entrada de todas las torres el día 1/Jun, suponía aumentar el peso de los días de torre (precio más barato) respecto a los días de patrulla (más caro), y ello hubiera redundado en un Importe Unitario menor (415,74 €/día), que hubiera estado por debajo del Importe Unitario medio.

	Ene 31	Feb 29	Mar 31	Abr 30	May 31	Jun 30	Jul 31	Ago 31
15 patrol diur.								
39 patrol diur.								
6 patrol noct.								
114 torres								

La **realidad llevada a cabo** fue que -ante una climatología favorable- se decidió una entrada escalonada de las torres a lo largo del mes de junio, que ha supuesto disminuir el peso de los días de torre (precio más barato) respecto a los días de patrulla (más caro), y ello ha redundado en incrementar Importe Unitario (426,67 €/día), que ha estado un +1,59% por encima del Importe Unitario medio.

	Ene 31	Feb 29	Mar 31	Abr 30	May 31	Jun 30	Jul 31	Ago 31
15 patrol diur.								
39 patrol diur.								
6 patrol noct.								
114 torres								

g) Justificación:

El incremento del IU (€/día) se ha debido a una decisión técnica de optimización de recursos y de adaptación temporal debidos a una climatología favorable al inicio de campaña de lucha contra incendios de 2024.